



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES**

**“MOVILIZACIÓN DE LAS MADRES CONTRA EL
FEMINICIDIO: EMOCIONES Y ACCIÓN SOCIAL,
EL CASO DE DIANA VELÁZQUEZ FLORENCIO”**

T E S I S

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

P R E S E N T A:

CAROLINA MÉNDEZ RIVERA

**DIRECTORA DE TESIS:
DRA. NATALIA TENORIO TOVAR**



CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX. 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

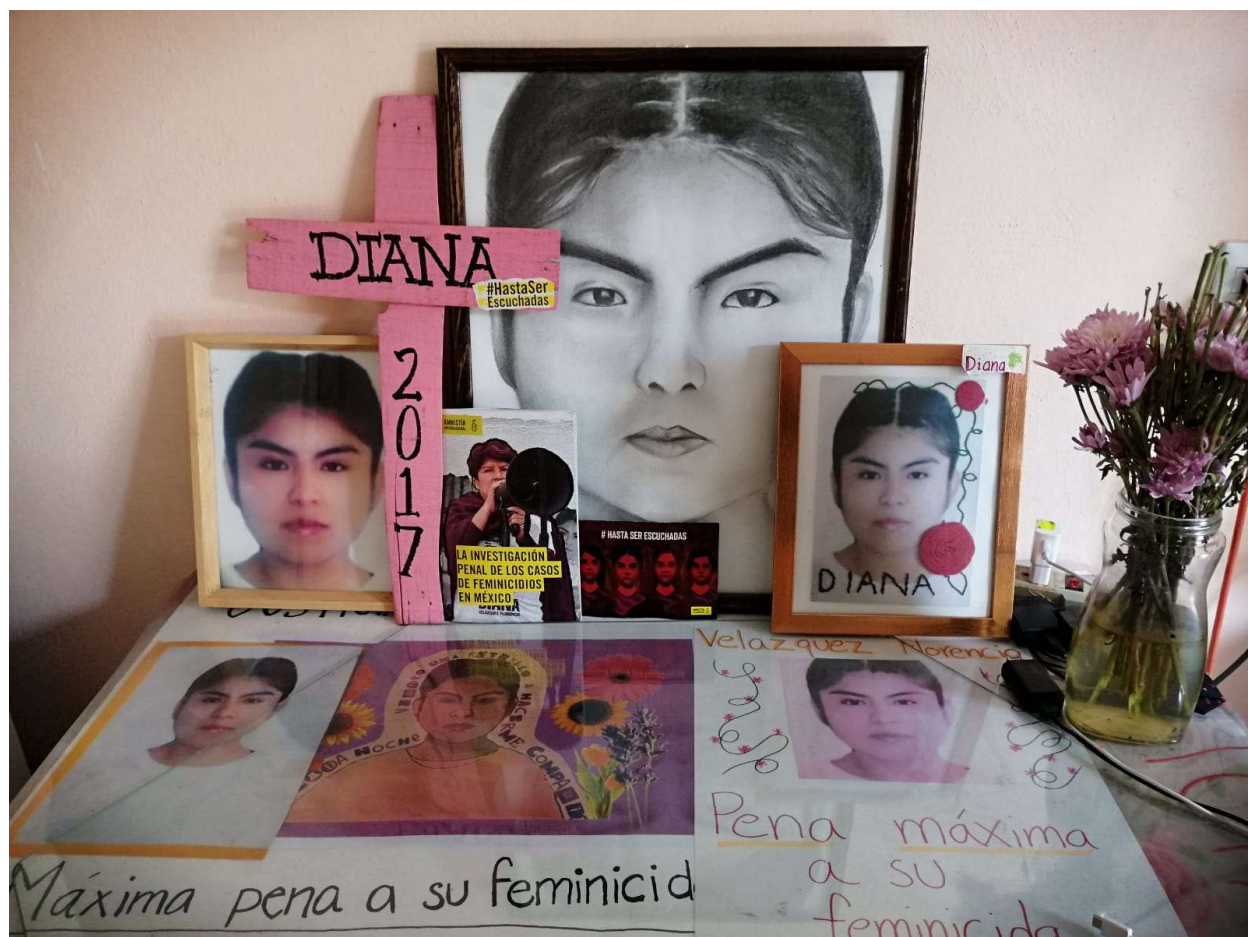


Imagen 1: elaboración propia. Fotografía del altar que tiene Lidia Florencio de su hija, Diana Velázquez Florencio, en su hogar.

DEDICATORIAS

A Dianita.

A su madre, a Lidia Florencio, hasta que haya justicia.

A todas las mujeres y niñas cuyos sueños se vieron frustrados por la violencia feminicida.

A Laurita, a la pequeña Cami, a todas aquellas que acompañan a las madres en esta dolorosa lucha.

A todas las mujeres a las que la violencia de género les haya arrebatado la calma.

A todas aquellas que luchan por una nueva promesa: un mundo sin feminicidios.

A mi mamá, por su amor, paciencia e infinita ternura. Te llevo siempre en mi corazón.

A mis abuelas, a quienes les pertenece este trabajo.

A todas las mujeres brillantes que han guiado mi camino, las admiro y agradezco.

AGRADECIMIENTOS

Todos los logros individuales son, necesariamente, productos de logros y esfuerzos colectivos. Apoyos, cuidados, contención y, a propósito de las emociones, mucho amor. La trayectoria para concluir este trabajo ha sido larga, en ocasiones sinuosa, y la lista de las personas que me han inspirado y apoyado para concluir es aún más extensa. Estos agradecimientos, no son más que un esfuerzo consciente por reconocer a aquellos/as que han hecho posible este trabajo.

Agradezco de todo corazón a *Lidia Florencio* y a *Laura Velázquez*, por haberme tenido la confianza para compartirme su historia, sentires, lo que las mueve y en ocasiones, paraliza. Su incansable lucha y la memoria de Dianita se queda conmigo para toda la vida. Deseo que alcancen la justicia que merecen y por la que tanto han luchado.

Le doy gracias a mi mamá y a mi papá, cuya motivación, cuidados y apoyo infinitos me motivan cada día para llegar a nuevos lugares.

Gracias infinitas *Nadejda Illiná*, por escribir una de las investigaciones más bonitas e inspiradoras que he tenido el gusto de leer. Por leer esta tesis desde sus inicios, por tus comentarios y observaciones, todos han guiado esta investigación.

Un especial y solovinezco agradecimiento a *Tanisha Silva*, por acompañarme en la conclusión de este trabajo, por leerme, hacerme observaciones y formar parte de este jurado tan querido para mí. Gracias por recordarme que la independencia no implica carecer de cuidados y mucho amor.

Gracias también a *Rodrigo Peña*, por darme el último empujón para, por fin, cerrar este ciclo. Por participar en este jurado y por todas las oportunidades presentadas.

Gracias a *Jovani Rivera*, por ayudarme a recuperar mi celular, por tus comentarios y valiosa retroalimentación en tiempos de confusión y enredos.

Mis eternos agradecimientos a *Leonardo Lóyzaga*, por su apoyo en la revisión y discusión de esta investigación. Por tu valiosa amistad que ha hecho llevadera la vida en tiempos de tempestad y mucha alegría.

Muchas gracias *Antonio García*, por ayudarme con la revisión de la última etapa de este trabajo. Agradezco tu compañía, amistad y todo lo bonito que hemos construido los últimos 9 años. Espero seguir compartiendo contigo muchos años más.

Gracias a la familia *Méndez Rodríguez*, por apoyarme en mi formación y en tantos más ámbitos de mi vida y en la de mi familia.

Gracias a Natalia *Tenorio*, por darme luz en los momentos en los que la investigación no la tenía.

Muchas gracias a *Arturo Méndez*, por ofrecerse a ser parte del proceso de impresión de esta tesis.

INDICE

INTRODUCCIÓN	8
CAPITULO 1: EL FEMINICIDIO EN MÉXICO	14
<i>¿Qué es el feminicidio? Concepto, antecedentes y su tipificación en México.</i>	<i>14</i>
El feminicidio en cifras.....	19
Chimalhuacán: entre la periferia y el olvido.....	20
El combate a los feminicidios, avances y limitaciones.	23
<i>Desigualdad y violencia de género ¿Cómo se expresa la misoginia en México?</i>	<i>25</i>
Derecho, patriarcado y acceso a la justicia	27
El auge de los movimientos feministas, la inserción de madres y la dinámica del conflicto.	31
<i>Sobre la desaparición y el feminicidio de Diana</i>	<i>33</i>
¿Quién es Lidia Florencio?.....	33
Lidia Florencio como madre.	34
¿Quién es Diana Velázquez?.....	35
CAPITULO 2: SOBRE EL ESTUDIO DE LAS EMOCIONES	40
<i>El desdén del estudio de las emociones y su reivindicación</i>	<i>40</i>
Definición de emociones y su clasificación	42
El papel de las emociones en la vida social	45
<i>Las emociones en el marco de los procesos de justicia</i>	<i>46</i>
Tipos de injusticias y respuestas emocionales	48
La importancia de las normas emocionales en el análisis de los movimientos sociales	51
Aportaciones teóricas sobre la impunidad: desencuentros de las madres con las autoridades en los procesos penales.....	52
CAPITULO 3: ACCIÓN COLECTIVA Y MOVIMIENTOS SOCIALES.....	55
<i>Los Movimientos Sociales y sus orientaciones analíticas</i>	<i>55</i>
Movimientos sociales en América Latina.	56
<i>Emociones y Movimientos Sociales</i>	<i>58</i>
<i>Movimientos sociales y acción colectiva: la propuesta de Alberto Melucci.....</i>	<i>60</i>
Sobre la identidad y la acción colectiva.....	62
<i>Movimientos maternales ¿qué representa el maternar?.....</i>	<i>64</i>
Las madres como sujeto político	66
<i>Movimientos maternales y la lucha contra las violaciones a los derechos humanos</i>	<i>68</i>
Las madres y abuelas de la plaza de mayo	69
Las madres de Ciudad Juárez.....	70
CAPITULO 4: LIDIA, LA PLANTONA Y EL MOVIMIENTO DE JUSTICIA PARA DIANA	73
<i>El análisis de las emociones en el discurso de Lidia Florencio</i>	<i>73</i>
Análisis emocional del caso de Lidia Florencio.....	78
<i>Las dimensiones emocionales en el activismo de Lidia Florencio.....</i>	<i>80</i>
Gestión emocional.....	82

<i>Las injusticias y las respuestas emocionales</i>	83
Injusticias interaccionales.	83
Injusticias procedimentales.....	85
Injusticias distributivas.....	89
<i>Desequilibrios de poder y status en el caso de Diana</i>	92
<i>El Plantón de Familiares Víctimas de Femicidio como movimiento social</i>	93
La Plantona	93
Sus “participantas”	96
<i>La “Plantona” como desafío simbólico</i>	97
Metas de la “Plantona”.	98
<i>Cambios buscados por la “Plantona”</i>	100
<i>La “Plantona”, su acción colectiva y producción simbólica</i>	102
<i>Técnicas de representación de la “Plantona”</i>	107
<i>Identidad colectiva e innovación cultural</i>	109
<i>Emociones y acompañamiento feminista</i>	111
<i>Maternidad y justicia</i>	113
CONSIDERACIONES FINALES.	116
BIBLIOGRAFÍA	127

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, víctimas indirectas del feminicidio, activistas y simpatizantes de los diferentes feminismos, han sumado esfuerzos para visibilizar la magnitud del fenómeno feminicida, exigir justicia y denunciar las omisiones y negligencias cometidas por las autoridades en sus distintos niveles. Además, exponer todas las violencias a las que son sujetas las víctimas directas e indirectas del feminicidio, antes, durante y posterior a la comisión de este delito.

El aumento de la violencia de género y feminicida que ha azotado al país, aunado a la falta de voluntad política para hacerle frente a estos delitos, provocaron que las víctimas buscaran nuevas formas para exigir avances y solución a sus casos, a menudo fuera de las vías institucionales. En este marco, se conforman los movimientos maternales que buscan combatir el feminicidio, la falta de procuración de justicia y la impunidad.

Las madres, víctimas indirectas de los feminicidios, viven estos procesos desde un posicionamiento específico. Se enfrentan como mujeres, en muchas ocasiones desde la periferia, a instituciones de carácter patriarcal y exigen justicia para una de las expresiones más atroces y graves del patriarcado. Dentro de su lucha, ellas se enfrentan con problemáticas de carácter estructural, que se expresan en la impunidad, falta de cumplimientos en los protocolos, revictimizaciones, acosos, amenazas y atentados contra su vida. Es en este contexto, que ellas viven el duelo por la pérdida de sus hijas y su exigencia por justicia.

El papel de las emociones dentro de los movimientos sociales de madres cumple un papel central, pues el dolor y enojo han sido identificados como los motores de su lucha, al igual que el amor que sienten por sus hijas. De ahí radica la importancia del estudio de las emociones, qué las estimula, su transformación a lo largo del proceso, cómo es que se expresan, qué importancia tienen en la conformación y desarrollo de los movimientos sociales, etc.

La presente investigación se divide en cinco capítulos. El primero se titula *El feminicidio en México*. Este apartado tiene como propósito trazar el panorama en el cual se desarrollan los movimientos sociales y la acción colectiva de la que Lidia Florencio forma parte para exigir justicia por el feminicidio de su hija, Diana Velázquez Florencio. Para ello, se comienza por definir qué es el feminicidio y su tipificación en México. Después, se exponen registros del fenómeno y las características de Chimalhuacán, donde se sitúa gran parte del activismo de

Lidia Florencio. Posteriormente, se retoman algunas de las iniciativas impulsadas por el Gobierno Federal para combatir el feminicidio, los obstáculos que presentan y varias formas en las que se expresa la misoginia en México. Por último, se presenta a Diana Velázquez y a Lidia Florencio, y se hace un recuento cronológico de los acontecimientos, desde la desaparición de Diana, hasta la sentencia del acusado por su feminicidio.

El segundo se titula *Sobre el estudio de las emociones*. En este apartado se hace un recuento de cómo han sido percibidas las emociones en el pasado y el cambio que supuso la llegada del giro afectivo en el estudio sociológico de las mismas. También se hace una definición de las emociones, y se recalca su importancia en la vida individual y social, así como el papel que tienen en los procesos de justicia. De igual forma, se definen los tres tipos de injusticias a los que ha sido sujeta Lidia Florencio y se exponen las aportaciones teóricas de Theodor Kemper y Arlie Hochschild. El primero con su teoría de *poder y estatus* y la segunda con el uso de la gestión emocional y las normas emocionales.

El tercero se titula *Acción colectiva y movimientos sociales*. En este apartado se hace un repaso de las orientaciones analíticas con las que se han estudiado a los movimientos sociales, en particular la vinculación entre las emociones y su papel en la formación y desarrollo de dichos movimientos. Aunado a las emociones, se encuentra el papel del género, específicamente el de la maternidad como un regulador de la vida femenina y como un elemento que define las formas que cobran las narrativas y expresiones del movimiento. Además, se exponen las aportaciones del sociólogo italiano Alberto Melucci sobre la identidad colectiva y los movimientos sociales, las cuales permitieron analizar el contenido del diario de campo referente al Plantón de Familiares Víctimas de Feminicidio.

El cuarto se titula *Lidia, la Plantona y el movimiento de Justicia para Diana*. Este apartado se divide a su vez en dos bloques, el primero se centra en Lidia y sus experiencias a lo largo del proceso de exigencia por justicia; el segundo, se centra en la participación de Lidia en el Plantón de Familiares Víctimas de Feminicidio y la acción colectiva del mismo. A lo largo del capítulo se presentan los hallazgos empíricos a la luz de las aportaciones teóricas de Arlie Hochschild, Theodor Kemper y Alberto Melucci. También, se describen las dinámicas emocionales, qué estimula estas emociones, qué tratamiento se le dan en los movimientos

sociales y qué importancia tiene el acompañamiento y acuerpamiento de mujeres y madres en el activismo de Lidia Florencio.

Justificación

La presente investigación profundiza en las narrativas, experiencias y procesos emocionales que viven las principales víctimas indirectas del feminicidio: las madres. A raíz del asesinato de sus hijas, ellas enfrentan diversos procesos e interactúan con una multiplicidad de actores, lo que ocasiona que tengan una amplia lectura de la realidad social que enfrentan las víctimas directas e indirectas del feminicidio en México. En este sentido, se comprende al feminicidio como un proceso continuo de violencias que preceden el asesinato y persisten posterior al mismo. Las madres, viven de primera mano las distintas injusticias interaccionales, procedimentales y distributivas, que rodean este tipo de crímenes.

Su experiencia y las particularidades de sus encuentros y desencuentros con las autoridades, muestran prácticas concretas que deben ser sancionadas y corregidas. De manera que este trabajo, también puede servir como un punto de partida para visibilizar aquellas fallas en el debido proceso que vulneran los derechos de víctimas directas e indirectas.

Por otro lado, aunque estrechamente relacionado, se encuentra el estudio de las emociones. Estas se presentan y modifican en las distintas interacciones según su objeto y contexto. Dicha perspectiva permitirá dar cuenta del impacto que tiene el feminicidio para aquellas mujeres que deciden incursionar en el combate de este fenómeno. También, servirá como una herramienta analítica para explicar la construcción de la identidad colectiva, elemento esencial para la conformación de los movimientos sociales y su acción colectiva.

Objetivos

Es por ello que, la presente investigación tiene como objetivo general estudiar el papel de las emociones en la conformación de los movimientos sociales y la acción colectiva a través del caso del feminicidio de Diana Velázquez Florencio y la búsqueda de justicia hecha por su madre, Lidia Florencio.

Los objetivos particulares son:

- Describir el contexto feminicida en México a través de datos de carácter cuantitativo y cualitativo. Esto, con el fin de dimensionar la magnitud del fenómeno y situar en

qué condiciones se relaciona Lidia Florencio y se desarrolla la acción colectiva del movimiento en cuestión.

- Definir qué son las emociones y explicar los antecedentes de su estudio, desde una visión sociocultural, para así poder analizar el papel de éstas a la luz de los procesos de justicia y la acción colectiva en los que participa Lidia Florencio.
- Exponer la relación entre el género, las emociones y los movimientos sociales, específicamente la maternidad como un principio regulador de la vida femenina.
- Recabar información sobre la historia de vida de Lidia Florencio y sobre su caso, la gestión emocional, el agotamiento, los vínculos afectivos desarrollados al interior del movimiento y las normas emocionales que se dan al interior del movimiento y la acción colectiva.

Hipótesis de trabajo

a) Las emociones provocadas por la percepción de injusticias tienen un papel determinante para la conformación de movimientos sociales y la acción colectiva que busca combatir y erradicar el feminicidio.

b) Los movimientos que buscan combatir y erradicar el feminicidio se valen del tratamiento de las emociones, a través de distintas dinámicas, para evitar el agotamiento emocional de las madres para canalizar dichas emociones en cumplimiento de los objetivos colectivos.

Metodología

El estudio que se plantea se conoce dentro de las ciencias sociales como un estudio de caso, definido por John Gerring (2016) como “un estudio intensivo de un solo caso o un pequeño número de casos que se basa en datos de observación y promete arrojar información sobre una población más grande de casos” (p. 394). Siguiendo esta línea, no se pretende afirmar que el feminicidio de Diana Velázquez es una representación de todos los feminicidios que ocurren en el país, sino mostrar el contexto y algunos de los elementos que comparten las víctimas de este delito entre sí.

El caso se eligió bajo un criterio de oportunidad, pues el encuentro se dio en gran parte por la facilidad que había para reunirme con Lidia Florencio y el Plantón de Familiares Víctimas de Feminicidio. Conocí a Lidia y al plantón el 21 de agosto de 2020 frente al Palacio Nacional de la Ciudad de México, durante uno de los momentos más álgidos de la emergencia sanitaria

provocada por el COVID-19. La posibilidad del trabajo de campo estuvo mediada por la cercanía que existía entre mi entonces domicilio y la ubicación del plantón, así como la decisión de las participantes de continuar con las actividades de protesta en el marco de la contingencia. La cercanía permitió la viabilidad del trabajo de campo, pues hacía que se redujeran las probabilidades de contagio hacia mi círculo cercano y hacia las integrantes del plantón.

El Plantón de Familiares Víctimas de Femicidio se sostuvo desde el 5 de julio al 22 de agosto del 2020. Se levantó debido a que todas las participantes permanentes se contagiaron de COVID-19, incluso algunas tuvieron que ser hospitalizadas.

Tuve múltiples encuentros con Lidia Florencio debido a que participé en las distintas actividades que realizaba la “Plantona”, en la medida de mis posibilidades¹. Al conocerla, Lidia me dijo que su carpeta de investigación estaba casi vacía, que las pruebas se habían contaminado y que ella consideraba casi imposible la detención de algún responsable, ni mencionar una condena.

En el 2022, a casi dos años de haber realizado la primera entrevista, hay un detenido que está sirviendo una condena por el femicidio de Diana Velázquez Florencio. Es por ello que se considera que este caso constituye, lo que Giménez (2012) define como un “caso paradigmático”:

[son casos que] exhiben de modo ejemplar (o prototípico) ciertas características o atributos de un grupo, de una población o de una sociedad (...) no se limitan a compartir determinados rasgos o características con otros casos de la misma clase, sino que los exhiben de forma resaltada (...). Se presentan, por lo tanto, como verdaderos paradigmas de cierto universo de casos (p. 55).

Si bien el caso se eligió bajo un criterio de oportunidad, la forma en la que se desarrolló lo hace un “caso paradigmático”. La detención, el proceso penal y la condena se realizó en un tiempo menor a dos años, coincidiendo con el desarrollo de la presente investigación. También, el contraste que existe entre la primera y la última entrevista es sustancial, esto permitirá observar los cambios que ha experimentado Lidia Florencio en sus sentires, en sus interacciones con las distintas autoridades y al interior del movimiento.

¹ La contingencia provocada por el virus no me permitía asistir diariamente a la “Plantona”, mis asistencias rondaban entre tres o cuatro por semana.

La investigación es de corte cualitativo, los principales instrumentos de recolección de información fueron: la etnografía (a partir de la observación participante activa) y la elaboración de entrevistas a profundidad.

La primera es definida por Rosana Guber (2011) como aquella que observa, documenta y describe comportamientos sociales y culturales para “vincular la teoría e investigación y favorecer así nuevos descubrimientos” (p. 22). Esta se hizo al interior del Plantón de Familiares Víctimas de Femicidio durante la colaboración y el apoyo en las distintas actividades de protesta y mantenimiento del plantón. Se centró en la interacción de Lidia Florencio y el resto de las integrantes, las normas emocionales, la vinculación afectiva, las estrategias, los objetivos, los recursos simbólicos a los que recurría el movimiento y la acción colectiva. Para ello, se realizaron guías de observación y diarios de campo, mismos que permitieron situar los objetos de interés en la investigación, así como recopilar y sistematizar aquella información que se presentaba durante el trabajo de campo.

La segunda, se trató de entrevistas semiestructuradas, a fin de que Lidia Florencio retratara su historia y la de su hija, desde sus propias emociones e intereses. Al momento de realizar la entrevista, se le explicó y a Laura el propósito de la entrevista, los fines de la investigación y el tratamiento de los datos. Ella estuvo de acuerdo con los objetivos y la grabación de las entrevistas. Posteriormente, la información recopilada fue transcrita y codificada para su análisis.

CAPITULO 1: EL FEMINICIDIO EN MÉXICO

*Alzo la voz para no negarnos,
porque tenemos nombre
y no dejaremos que lo olviden (González, 2000).*

El presente capítulo tiene como objetivo dar cuenta del contexto feminicida que actualmente se vive en México y de la información sobre los antecedentes del concepto y su tipificación. También, se describen algunos datos estadísticos que permitirán dimensionar el carácter estructural de este fenómeno, así como algunos obstáculos y violencias a los que se enfrentan las mujeres como víctimas directas² e indirectas³ del feminicidio. De esta forma, se pretende mostrar el marco patriarcal altamente misógino, en el cual se desarrollan las relaciones sociales de las madres, de las cuales se derivan emociones determinadas. Posteriormente, se presentan las condiciones sociales de Chimalhuacán, el lugar donde ocurrió el feminicidio de Diana y donde actualmente radica la lucha de Lidia Florencio. Por último, se retoman algunos fragmentos de la historia de vida de Lidia Florencio y una crónica general de los acontecimientos, desde la desaparición de Diana hasta la captura y sentencia de su feminicida.

¿Qué es el feminicidio? Concepto, antecedentes y su tipificación en México.

Desde que el término *femicide* (en inglés) fue introducido en Bruselas en el año 1976, ha habido múltiples debates sobre cómo traducirlo al español, sí como femicidio o feminicidio. El término femicidio hace referencia a cualquier asesinato por motivo de género, en el que una mujer se ve vulnerable ante situaciones de violencia. Mientras que el término feminicidio, hace referencia a “muertes masivas producto de la impunidad, estos asesinatos son catalogados a su vez como un crimen de Estado” (Badilla, 2008: 16).

² Se entiende por víctima directa, aquella persona que haya “sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte” (Gobierno de México, 2021).

³ Se entiende por víctima indirecta a las y los “familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella” (Gobierno de México, 2021).

En *¿Qué es un feminicidio? Notas para un debate emergente*, Rita Segato (2006) problematiza el concepto de feminicidio y el uso que se tiene de este. La autora afirma que las intenciones de las mujeres que trataban de incorporar este término eran claras, pues se trataba de

desenmascarar el patriarcado como una institución que se sustenta en el control del cuerpo y la capacidad punitiva sobre las mujeres, y mostrar la dimensión política de todos los asesinatos de mujeres que resultan de ese control y capacidad punitiva, sin excepción (p.2).

Además de catalogar los feminicidios como crímenes de odio⁴, al incorporar el término de feminicidio, se visibiliza un entorno misógino que permite la generación de un odio colectivo hacia las mujeres que desobedecen las normas masculinas, que se expresa en diversas violencias en contra de la mujer, siendo el feminicidio la más grave. En este sentido, el feminicidio es un crimen del patriarcado que cumple una doble función: retiene y mantiene el poder, al mismo tiempo que lo reproduce (Segato, 2006).

Para propósitos de esta investigación, será utilizado el término feminicidio. Esto se debe a que el contexto mexicano presenta las particularidades implícitas en este término. Los asesinatos masivos por razón de género están presentes y se reflejan de manera clara en censos y estadísticas. Mientras que la carencia de rigurosidad en las investigaciones, la transgresión hacia los derechos básicos de las mujeres y la falta de acceso a la justicia, refleja indiferencia y falta de voluntad para impartir justicia a este tipo de crímenes.

El concepto de feminicidio que será empleado en la presente investigación es el construido por Radford y Rusell (1992):

representa el extremo de un continuum de terror anti-femenino e incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos, tales como violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente por prostitución); abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar; golpizas físicas y emocionales; acoso sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina, y en el aula); mutilación genital (clitoridectomías, escisión, infibulaciones); operaciones ginecológicas desnecesarias (histerectomías gratuitas); heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (por la criminalización de la contracepción y del aborto), psicocirugía, negación de comida para mujeres en algunas culturas, cirugía plástica, y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento.

⁴ El impulso de odio es explicado como consecuencia de la “infracción femenina a las leyes del patriarcado: la norma del control o posesión sobre el cuerpo femenino y la norma de la superioridad masculina” (Segato, 2006: 5).

Siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, ellas se transforman en feminicidios (p. 15).

Una vez analizado el origen del término feminicidio se dará lugar a un repaso de su incorporación en México.

El concepto de feminicidio se retoma a partir de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua. Desde 1993 comenzaron a haber casos de desapariciones de mujeres jóvenes, quienes poco después eran encontradas sin vida, con señales de violación y tortura. El papel de las autoridades, así como su voluntad para dar con los responsables fueron cuestionados numerosas veces por las madres y padres afectados, la comunidad y autoridades internacionales. Esto se debe a que los discursos institucionales se contradecían con la realidad y obstaculizaban las propias investigaciones. Desde enfermos sexuales, hasta adoradores del diablo, las declaraciones y el accionar del gobierno estatal y federal no pudieron explicar el fenómeno, ni dar con los responsables.

Al respecto, Jessica Livingston (2004) retoma a Rosa Linda Fregoso en su artículo *Murder in Juárez: Gender, Sexual Violence, and the Global Assembly Line*, quien afirma que:

“En 1998 [la Comisión Nacional de Derechos Humanos] emitió un informe en el que se acusaba de irregularidades graves y negligencia general en las investigaciones estatales, incluidas las identificaciones erróneas de cadáveres, la no obtención de pruebas de expertos en pruebas forenses, la falta de autopsias o el análisis del semen [...] falla para presentar informes escritos, [e] incompetencia para llevar un registro de la marea creciente de asesinatos de mujeres” (Fregoso, 2000: 137).

Las irregularidades, deficiencias y omisiones presentes, dan cuenta de la negligencia del Estado mexicano para atender la problemática feminicida. Esto no solo trajo consigo un mantenimiento violento del orden patriarcal, sino una realidad que se comenzaría a visibilizar a lo largo del territorio nacional.

Uno de los antecedentes más importantes para la tipificación del feminicidio es el caso del campo algodonnero en Ciudad Juárez, el cual fue llevado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la cual concluyó el 16 de noviembre de 2009 que:

La falta de medidas de protección a las víctimas, dos de las cuales eran menores de edad; la falta de prevención de estos crímenes, pese al pleno conocimiento de la existencia de un patrón de violencia de género que había dejado centenares de mujeres y niñas asesinadas; la falta de respuesta de las autoridades frente a la desaparición de las víctimas; la falta de debida diligencia en la investigación de los homicidios de Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez, así como la denegación de justicia y la

falta de reparación adecuada a favor de sus familiares, constituyen violaciones a los derechos protegidos (CIDH, 2009: 70).

En la sentencia, la comisión señala que:

el Estado mexicano es responsable por la violación de los artículos 4 (derecho a la vida), 8.1 (derecho a las garantías judiciales) y 25 (derecho a la protección judicial) de la Convención Americana, en relación con las obligaciones generales de respeto y garantía establecida en el artículo 1.1 del mismo instrumento y el deber de adoptar medidas legislativas y de otro carácter en el ámbito interno establecido en el artículo 2 del tratado; así como del artículo 7 de la Convención de Belém do Pará, en perjuicio de Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez (CIDH, 2009: 70).

Si bien, el caso de Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez no fueron los únicos feminicidios en Ciudad Juárez, fueron algunos de los casos que lograron llegar a la CIDH. La sentencia de la Corte confirmó la responsabilidad que tuvo el gobierno mexicano y sus instituciones, de manera directa – con la participación de la policía en las desapariciones y asesinatos- e indirecta –con el mal tratamiento de la evidencia y corrupción-.

En el ámbito académico, algunas de las primeras mujeres que empezaron a teorizar sobre el feminicidio en México fueron Marcela Lagarde (2005) y Julia Monárrez (2009, 2010). Lagarde realizó la distinción entre femicidio y feminicidio e hizo énfasis en el papel que desempeña el Estado⁵; mientras que Monárrez puso el acento en la falta de bases de datos y cifras que se tenían sobre la violencia de género, el feminicidio, la relación entre víctima y victimario, etc. (Olamendi, 2016).

Por todos los obstáculos que existían para tener acceso a la justicia, muchas madres de mujeres y niñas asesinadas, organismos nacionales e internacionales, colectivos, sociedad civil, pensadoras, senadoras, etc. se pronunciaron en contra de los feminicidios y el papel de las autoridades. Se impulsaron tres intentos legislativos por crear el tipo penal de

⁵ “Identifico algo más que contribuye a que crímenes de este tipo se extiendan en el tiempo: es la inexistencia del Estado de derecho, en el cual se reproducen la violencia sin límite y los asesinatos sin castigo. Por eso, para diferenciar los términos, preferí la voz feminicidio para denominar así el conjunto de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad. El feminicidio es un crimen de Estado”. (Lagarde, 2005: 20).

feminicidio en 2004, 2006 y 2008. Sin embargo, fue hasta 2011 cuando se impulsó su tipificación a nivel Federal (Iribarne, 2015).

El 14 de junio 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma que incorporó el delito de feminicidio al Código Penal Federal (CPF):

“Artículo 325.- Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
- III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;
- IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
- V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
- VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;
- VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

A quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión y de quinientos a mil días multa. Además de las sanciones descritas en el presente artículo, el sujeto activo perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio. En caso de que no se acredite el feminicidio, se aplicarán las reglas del homicidio. Al servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia se le impondrá pena de prisión de tres a ocho años y de quinientos a mil quinientos días multa, además será destituido e inhabilitado de tres a diez años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos (CPF, Artículo 325, 2021).

Si bien es cierto que todas las entidades acatan el Código Penal Federal (CPF), es importante precisar que no todas las tipificaciones jurídicas del feminicidio son homogéneas en los 31 estados. Algunas son versiones más acotadas que otras, algunas entidades no lo definen como feminicidio sino como homicidio agravado, invocando la libertad que cada entidad tiene para regular los delitos como lo consideren pertinente.

El feminicidio en cifras

Para tener una aproximación más completa sobre el fenómeno feminicida en México, se retomarán dos nociones: las defunciones femeninas por homicidio y los feminicidios registrados. El presente trabajo coincide con el informe *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016*; en que, debido a la ausencia de información adecuada sobre el fenómeno y las irregularidades persistentes en su tipificación, los feminicidios registrados no integran la totalidad de asesinatos de mujeres por razón de género (Mujeres, O. N. U., & Méndez, SEGOB, 2019). La noción de defunciones femeninas por homicidio, permite visibilizar aquellos asesinatos que fueron cometidos previos a la tipificación del delito a nivel federal.

Según datos del INEGI (2021), en México hubo 61,552 defunciones de mujeres por homicidio desde 1990 hasta el 2020⁶, de éstas, 36,504 ocurrieron de 2008 a 2020.

La cifra más baja es del año 2007 con 1,083 casos, mientras que la más alta corresponde al año 2020, en el que se registraron 3,952. A partir de estas cifras, es posible afirmar que se trata de un fenómeno que va en aumento, como lo muestra la imagen 1.1.

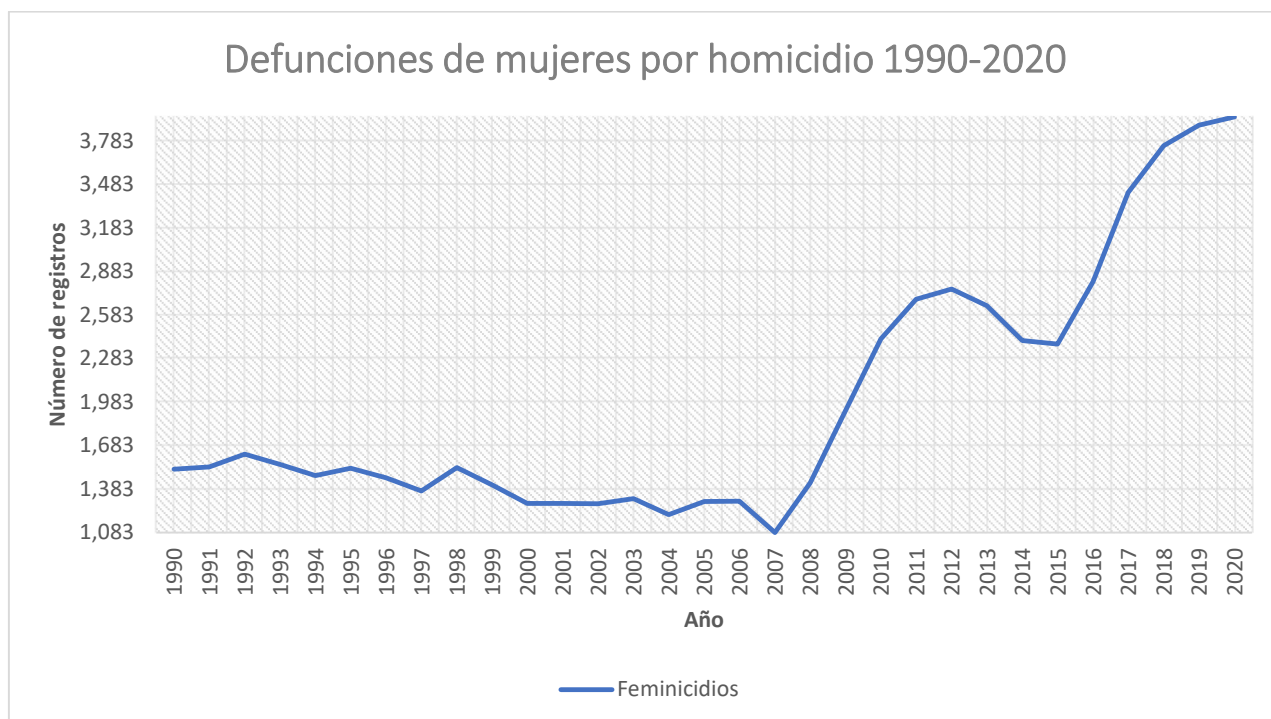


Imagen 1.1 Fuente: Elaboración propia, realizada a partir de datos del INEGI (2021) Estadísticas de mortalidad. Conjunto de datos: Defunciones por homicidios.

⁶ Consulta interactiva de datos: Mortalidad Conjunto de datos: Defunciones por homicidios

El aumento de este fenómeno también se refleja en los registros de feminicidios, pues tan solo de 2015 a 2020 se duplicó la cantidad de feminicidios en México, lo que representa un aumento de 128.71% (CELIG, 2021), como lo muestra la tabla 1.2:

Año	Feminicidios registrados
2015	411
2016	605
2017	742
2018	893
2019	942
2020	940

Tabla 1.2: Elaboración propia, a partir de la información presentada en *Información sobre violencia contra las mujeres*, por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020).

Algunos de los Estados que han registrado más feminicidios en el 2020 son: el Estado de México (150), Veracruz (84), Nuevo León (67), Jalisco (66), Ciudad de México (64) y Puebla (52). Mientras que los Estados con menos casos registrados son Tlaxcala (6), Yucatán (6), Baja California Sur (4), Campeche (6) y Aguascalientes (2). Mientras que los municipios con mayor número de feminicidios son: Juárez, Tijuana, Monterrey, Zapopan, Culiacán e Iztapalapa (SESNSP, 2020).

Chimalhuacán: entre la periferia y el olvido

El presente apartado tiene como objetivo presentar las condiciones de la localidad donde se cometió el feminicidio de Diana y el lugar donde radica la lucha de Lidia Florencio por verdad, justicia y memoria. Como se explicará a lo largo del apartado, las especificidades urbanas y sociales que presenta el municipio, marcan en gran medida las estrategias y formas que cobra el activismo de Lidia Florencio. Algunas de las particularidades más importantes se mencionan a continuación.

Chimalhuacán es uno de los 125 municipios que conforman el Estado de México. Está ubicado al oriente y limita con el municipio de Texcoco, Chicoloapan, Municipio de La Paz y Nezahualcóyotl. Su territorio abarca aproximadamente 44.69 km² y es el quinto municipio más poblado con 705,193 habitantes (INEGI, 2021).

Según los *Informes de Pobreza y Evaluación de las Entidades Federativas (2020)*, desde el 2010 Chimalhuacán encabeza la lista de los municipios con mayor número de personas en situación de pobreza, junto con Ecatepec, Nezahualcóyotl, Toluca y Naucalpan de Juárez (CONEVAL, 2020). También ocupa el lugar 22 en el ranking municipal por tasa de homicidio doloso, el lugar 3 por tasa de secuestros, el 8 por tasa de violación, 17 por tasa de narcomenudeo, el 19 por tasa de robo con violencia y el lugar 27 por tasa de feminicidios (Laboratorio de Seguridad Ciudadana, 2021).

Aunado a las altas cifras de inseguridad, los altos niveles de incidencia delictiva han permeado en la percepción que tiene la ciudadanía sobre la inseguridad que se vive. La *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (2020)*, muestra que el 72.4% de la población de Chimalhuacán se siente insegura, el 68% considera que es ineficaz el desempeño de las autoridades y solo 3 de cada 10 habitantes confían en los policías municipales. El diputado Emiliano Aguirre Cruz, ha reiterado que pese a tener recursos adicionales para combatir la inseguridad, no ha habido una estrategia de seguridad eficaz por parte de la administración del alcalde José Tolentino Román Bojórquez (Portal, 2021).

Con el fin de tomar acciones de emergencia ante la violencia de género y feminicida, el 31 de julio de 2015 el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, declaró la Alerta de Violencia de Género en 11 municipios del Estado de México, en el que se incluye Chimalhuacán. Posteriormente, en octubre de 2019, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) declaró una segunda alerta enfocada a la desaparición de niñas y mujeres en siete de los municipios previos, entre los cuales se encontraba Chimalhuacán (Gobierno del Estado de México, 2019).

Las condiciones presentes en el contexto de Chimalhuacán -altos niveles de pobreza, criminalidad, exclusión educativa, violencia de género y feminicida-, hacen que las mujeres sean más propensas a ser asesinadas por su condición de género, a diferencia de aquellas mujeres que viven en entornos que les permiten desarrollarse de manera plena (Arteaga y Valdés, 2010). Debido a las dinámicas urbanas presentes en este espacio, en esta investigación se le cataloga como parte de la periferia urbana, entendida por Blanco, Fleury y Subirats (2011) como: “aquellos enclaves territoriales y sociales que concentran procesos

de degradación, desatención de los poderes públicos y desinterés-marginación del capital privado” (p. 2).

Entender este espacio como parte de la periferia urbana permite situar la lucha que desempeña Lidia Florencio por verdad, justicia y memoria, así como las relaciones que mantiene con las instituciones, operadores y colectivas feministas. Estas especificidades que viven las mujeres de la periferia, han sido evidenciadas por madres y colectivas, cuyas narrativas coinciden en: muertes violentas, impunidad para los responsables y la nula atención por parte de las autoridades.

El olvido también tiene otra expresión: la ausencia de cobertura en los medios de información. Muchos de los feminicidios cometidos en la periferia no llegan a las primeras planas y las historias de las mujeres y niñas de contextos precarizados no llegan a conocerse. Esta percepción puede verse en las declaraciones de Magda Soberones, fundadora de la colectiva Mujeres de la Periferia para la Periferia: “Las mujeres de la periferia somos las olvidadas. Solo entramos en las cifras” (AP, 2019). De igual forma, a lo largo de su testimonio, Lidia Florencio ha hecho hincapié sobre la importancia que tiene para ella dar a conocer la historia de su hija y combatir aquel olvido del que se benefician los feminicidas y el mismo Estado.

Hacer énfasis en las diferentes condiciones que se viven en el centro, ha sido también una fuerte crítica hacia los movimientos feministas cuyas actividades radican en la Ciudad de México. Desde la periferia ha habido una apuesta por descentralizar la lucha del movimiento feminista a otras territorialidades, donde además de la violencia feminicida, existen un cúmulo de factores que atentan contra los derechos de las mujeres y las hacen más proclives de sufrir diversas expresiones de violencia de género. La denuncia que hacen las mujeres de la periferia sobre los contrastes que existen con respecto del centro, es con la finalidad de visibilizar una realidad de la que poco se habla, así como exponer sus historias y experiencias. Es un esfuerzo por continuar el ímpetu de la lucha feminista que ha cobrado fuerza en los últimos años, pero que ha sido centralizada en la capital del país y ha dejado atrás a sectores vulnerables.

El combate a los feminicidios, avances y limitaciones.

En respuesta a los reclamos hechos por las mujeres organizadas sobre la violencia de género que azotaba el país y para cumplir con las disposiciones internacionales en materia de derechos humanos, el Estado mexicano impulsó cambios en su legislación e implementó una serie de políticas públicas encaminadas a reconocer y combatir la violencia de género en todas sus expresiones. Las necesidades de estos cambios se concretan en la promulgación de la *Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de violencia* (LGAMVLV), el 1 de febrero de 2007. En ella se establecen los lineamientos jurídicos y administrativos con los que cuenta el Estado mexicano para proteger y garantizar los derechos de las mujeres.

La creación e implementación de este instrumento jurídico hizo posible que la protección de las mujeres fuera aplicable a todo el país. También logró involucrar a todas las autoridades en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En la LGAMVLV, se señalan seis tipos de violencia contra las mujeres: psicológica, física, patrimonial, económica, sexual y cualesquiera otras formas que lesionen o sean susceptibles de dañar la libertad, integridad y dignidad de las mujeres. También algunas modalidades, como la familiar, laboral, docente, comunitaria, institucional y feminicida (LGAMVLV, 2021). Si bien, la presente investigación se centra en el feminicidio, es importante mencionar que, en muchos casos las violencias previamente mencionadas son la antesala del feminicidio, por lo que no deben ser vistas como un fenómeno aislado. En dicha Ley, se define la violencia feminicida como:

la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres (LGAMVLV, Artículo 21, 2021).

Para combatir la violencia feminicida, se implementó un mecanismo de protección: la Alerta de violencia de género. Dicha alerta es “el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad” (LGAMVLV, Artículo 22, 2021).

Esta medida tiene como objetivo garantizar la seguridad de las mujeres y eliminar las desigualdades producidas que agravan sus derechos humanos.

Algunas de las medidas de emergencia a las que se refiere dicha alerta son:

- I. Establecer un grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género que dé el seguimiento respectivo;
- II. Implementar las acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida;
- III. Elaborar reportes especiales sobre la zona y el comportamiento de los indicadores de la violencia contra las mujeres;
- IV. Asignar los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la contingencia de alerta de violencia de género contra las mujeres, y
- V. Hacer del conocimiento público el motivo de la alerta de violencia de género contra las mujeres, y la zona territorial que abarcan las medidas a implementar. (LGAMVLV, Artículo 23, 2021).

Para que se declare la Alerta de Violencia de Género en alguna entidad o municipio, es necesario que: exista un contexto en el que la libertad, integridad y seguridad de las mujeres se vea amenazada, que se de en un territorio determinado y la sociedad así lo reclame; exista un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres o cuando organismos de derechos humanos a nivel nacional o internacional, sociedad civil o entidades federativas así lo soliciten (LGAMVLV, 2021).

La Alerta de Violencia de Género ha sido declarada en diferentes municipios de la Ciudad de México (2019), Estado de México (2015), Morelos (2015), Michoacán (2016), Chiapas (2016), Nuevo León (2016), Sinaloa (2017), Veracruz (2016), Colima (2017), San Luis Potosí (2017), Guerrero (2017), Quintana Roo (2017), Nayarit (2017), Durango (2018), Oaxaca (2018), Puebla (2020), Zacatecas (2018) y Jalisco (2018) (Hernández, 2020).

Si bien la creación e implementación de la LGAMVLV y las medidas de protección, como la alerta de violencia de género, son importantes para el reconocimiento y combate Del feminicidio, el levantamiento de dicha medida no ha tenido el impacto esperado y no ha

habido una reducción significativa de la violencia contra las mujeres. La Dra. Alicia Pérez Duarte investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, señala que no hay una voluntad política que se traduzca en acciones contundentes para diseñar y aplicar estrategias de prevención, erradicación y acceso a la justicia (Hernández, 2020).

Mientras que dos académicas de Eurosocial, programa de la Unión Europea, afirmaron que uno de los problemas que ha enfrentado México es la aplicación lenta y fragmentada de la LGAMVLV (Ferri, 2019). Aún existen diversos obstáculos que no han logrado ser superados en la investigación de los feminicidios, de manera que la revisión de casos que contempla la alerta no puede llegar a concretarse. Prevalecen muchas limitaciones que este mecanismo no puede solucionar por sí mismo, es necesario que se trate un enfoque integral, en donde se materialice una voluntad política que busque prevenir, combatir y erradicar la violencia contra las mujeres. A la vez que trate y sancione aquellas omisiones y negligencias cometidas, las cuales se traducen en una constante revictimización de las víctimas y sus familiares.

Desigualdad y violencia de género ¿Cómo se expresa la misoginia en México?

El concepto de ciudadanía⁷ es un término que busca homologar a un grupo de personas que son considerados miembros de una sociedad. Sin embargo, esto ha ocasionado que pasen desapercibidas las brechas de desigualdad en materia de derechos que aún existen entre distintos grupos sociales, siendo las mujeres uno de los más desfavorecidos. Si bien es cierto que los derechos sociales conquistados por los movimientos de mujeres han logrado plasmarse en los distintos instrumentos legales, la materialización y garantía de éstos aún dista de la realidad que viven muchas mujeres. La mayoría de ellas no han podido incorporarse como iguales en los procesos de producción y distribución de la riqueza, sus actividades económicas aún están marcadas por la desigualdad de salarios, la informalidad o el desempeño de trabajo no remunerado (Pautassi, 2000).

⁷ “La ciudadanía es el estatus que garantiza a las personas iguales derechos y deberes, libertades, restricciones, poder-res y responsabilidades” (Pautassi, 2000: 68).

El movimiento feminista acuñó un término que visibilizaría las diferencias existentes entre aquellos que gozaban de una ciudadanía plena y aquellos desfavorecidos. La ciudadanía diferenciada, es una propuesta que pretende tomar en consideración a minorías y grupos a los cuales se le niegan sus derechos y oportunidades para su exitosa integración en la sociedad. Es también una apuesta por afirmar las discrepancias que se dan entre el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la materialización práctica de sus derechos (Pautassi, 2000).

La transgresión de los derechos de las mujeres se puede reflejar en las distintas expresiones de violencia que forman parte de su cotidianidad, mismas que las limitan en diversos aspectos de su desarrollo personal y las hace más proclives a sufrir más y mayores niveles de violencia. Un ejemplo de ello, son las llamadas de emergencia, en el 2020 hubo 1,202,950 llamadas al 911. Los delitos relacionados con mayor incidencia son: violencia familiar (689,388), violencia de pareja (236,562), violencia contra la mujer (206,067), acoso u hostigamiento sexual (8,376), abuso sexual (5,003) y violación (3,554) (SESNSP, 2020).

Por otro lado, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENADRH) 2016, afirma que el 61% de mujeres de 15 años o más han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor. De este porcentaje, el 41.3% ha reportado violencia sexual, el 34% violencia física, 29% violencia económica o patrimonial o discriminación en el trabajo y el 49% violencia emocional (INEGI, 2017). Los estados con mayores índices de violencia contra las mujeres son Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Aguascalientes y Querétaro (INEGI, 2016).

En los feminicidios, es importante destacar un factor distintivo en estos delitos. El INEGI señala que: “los datos muestran que las mujeres son asesinadas con mayor violencia y saña, en eventos donde se utilizan medios que producen mayor dolor, prolongan su sufrimiento antes de morir y sobre todo conllevan la aplicación de la fuerza corporal para someterlas” (INEGI, 2019: 24). Esto se puede observar en la tabla 1.3.

2010-2018

Causa de defunción	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
HOMBRES									
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	4.7	5.0	5.2	5.7	5.6	5.5	5.4	5.5	5.6
Agresión por ahogamiento y sumersión y Agresión con humo, fuej	1.0	1.0	1.2	1.2	1.1	1.0	1.0	0.8	0.8
Agresión con arma de fuego	72.4	70.0	66.7	65.2	62.7	64.2	67.1	70.6	71.7
Agresión con objeto cortante	9.9	11.9	12.7	13.0	14.2	14.0	13.7	12.0	11.0
Agresión con objeto romo o sin filo	1.1	2.1	1.5	1.7	2.1	2.0	1.5	1.1	0.9
Agresión por medios no especificados	8.9	8.2	11.5	12.3	13.1	12.4	10.2	9.2	0.7
Otras agresiones	2.0	1.8	1.2	1.0	1.1	0.9	0.9	0.7	9.2
MUJERES									
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100.0
Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	13.4	14.7	14.5	15.1	16.3	17.8	16.5	16.5	14.8
Agresión por ahogamiento y sumersión y Agresión con humo, fuej	2.0	3.6	2.0	1.8	2.0	1.8	1.6	1.7	1.1
Agresión con arma de fuego	54.3	50.4	45.9	43.0	39.0	43.0	48.0	50.8	57.2
Agresión con objeto cortante	12.4	14.4	16.2	19.3	19.1	16.9	16.5	15.2	13.7
Agresión con objeto romo o sin filo	1.1	2.6	2.5	2.1	2.1	2.4	1.5	1.5	0.7
Agresión por medios no especificados	12.1	11.1	16.0	16.5	19.0	15.8	14.1	12.6	1.4
Otras agresiones	4.6	3.2	2.9	2.2	2.5	2.3	1.9	1.6	11.1

Nota: Los medios ha con referencia a las causas definidas en la CIE-10, de acuerdo a la siguiente clasificación: X91 Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación; X92, X96, X97, X98 Agresión por ahogamiento y sumersión y Agresión con humo, fuego y llamas; X93, X94 y X95 Agresión con arma de fuego; X99 Agresión con objeto cortante; Y00 Agresión con objeto romo o sin filo; Y09 Agresión por medios no especificados; X85- X90; Y01- Y08 Otras agresiones.

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Base de datos.

Tabla 1.3 “Distribución porcentual de homicidios por sexo y medio o arma utilizada para causar la muerte” (INEGI, 2019)

En ella se observa la diferencia que existe entre los medios utilizados en las muertes de hombres y mujeres. En el caso de los hombres 72 de cada 100 son asesinados por arma de fuego, mientras que en el de las mujeres son 57.2 de cada 100 (INEGI, 2019). A diferencia de los hombres, 30 de cada 100 mujeres fueron estranguladas, ahorcadas o sofocadas, ahogadas, quemadas, golpeadas con algún objeto o heridas con algún objeto punzo cortante. Estas cifras han incrementado durante la década, pues en el 2000 “las defunciones por homicidio contra mujeres por este medio fueron de 30.5%, para 2018 alcanza a seis de cada 10” (INEGI, 2019: 25).

Derecho, patriarcado y acceso a la justicia

En el contexto actual, el Derecho es uno de los instrumentos más importantes para poder concretar el valor superior de la justicia, mismo que “reúne y concreta los derechos humanos, los principios generales del derecho y los valores y postulados éticos de nuestra civilización occidental arraigados en la conciencia de la comunidad” (Van Rompaey, 2005: 87). Ante las posturas de supuesta neutralidad, diversas integrantes del movimiento feminista, se han mostrado críticas al señalar que el Derecho tiene una fuerte inclinación androcéntrica y un

rol activo en el mantenimiento del orden patriarcal, así como en la reproducción de todas las desigualdades de género.

Una de las críticas fundamentales se centra en el sujeto del Derecho, pues los principios tienen como referente aquel varón adulto, adinerado, “sin discapacidades visibles, heterosexual y perteneciente a la raza, etnia, clase y religión dominante en cada cultura” (Facio, 1999: 20). Si bien es cierto que las mujeres lograron conquistar la igualdad jurídica ante las distintas normativas e incluso insertarse en espacios altamente masculinizados, esto no ha traído consigo la materialización de la igualdad jurídica que señalan los postulados. Debido a que las mujeres han sido adheridas a un sistema que desde sus bases no las contempla como sujetas del Derecho.

El sesgo androcéntrico presente en las instituciones jurídicas y en el Derecho ha ocasionado que se invisibilicen a las mujeres y aquellas áreas de la vida social que les conciernen, destacan la legislación insuficiente sobre la violencia doméstica, el abuso sexual incestuoso, el hostigamiento sexual, el acoso, la doble y triple jornada laboral, los derechos sexuales y reproductivos, etc. Dicho sesgo también se revela en las formas en las que se trata de solucionar los problemas sociales, ya que a menudo se opta por promulgar nuevas leyes de carácter neutral. Es decir, leyes que no contemplan en su análisis del fenómeno los diferenciales de poder que existen entre las y los sujetos, debido a que son las necesidades y conflictos masculinos los que están codificados en él. De manera que continúan perpetuando los lineamientos existentes del poder y los intereses masculinos (Facio, 1990).

Alda Facio (1993), critica al Derecho desde un sentido “foucaultiano”, como un lenguaje autorizado por el Estado y como un discurso impregnado con el poder del mismo. De manera que el Derecho no puede ser sino un discurso patriarcal, ya que la cultura dominante en todos los Estados es patriarcal. El derecho como discurso de poder, constituye la manera en cómo se piensa, actúa y habla sobre las mujeres. Esto se puede reflejar en la inacción y omisiones que el Estado permite, en el poder que ejercen las distintas autoridades en su trato y reconocimiento a la violencia de género, especialmente en la falta de acceso a la justicia.

La falta de acceso a la justicia es uno de los aspectos señalados recurrentemente por las madres. Este se define como

el acceso de jure y de facto a instancias y recursos judiciales de protección frente a actos de violencia, de conformidad con los parámetros internacionales de derechos humanos. Es decir, un acceso adecuado a la justicia no se circunscribe sólo a la existencia formal de recursos judiciales, sino también a que éstos sean idóneos para investigar, sancionar y reparar las violaciones denunciadas” (CNDH, 2016: 74)

En la Declaración de la Reunión de Alto Nivel sobre el Estado de Derecho, los Estados Miembros –entre ellos México- se comprometieron a “adoptar todas las medidas necesarias para prestar servicios justos, transparentes, eficaces, no discriminatorios, responsables y que promuevan el acceso a la justicia para todos, entre ellos la asistencia jurídica” (ONU, 2012). Sin embargo, la ratificación de dicho tratado y sus compromisos no coinciden con la realidad que viven muchas madres.

La CIDH ha visibilizado en sentencias que las mujeres que son víctimas de algún tipo de violencia no tienen acceso a los recursos jurídicos que les permitan denunciar los hechos, continuar con el proceso judicial o estos se ven entorpecidos por las mismas autoridades⁸. Esto provoca que se obstaculice su acceso a la justicia y, al no denunciar, que dichos actos de violencia sean impunes, perpetuando este tipo de prácticas (CNDH, 2017). Aunado a esto, en los casos que se llega a interponer una denuncia, el acceso a la justicia se ve obstaculizado por:

el machismo, los estereotipos de género, la cultura patriarcal, y la falta de sanción social y penal de los delitos relacionados con la violencia de género, aunado a la desconfianza en las instituciones encargadas de procurar e impartir justicia, el que se normalice la violencia, la falta de conocimientos jurídicos y derechos humanos de la víctimas, así como la revictimización que padecen y lo tortuoso que puede ser el proceso, así como los estereotipos que le son impuestos a las mujeres (Aragón Castro, 2014: 417).

Estos factores propician la falta de perspectiva de género en las investigaciones y, por ende, dan lugar a altos niveles de impunidad. Por ello, es importante que existan mecanismos y protocolos definidos para investigar los feminicidios. Tomando en cuenta estas

⁸ “[sentencia emitida en el Caso González y Otras (“Campo Algodonero”) Vs. México]el contexto de violencia contra la mujer en el que se desarrollaron las ejecuciones de las tres víctimas y la inexistencia de investigaciones contra funcionarios públicos por su supuesta negligencia grave, vulneran el derecho de acceso a la justicia, a una protección judicial eficaz y el derecho de los familiares y de la sociedad a conocer la verdad de lo ocurrido. Además, denota un incumplimiento estatal de garantizar, a través de una investigación seria y adecuada, los derechos a la vida, integridad personal y libertad personal de las tres víctimas” (CIDH, 2009: 99).

problemáticas, existen protocolos a nivel internacional, entre ellos, destaca la *Guía de recomendaciones para la investigación eficaz del crimen de feminicidio* (2014), la cual tiene una serie de reglamentos básicos que se deben de seguir para garantizar la rigurosidad en una investigación. Sin embargo, el reconocimiento de los procedimientos por sí solo, resulta insuficiente. Es necesario que se combatan aquellos factores que originan las violaciones a los protocolos, que se garantice y materialice el acceso a la justicia.

En el contexto mexicano, la realidad nos brinda un escenario distinto al del protocolo. Una de las violaciones recurrentes dentro del contexto nacional es la debida diligencia y la tipificación. Las diligencias omiten la perspectiva de género a pesar de haber evidencia de violencia por razones de género. Esto ocasiona que los asesinatos de mujeres no sean clasificados como feminicidios, lo que a su vez provoca que no haya un diagnóstico claro del fenómeno y que este tipo de violencias sean invisibilizadas. Dicha problemática se ve reflejada entre las diferencias que existen entre el número de mujeres que fallecieron por agresiones intencionales (3430) y el número de mujeres víctimas de feminicidio (756), cuyo contraste es de 2674 (INEGI, 2019).

A propósito de las fallas en la debida diligencia, María de la Luz Estrada, Coordinadora Ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, afirma que debe trabajarse en las fiscalías y en su capacidad para investigar los casos (Animal Político, 2020). Debido a que éstas tienen un papel importante en diversas funciones del proceso penal, de manera que su accionar define el proceso de una investigación.

Esto se puede ver reflejado en las siguientes cifras; en las que señalan que solo de 2015 a 2018 fueron asesinadas en nuestro país 12,378 mujeres en total, pero en ese mismo lapso solo se dictaron sentencias condenatorias en 407 casos. Las 407 condenas de feminicidio equivalen apenas al 3.2% de todos los casos de mujeres que han sido asesinadas en México en el lapso señalado (Animal Político, 2020). Existen deficiencias importantes de la Fiscalía y sus operadores, que saltaron a la luz en el trabajo de campo, Lidia Florencio explicó que durante la investigación del feminicidio de su hija, un policía le expresó:

“¡No!, es que no tenemos recursos, es que ni siquiera una patrulla y es que si tenemos una patrulla no nos dan gasolina, es que no nos dan para nuestros viáticos, andamos todo el día

sin comer, no traemos dinero, entonces ¿cómo quiere que avance en su caso? Luego nada más estoy yo”. El último policía de investigación me dijo, las últimas veces que lo vi, me dice “nada más estoy yo” me dice y “para su investigación por lo menos otro policía y la jefa pues no dice nada””.

La falta de condiciones materiales y humanas para realizar investigaciones, se agrega a la lista de factores que contribuyen a las injusticias distributivas, procedimentales e interaccionales a las que se tienen que enfrentar las víctimas indirectas en su búsqueda por justicia. El incumplimiento de los protocolos de investigación, la precarización de los policías, altas cargas de trabajo y la falta de capacitación, provocan un sistema deficiente, que es incapaz de otorgar una procuración de justicia rigurosa, eficaz, apegada a derecho, que contribuya a combatir la inseguridad, que promueva el Estado de derecho y combata la impunidad (Gobierno de México, 2021).

El auge de los movimientos feministas, la inserción de madres y la dinámica del conflicto.

El espacio público y la participación política son ámbitos que fueron (y en algunas partes siguen siendo) históricamente negados a las mujeres, que durante mucho tiempo estuvieron confinadas en el hogar, al ámbito privado. En México, los diferentes movimientos feministas han cobrado fuerza en los últimos años. El núcleo central de sus demandas ha sido el alto a la violencia de género y con ella el alza de los feminicidios, cuyo fenómeno atenta contra uno de los derechos más básicos, el derecho a la vida. Sí bien en las marchas se busca combatir el amplio espectro que comprende la violencia de género, la exigencia por un alto a los feminicidios ha sido un eje fundamental dentro de las movilizaciones feministas en México. A la par, delitos como el acoso, la trata de personas, violaciones, discriminación y abusos (físicos, sexuales, laborales, entre otros), han sido retomados dentro del debate que busca visibilizar las violencias que viven las mujeres por su condición de género.

En este marco, las madres de hijas víctimas de feminicidio han encontrado lugar en diversos espacios del movimiento feminista. Los cuales les han permitido visibilizar los casos de sus hijas y las han acompañado en su lucha por verdad, justicia y memoria. A la vez, el movimiento feminista ha cobijado a las madres dándoles un lugar central dentro del movimiento, al privilegiar sus experiencias como víctimas de la mayor expresión de la violencia de género: el feminicidio. Esto se puede ver reflejado en las marchas a las que han

convocado las diferentes colectivas feministas las cuales son encabezadas por las madres y familiares víctimas de feminicidio, seguidas de las colectivas, mujeres y sociedad en general.

En el contexto de estas movilizaciones, protestas y demandas por justicia, existen dos actores importantes: las autoridades (en sus distintos niveles) y los medios de comunicación, que producen y reproducen discursos misóginos, que niegan la existencia de la violencia de género y criminalizan a las mujeres.

Las declaraciones del presidente Andrés Manuel López Obrador han sido fuertemente criticadas por diversos actores, siendo su principal opositor el movimiento feminista. Ante las críticas hechas a sus comentarios, éste se ha referido a las manifestaciones de las mujeres organizadas como “provocaciones de la mafia del poder”, aquella oposición que financia una campaña de desprestigio hacia él y la Cuarta Transformación (4T). Esto se puede observar en su posicionamiento sobre las marchas hechas por el Día de la Mujer, donde afirma: “antes no había esas protestas, empezaron con nuestro Gobierno porque valiéndose de un movimiento justo, noble, se aprovechan para lanzarse contra el Gobierno” (El Espectador, 2021)..

Los medios de comunicación también constituyen un factor clave sobre cómo se expresa la misoginia en México, pues tanto las autoridades como los medios de comunicación, tienen un papel importante en la percepción construida en el imaginario de la sociedad mexicana sobre la violencia de género y los movimientos feministas. El feminismo en México ha sido crítico en cómo se retrata la violencia de género en los medios de comunicación y la cobertura que hay sobre el activismo feminista. Se ha visibilizado el carácter tendencioso de los titulares, los cuales a menudo culpan a las mujeres de los delitos que son infringidos sobre ellas y recurren en la reproducción de estereotipos de género y revictimización. Mientras que el registro de las movilizaciones parece ser un esfuerzo por desacreditar al movimiento y reducirlo a vandalismo y expresiones violentas.

La descripción de estos cuatro actores -madres, movimiento feminista, autoridades y medios de comunicación-, pretende dar cuenta del contexto nacional en términos del machismo y misoginia que se vive en la cotidianidad. También muestra a las y los actores principales dentro de la pugna que existe por el reconocimiento y combate a la violencia de género y los

esfuerzos por mantener un orden patriarcal, aquel que niega la existencia de dichas problemáticas y descalifica a las mujeres en su intento por erradicar la violencia de género.

Sobre la desaparición y el feminicidio de Diana

Este apartado tiene por objetivo presentar a el panorama general del estudio de caso y las actoras principales: Lidia Florencio y a su hija Diana Velázquez Florencio, así como la cotidianidad que se vio trastocada por el feminicidio. Posteriormente, se relatan los acontecimientos que sucedieron desde la desaparición y feminicidio de Diana, hasta la sentencia del hombre acusado por su feminicidio.

¿Quién es Lidia Florencio?

Lidia Florencio nació en 1967 en el municipio de Junoantepec en el Estado de México. Su familia estaba conformada por sus padres y diez hermanos. Estudió hasta sexto de primaria por desidia, afirma ella (Lidia, Entrevista 1). Desde temprana edad, tuvo encuentros cercanos con la violencia de género. En su hogar llegó a



Imagen 1.4. Lidia Florencio frente al altar de Diana Velázquez (Ferril, 2020).

atestiguar cómo su padre golpeaba a su madre, a sus hermanos y hermanas y a ella misma. Aunada a esta violencia física, se encontraba el problema de alcoholismo que presentaba su padre, el cual provocaba que no cumpliera con sus responsabilidades económicas para proveer a sus hijos e hijas de ropa, comida y calzado. Lidia, relata con coraje que, a pesar de todas estas violencias, su padre siempre recibió un trato privilegiado en su hogar:

Sí, yo creo que, yo te voy a decir que yo viví, como la mayoría de las mujeres de mi edad, todavía en ese contexto vivimos en esa cultura machista. De que el hombre es el que tiene todas las ventajas, en una familia en donde mi papá era el primero al que se le servía, al que se le buscaba la mejor porción de comida, si era mejor pollo o carne, la mejor parte del pollo, mi mamá se desvivía por él. Lo veía a él primero y luego a sus hijas o a sus hijos, en donde él ejercía esa violencia pasiva, porque tal vez no nos pegaba, pero si nos llegó a pegar, pero no como a otras familias, pero sí esa violencia económica, en donde el no proveía en la casa, nos moríamos casi casi de hambre, no nos compraba ropa, si vestíamos algo era porque la abuela materna nos daba (Entrevista 2).

Tiempo después, a sus 13 años, Lidia era recibida junto con su hermana en casa de uno de sus tíos en la Ciudad de México. Ambas llegaban a trabajar para apoyar a la economía familiar y su tío era el encargado de darles asilo durante su estadía. En las visitas, ella y su hermana se percataban de las golpizas que su tío le propinaba a su tía, por quien sentían un gran cariño. Indignada, Lidia cuenta que su tío le pegaba, le daba puñetazos, la jalaba y la arrastraba del cabello y la azotaba contra la pared:

“La verdad, perdón, pero era bien maldito, le pegaba, hubo muchas ocasiones en que nosotros presenciábamos esa agresión física, pobre de mi tía la hacía como... yo nunca he visto esta agresión tan cruda y tan viva, que pobrecita de... ella siempre tenía su pelo largo y negro, negro. La agarraba del cabello y ¡la trapeaba!, así literalmente con ella trapeaba el espacio, que era su cuarto, la azotaba en la pared bien feo, con el cabello así, le pegaba, la pateaba y ella tirada en el piso, la pateaba bien feo” (Lidia, Entrevista 2).

Atestiguar estas violencias las afectaban de tal modo que en una ocasión ella y su hermana decidieron intervenir en alguna de las peleas para detener a su tío, al respecto señala:

le daba unos [golpes] pero así que dices “ay, pero ¿cómo es posible que un hombre entre comillas, pueda golpear tan feo a una mujer?” [...] Entonces te digo y nosotras éramos chiquitas en ese entonces, no éramos muy grandes con mi hermana, a veces sí nos dolía cómo le hacía a mi tía y llegábamos a intervenir y pues el viejo este era una fiera, horrible, y se volteaba y nos decía “si ustedes se vienen a meter, también les va a tocar” (Lidia, Entrevista 1).

Ante la amenaza ellas se retiraban, sin embargo, Lidia lo describe cómo un hecho doloroso que despierta su enojo e indignación, a la vez que cuestiona y critica el actuar de su tío. En efecto, ¿cómo es posible que un hombre pueda golpear a una mujer? Este desafío a los códigos culturales dominantes, la ausencia de normalización de las distintas violencias en contextos donde éstas imperaban, serán algunas de las condiciones pre políticas que Lidia Florencio mantendrá hasta su actual activismo.

Lidia Florencio como madre.

Tiempo después, a sus 22 años, Lidia se casó por la iglesia con su actual esposo y padre de su hijo e hijas. A los 23 años se convirtió en madre por primera vez, tuvo en total tres hijos: Jairo, Diana y Laura. Ella describe la maternidad como *“lo mejor que me pudo haber pasado”* (Lidia, Entrevista 1). También lamenta no haber podido tener más hijos y afirma que sus hijos son lo más sagrado e importante para ella, ya que muchos de sus esfuerzos se destinaron para que ellos tuvieran más y mejores oportunidades:

pero pues significaban todo para mí, no había otra cosa más importante que mis hijos. Si pensaba en construir una casa mejor que la que teníamos era siempre pensando en que ellos tuvieran una calidad de vida mejor, que tuvieran un espacio más bonito, siempre pensando en ellos” (Lidia, Entrevista 1).

Previo a la desaparición y feminicidio de su hija Diana, Lidia describe a su familia como una familia ordinaria. En un día normal en sus vidas, Laura, Diana y su esposo iban a trabajar. Mientras que Lidia solía buscar empleos para contribuir a los gastos de su hogar y que le permitieran realizar actividades domésticas y de cuidado. Esta cotidianidad es la que posteriormente se vería trastocada tras la desaparición y el feminicidio de Diana

¿Quién es Diana Velázquez?

Diana Velázquez Florencio nació el 24 de marzo de 1993 y fue la segunda de tres hermanos. Su madre, Lidia Florencio, la describe como una joven delgada, “blanquita”, de ojos pequeños y risa estridente. Diana acostumbraba vestir faldas y calcetas largas con imágenes de gatos, usaba pupilentes de color verde, labial rojo y máscara de pestañas. Se peinaba con trenzas o coletas y solía preguntarle a su mamá si era bonita. En palabras de Lidia Florencio, Diana era una joven muy reservada, no tenía ninguna red social, tampoco le gustaban las fotografías y nunca conoció alguna amiga suya.

Diana vendía dulces para comprar una computadora que le permitiera concluir la preparatoria y entrar a la universidad. Apasionadas por la lectura y los paseos en bicicleta, ella y su madre visitaban los tianguis en busca de libros. Lidia, señala que Diana era muy detallista: *“Si ella andaba por acá en el centro, porque le gustaba andar comprando, luego cuando llegaba allá me llevaba un par de tines [calcetas] o cualquier cosa, siempre andaba pensando en mí” (Lidia, Entrevista 1).*

Lidia reconoce que la relación con Diana no siempre fue fácil, en ocasiones llegaban a discutir y molestarse, principalmente por las formas de vestir de Diana, quien exploraba nuevas formas de expresarse a través de la ropa y maquillaje. En ocasiones Lidia le recordaba que no podía usar zapatos de tacón por problemas de salud, pero Diana prefería



Imagen 1.5. Elaboración propia. Fotografía de Diana plasmada en una lona afuera de las instalaciones de Palacio Nacional.

usarlos. Estos desacuerdos produjeron conflictos, sin embargo, Lidia afirma que fuera de todas las discusiones y desacuerdos, ella amaba y ama a Diana profundamente.

La Pesadilla

El 2 de julio de 2017 Diana y sus padres iban a salir muy temprano de casa a realizar un trámite. Al momento de irse, Diana y Lidia comenzaron a discutir sobre la vestimenta que Diana había elegido para la ocasión. El pleito escaló, Diana salió de su casa para alejarse de la situación y hablar por teléfono. Las horas pasaron y Diana no volvía, tampoco sabían nada de ella. Lidia afirma que lo último que pensó fue que la hubieran matado, en el momento creía que seguía molesta o que tal vez se había ido a casa de su pareja. Sin embargo, conforme fueron pasando las horas el escenario fue haciéndose cada vez más preocupante, por lo que decidieron acudir con las autoridades para pedir ayuda.

Cuando llegaron al Ministerio Público a presentar la denuncia por desaparición, Lidia Florencio señala que los agentes les dijeron que era necesario esperar 72 horas para poder presentar la denuncia. Agregaron que seguramente Diana se encontraba con su novio o se había escapado a alguna fiesta. Molesta, ella y su familia salieron de las instalaciones y se dispusieron a buscarla en la colonia y en casa de su pareja, pero no hubo noticias de ella.

Durante el tiempo que Diana estuvo desaparecida su familia se movilizó por diferentes medios. Su hermana Laura la estuvo buscando en hospitales y en el Servicio Médico Forense (SEMEFO). También, intentaron localizarla múltiples veces a través de su número de celular esperando una respuesta. De pronto contestó una mujer quien dijo haber comprado ese celular en el tianguis de San Vicente Chicoloapan. Con esa información su familia regresó a la Procuraduría y finalmente pudieron iniciar con la denuncia por desaparición.

Posteriormente, en la Procuraduría realizaron una ficha provisional de búsqueda con su fotografía, la cual fue repartida por su familia y conocidos en los alrededores del tianguis donde presuntamente fue comprado el celular y cerca de su hogar. Al día siguiente, Lidia se acercó a una de las delegadas de la Procuraduría quien le sugirió que fuera a la Unidad Especializada Contra la Violencia Intrafamiliar y de Género porque ahí buscaban rápido a las jóvenes desaparecidas. Se apresuraron a ir a dicha instancia, pero la búsqueda inmediata hecha por la Unidad, constó en pegar cinco fichas de búsqueda en las calles aledañas al domicilio de su familia.

Decepcionados, Lidia y su familia hicieron uso de aquellos contactos que las pudieran apoyar con la desaparición de Diana. Le pidieron a uno de los amigos de la sobrina de Lidia, quien era policía federal, si podía rastrear la llamada que se contestó desde el celular de Diana. Su investigación arrojó que la llamada salía de la calle de Acotitla, a dos cuadras de distancia del domicilio de Lidia. Sin embargo, cuando estaban a punto de dirigirse al lugar de dónde salió la llamada, llegó su hija Laura y le informó que Diana había sido asesinada y que había encontrado su cuerpo en un SEMEFO, después de estar desaparecida durante cuatro días. Luego de enterarse de la muerte de Diana, se comenzaron a hacer los arreglos necesarios para el servicio fúnebre. Diana fue enterrada en San Lorenzo, junto a la mamá de Lidia.

Una vez sepultada, Lidia y Laura, comenzaron con el trámite de la investigación del asesinato de Diana. En el departamento de homicidios las enviaron al de feminicidios, en donde se toparon con trabas por parte de los agentes para realizar las diligencias correspondientes. La familia, principalmente Lidia y Laura, continuaron con las visitas a la Procuraduría para presionar en la recopilación de la evidencia y avances generales de la investigación. En estas interacciones, Lidia resalta la lentitud y falta de voluntad para cumplir con aquellos procedimientos que se establecen en los protocolos.

Lidia relata que en una entrevista posterior al feminicidio de Diana un reportero le aconsejó que se acercaran al colectivo “Nos queremos vivas, Neza” para que las orientaran. Fue ahí donde conoció a Irinea Buendía, madre de Mariana Lima Buendía, también víctima de feminicidio. Fue entonces que Lidia y Laura advirtieron que había muchos otros casos como el Diana y que las injusticias, impunidad y omisiones eran parte de la cotidianidad de numerosas mujeres. Además, se percataron de la resistencia que había de parte de otras madres y los cientos de mujeres que apoyaban la lucha por verdad, justicia y memoria.

Fue a partir de ese momento que Lidia y Laura, comenzaron a caminar de la mano con distintos colectivos y mujeres que las apoyaban y acompañaban en su lucha. Se integraron a diferentes actividades y organizaron algunas marchas, pintas, protestas y memoriales.

Tiempo después, al no tener ningún avance ni línea de investigación en la carpeta de Diana, Lidia comenzó a plantearse nuevas formas de protesta para exigir una respuesta por parte de las autoridades. Ella, junto con otras madres, decidieron instalar un plantón a las afueras del Palacio Nacional, en la explanada del Zócalo de la ciudad de México para exigir al

Presidente, Andrés Manuel López Obrador, avances a sus casos y también algunas demandas colectivas sobre las condiciones que sufren las víctimas indirectas del feminicidio. Llegado el día la única madre que se presentó fue Lidia, fue cuando iniciaron con el levantamiento del “Plantón de Familias Víctimas de Feminicidio”.

El Plantón o “Plantona”, como se referían a ella, tenía diversos objetivos y actividades. Se instaló el 5 de julio del 2020 en el marco de la contingencia sanitaria por COVID-19. Durante 48 días se llevaron a cabo distintas actividades para dar a conocer los objetivos que tenían sus integrantes y llamar la atención del ejecutivo para ser atendidas y reconocidas por las autoridades federales. Los intentos por ser atendidas por el presidente no prosperaron, el mandatario nunca hizo referencia a la “Plantona” en ninguna de sus conferencias matutinas.

Fue hasta el 27 de julio, después de 17 días, que fueron recibidas en las instalaciones de Palacio Nacional por la entonces Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero. En la reunión se le presentaron las demandas hechas por las integrantes del plantón, las cuales se comprometió a revisar con las instancias correspondientes para resolverlas. Además de comprometerse a examinar los puntos de su pliego, la Secretaria avisó a Lidia que ya habían detenido a un sospechoso por el feminicidio de Diana. Dijo que su detención inicial fue por robo y después confesó ser el feminicida. El 5 de agosto de 2020 la familia tuvo una cita en la Fiscalía Central de Toluca, en la que les proporcionaron la confesión que había dado el acusado. El 7 de agosto se hizo la vinculación a proceso del detenido.

La captura de Jesús Alejandro, presunto feminicida de Diana, se dio por la denuncia de una de sus exparejas a quien presuntamente violentaba. En una discusión amenazó con matarla y agregó que no sería la primera vez que mataba a alguien, posteriormente le confesó el feminicidio de Diana, días después de cometerlo. Alejandra afirmó que él la obligó a contestar el teléfono de Diana y a mentirle a la familia de Lidia Florencio sobre el verdadero origen del celular. Habría sido ella quien les dijo que había adquirido el teléfono en el tianguis de San Vicente Chicoloapan.

Una vez aprehendido y vinculado a proceso, el 23 de junio de 2021, comenzó el juicio oral por el feminicidio de Diana. Finalmente, el 22 de diciembre de 2021 un juez emitió un fallo condenatorio por la responsabilidad de Jesús Alejandro en el feminicidio de Diana. Actualmente la familia de Diana solo está esperando que se ratifique la sentencia, proceso

que se ve obstaculizado por la apelación que está realizando Jesús Alejandro en la que alega que fue torturado para emitir las confesiones que sustentan su culpabilidad.

CAPITULO 2: SOBRE EL ESTUDIO DE LAS EMOCIONES

“Desde las costuras invisibles del amor que se asoman entre las ruinas, desde las personas sanadoras de almas, desde quienes se hicieron escuchar cuando salieron a las calles a gritar su verdad en público, desde las que se organizan con la inquietud de hacer algo” (Turati y Gómez, 2012: 9).

Este capítulo tiene por objetivo brindar una introducción al estudio de las emociones y presentar los conceptos necesarios para analizar el papel que tienen las emociones en la movilización de madres de hijas víctimas de feminicidio. Se comienza por exponer sobre qué son las emociones, cómo se clasifican y su importancia en la vida social, así como la evolución que ha tenido su estudio en las ciencias sociales. Posteriormente, se analiza la importancia que tienen las emociones en los procesos de justicia, a nivel individual y estructural, esto es, la incorporación de los sentires colectivos en las normativas y aparatos de justicia.

Finalmente, se da lugar a las aportaciones teóricas de los sociólogos Theodor Kemper y Arlie Hochschild, el primero con su teoría del poder/status y la segunda con las normas emocionales, el agotamiento emocional y la gestión emocional. Las cuales nos servirán para analizar las relaciones entre Lidia Florencio y los destinos servidores públicos, así como el manejo emocional que ella lleva a cabo dentro y fuera del Plantón de Familiares Víctimas de Feminicidio.

El desdén del estudio de las emociones y su reivindicación

El advenimiento de la modernidad es considerado un parteaguas en las formas en las que se concebía la realidad, una transformación respecto a las formas tradicionales, la cual traería consigo un avanzado desarrollo del pensamiento. Los movimientos intelectuales que se dieron, pretendían proveer de mayores certezas a partir del desarrollo de nuevos conocimientos científicos, en contraste con las creencias mágico religiosas. Lo que ocasionó una revolución que impactó en la forma en la que se construía el pensamiento científico y en la consolidación de ciencias como la sociología.

Esto causó que se desestimaran estudios como el de las emociones, ya que retomaban la visión estoica sobre las mismas, en la que eran vistas como arrebatos irracionales, incompatibles con el proyecto de la modernidad. Las emociones eran consideradas objeto de

estudio de disciplinas como la psicología y la filosofía. Mientras que la sociología las asociaba a la subjetividad, a lo impredecible, rasgo indeseado en la conformación y consolidación de la sociología como disciplina en la impronta del positivismo y el cientificismo⁹ (Bericat, 2000). No obstante, a pesar de que las emociones se encontraban fuera del centro de la observación sociológica, algunos de los clásicos incorporaron en sus análisis algunos componentes afectivos sin explicitarlo^{10 11}.

Como se ha mencionado previamente, las emociones eran objeto de la psicología, la filosofía y algunas ciencias biológicas (Domínguez & Lara , 2014); sin embargo, esto comenzó a cambiar en la segunda mitad del siglo XX, a partir de lo que se ha llamado el giro afectivo. Este movimiento se dio en gran medida al interior de la sociología y la antropología. Buscó transformar la producción de conocimiento basado en el estudio del afecto y de la emoción, así como cambiar la forma en la que se concebían los sujetos, sus procesos emocionales, afectivos y sensoriales (Domínguez & Lara , 2014).

El giro afectivo pretendía generar un conocimiento especializado desde nuevas corrientes de pensamiento. Tuvo aportes de diversos campos de investigación, entre los más importantes destacan: el socio construccionismo, los estudios culturales de las emociones, la sociología interpretativa y las epistemologías feministas. Todos estos campos aportaron conocimientos y técnicas para el estudio de las emociones y enfatizaron su importancia en la construcción de la vida individual y social (Domínguez & Lara, 2014).

⁹ En *Economía y Sociedad* Weber hace referencia a las emociones como un proceso que emana de lo irracional: "Muchos afectos reales (miedo, cólera, ambición, envidia, celos, amor, entusiasmo, orgullo, venganza, piedad, devoción y apetencias de toda suerte) y las reacciones irracionales (desde el punto de vista de la acción racional con arreglo a fines) derivadas de ellos podemos "revivirlos" afectivamente de modo tanto más evidente cuanto más susceptibles seamos de esos mismos afectos [...]El método científico consistente en la construcción de tipos investiga y expone todas las conexiones de sentido irracionales, afectivamente condicionadas, del comportamiento que influyen en la acción, como "desviaciones" de un desarrollo de la misma "construido" como puramente racional con arreglo a fines" (Weber, 2002: 7)

¹⁰ Durkheim estudió diferentes tipos de hechos sociales que están íntimamente vinculados con la dimensión humana, como los ritos, la cohesión, la solidaridad, la religión, etc. La dimensión afectiva puede rastrearse en sus investigaciones sobre el ritual y la sacralidad en sociedades australianas, la coerción social que se sirve de herramientas como la vergüenza, en su estudio sobre el suicidio etc. (Durkheim, 1999, 1993)

¹¹ Weber por otro lado, elabora sobre la legitimidad, creencias, acción social, intencionalidad, etc. Sin embargo, no toma en cuenta las emociones ni su carácter explicativo para hablar de un fenómeno social. El componente afectivo puede verse en su estudio sobre La ética protestante y el espíritu del capitalismo, en donde estudia los efectos emocionales que causa esta religión en sus seguidores (Bericat, 2000)

El socio construccionismo trata de estudiar a las emociones desde nuevas disciplinas. Esto se hizo a través de la implementación de metodologías cualitativas basadas en la psicología crítica, las cuales generaron que se desarrollara un estudio basado en la interpretación. Esta fue una herramienta explicativa que permitió introducir elementos culturales y sociales en el estudio de las emociones.

Los estudios culturales también tienen un papel importante, ya que toman en cuenta dos factores elementales: el primero es la variabilidad presente en la diferencia de marcos culturales; el segundo es la atribución emocional que puede interpretarse de diversas formas según el contexto en el que se encuentre. El lenguaje y sus significados son estudiados en la interacción cotidiana de un contexto cultural determinado, lo que hace que las emociones puedan verse en los vínculos habituales y no solo en los despliegues emocionales de mayor intensidad (Domínguez & Lara, 2014).

La sociología interpretativa fue otro precedente significativo para el estudio de las emociones. Esta rama muestra la relación que existe entre las emociones y las estructuras sociales, pues son estas las que definen lo que sentimos y cómo lo sentimos. La comprensión social de las emociones constituye un factor clave para el estudio y conocimiento de las emociones a nivel individual (Domínguez & Lara , 2014).

Los estudios feministas tuvieron diversos aportes en el estudio de las emociones, se destacan tres. El primer aporte fue el cuestionamiento de la dicotomía razón-emoción, pues es vista como un mecanismo que da lugar a un sistema de desigualdad que privilegian el estatus y supuesta naturaleza del varón. El segundo aporte consiste en la problematización de las asociaciones que relacionan lo masculino con la razón y lo femenino con las emociones, en este sentido se replantea a las emociones como útiles y necesarias en la vida cotidiana y en la producción de conocimiento. El tercer aporte inserta a la experiencia como fuente productora de conocimiento y considera el papel de las emociones en la formación de teoría y plantea que se elimine el papel de las dicotomías para entender a dichas categorías como elementos interdependientes (Domínguez & Lara , 2014).

Definición de emociones y su clasificación

Filósofos, psicólogos, médicos, sociólogos y múltiples disciplinas han definido las emociones, su naturaleza, los tipos de emociones, sus funciones, así como la forma en la que

se manifiestan. Muchas definiciones se centran a menudo en respuestas biológicas, algunas otras se centran en sus manifestaciones, otras más tratan de estudiar el papel de los diferentes factores sociales y culturales de las emociones. Algunas son más compatibles entre sí que otras, sin embargo, es importante recordar que los procesos emocionales son dinámicos y complejos, de manera que no hay una sola definición de emoción. Estas dependen de su orientación teórica y disciplinaria, debido a que han puesto énfasis en distintos aspectos del proceso emocional.

El interés principal por las emociones, para propósitos de esta investigación, es la relación que existe entre éstas y los diversos factores socioculturales que rodean a las madres que deciden iniciar o adscribirse a una forma de acción social por el feminicidio de sus hijas. Es decir, establecer a través de las emociones la relación que existe entre los problemas de carácter estructural (violencia de género e impunidad) y la movilización para tratar de combatirlos.

Para el presente trabajo, siguiendo la línea trazada por Nassbaum, se entiende como emoción aquellas experiencias humanas diferenciadas que son respuesta a estímulos externos, tienen una relación cognitiva con creencias valorativas determinadas y situadas, son operativas pues motivan a la acción y tienen un componente de apreciación por el objeto en cuestión.

Existen varias clasificaciones de las emociones con diferentes enfoques: se han agrupado en primarias y secundarias, por su duración, por su complejidad, diferenciándolas de los sentimientos, etc. Para la presente investigación se utilizará la clasificación que hace Theodor Kemper¹² de las emociones, que trata de conciliar las dos posturas que predominaban en el estudio de las emociones: la positivista y la constructivista. La primera pone énfasis en los elementos físico-biológicos, mientras que la segunda lo pone en elementos socioculturales. El autor comienza por afirmar que hay un número ilimitado de emociones¹³, “pues siempre

¹² Theodore Kemper es uno de los primeros sociólogos que comienza a tratar a las emociones desde un estudio sociológico. El modelo relacional del autor está sustentado en la teoría del intercambio, desarrollada por George C. Homans y Peter M. Blau “en la que los individuos, esencialmente separados entre sí, constituyen fuentes recíprocas de refuerzos positivos o negativos, de premios o castigos, de recompensas o privaciones” (Bericat, 2000: 152). En dicho modelo el autor ve a la estructura social como una distribución desigual de poder y estatus.

¹³ Sin embargo, esta visión de las emociones debe tomar en cuenta que existen restricciones que limitan la variabilidad en la experiencia de las emociones Kemper, 1987). Es decir, si bien puede existir un sinnúmero de

que la sociedad diferencie nuevas situaciones sociales, las etiquete y socialice a los individuos para que las experimenten, continuarán surgiendo nuevas emociones” (Kemper, 1987: 263). Esto depende de cuantas situaciones sociales existan en una cultura determinada, una sociedad menos compleja puede tener un menor número de emociones debido a que su vida es menos diferenciada y por consiguiente no hay etiquetas que definan un gran número de emociones.

Posteriormente, el autor escribe acerca de uno de los debates más comunes en el estudio de las emociones: la diferenciación entre emociones primarias y secundarias. Kemper comienza por hacer un recuento de los enfoques más comunes para su estudio. El sociólogo, afirma que diferentes estudios coinciden en cuatro emociones primarias: miedo, enojo, depresión y satisfacción¹⁴. Estas tienen un papel importante en el proceso evolutivo, son universales, emergen a temprana edad y están vinculadas empíricamente con los resultados de relaciones sociales (Kemper, 1978).

Por otro lado, se refiere a las emociones secundarias como constructos sociales que son producto de las etiquetas, “significados sociales y significados sociales a condiciones diferenciadas de interacción y organización social” (Kemper, 1978: 276). La culpa, vergüenza, orgullo, gratitud, amor, nostalgia, tedio, entre otras, solo pueden ser adquiridas a través de agentes que definan y etiqueten dichas emociones. Kemper señala que la socialización de las emociones secundarias debe ocurrir en un contexto donde hayan sido experimentadas una o más emociones primarias, debido a que se necesita una socialización más compleja para experimentarlas y reproducirlas, y porque de no experimentarlas no es posible introducir el componente autónomo.

De esta forma, “al vincular el estímulo autónomo de una emoción primaria con el proceso de construcción social, obtenemos una comprensión de las emociones secundarias que se ajusta lógicamente y empíricamente a la participación conocida de los componentes biológicos y sociales” (Kemper, 1978: 276). El autor entiende que hay una base autónoma que diferencia las emociones primarias de las secundarias, las últimas alcanzan su tono emocional a través de

emociones construidas a partir de diversos esquemas culturales, su construcción está limitada por una serie de elementos autonómicos.

¹⁴ Kemper afirma que los términos para referirse a las emociones varían conceptualmente o en su intensidad.

la socialización en virtud de su vínculo con las emociones primarias (Kemper, 1978). De esta forma, el sociólogo logra conciliar la perspectiva positivista/biologicista y la construccionista.

El papel de las emociones en la vida social

Una vez presentada la definición de lo que entendemos por emoción, se pasará a describir algunos conceptos claves que servirán como herramientas analíticas para poder vincular las emociones que se producen en las madres a partir de los estímulos y relaciones que entablan en los procesos de acción colectiva y su inserción en una forma de acción colectiva organizada.

Comencemos por retomar la pertinencia del estudio de las emociones. Theodor Kemper señalaba que la sociología tiene una tarea importante en el estudio de las emociones debido a que éstas son producto de resultados reales, imaginados, anticipados, recolectados de una relación social¹⁵ (Kemper, 1978). Las emociones, en este sentido, son resultado de un vínculo entre “la subjetividad afectiva y situación social objetiva” (Bericat, 2000). Es decir, las emociones derivan de una relación social debido a que factores sociales externos al individuo estimulan o producen determinadas emociones en los otros. De manera que para entender la producción de las emociones hay que entender de mejor manera las relaciones sociales, de ahí la pertinencia de un estudio social de las emociones (Kemper, 1978).

Arlie Hochschild¹⁶ al igual que Kemper, afirma que “los factores sociales no entran sólo antes o después, sino interactivamente durante la experiencia de una emoción” (1983: 211). Para la autora, las emociones están orientadas a la acción, señala que están condicionadas por las diferentes expectativas que tenga el sujeto, construidas a partir de sus experiencias emocionales. Las emociones, en este sentido, “reflejan la perspectiva vital del actor en sus contextos, marcando de esta manera una vía de acceso diferente para el análisis de las definiciones de la situación y, por ende, para el análisis social” (Bericat, 2000: 160). En otras

¹⁵ Traducción propia.

¹⁶ Arlie Hochschild la autora estudia de qué modo opera activamente el ser humano en el universo emocional y las condiciones en la que se produce el intercambio en la sociedad. (Bericat, 2000). Se centra en los sentimientos conscientes que participan en la vida social, en “teorizar sobre todo aquello que se hace evidente cuando hacemos la simple asunción de que lo que sentimos es tan importante como lo que pensamos o lo que hacemos para el resultado de la interacción social” (Hochschild, 1990: 117). Su modelo se basa en dos teorías: el interaccionismo simbólico y la teoría del intercambio.

palabras, las emociones que sentimos dan cuenta de la realidad exterior que nos rodea desde la posición que ocupamos en la estructura social.

Las emociones en el marco de los procesos de justicia

El rol y la importancia de las emociones en los procesos de justicia a menudo parecen referirse a dos ámbitos de naturaleza distinta. Por un lado, tenemos al derecho, que se percibe como un conjunto de principios en los que la racionalidad impera, mientras que las emociones aún se perciben como arrebatos irracionales de los cuales no se tiene control. Pero, ¿cuál es la relación entre las emociones y los procesos de justicia, el derecho y las leyes?

Martha Nussbaum (2006) afirma que es impensable concebir el derecho sin apelar a las emociones, debido a que el primero, toma en cuenta el estado emocional de las personas, tanto en lo individual como en lo colectivo. La autora parte de la premisa que el ser humano es vulnerable y está expuesto a diferentes daños potenciales, amenazas o perjuicios que no puede controlar, hacia su persona o hacia aquellos que les son cercanos. Dicha vulnerabilidad está estrechamente asociada con las emociones, pues éstas son respuesta a la posible afectación de aquellas áreas de la vida que se consideran significativas.

Para sobrellevar la incertidumbre se crean sistemas de justicias, normas, leyes y prácticas legales, las cuales a su vez cristalizan aquellos valores, creencias o derechos que una sociedad considera significativos. La creación e implementación de leyes son un reflejo de una sociedad, de las actitudes que se espera sean o no razonables, a la vez que legitima los sentires colectivos. “La ley tiene que adoptar una posición respecto de lo que realmente es un perjuicio significativo, lo que sería o no motivo de ira para una persona razonable” (Nussbaum, 2006: 25)¹⁷.

Las emociones, en este sentido, tienen dos roles (Nussbaum, 2006). En primer lugar, dan pauta para la categorización de prácticas ilegales; en segundo, constituyen un factor a considerar en las distintas circunstancias delictivas. Un ejemplo de ello es la reducción de las

¹⁷ Rousseau afirma que “la igualdad política debe estar sostenida por un desarrollo emocional que entiende lo humano como una condición de complitud compartida” (Nussbaum, 2006: 29). Tanto Rousseau como John Stuart Mill, aseveran que la estabilidad de las instituciones requiere el soporte psicológico de los ciudadanos, sin embargo, las instituciones igualmente dotan a las/los ciudadanos de normas y herramientas que expresan una psicología política, dictando qué es razonable, qué no y el rol del derecho en la sociedad. De manera tanto las instituciones y los individuos se sostienen mutuamente.

penas en caso de homicidio por defensa personal, a diferencia de un homicidio culposo agravado. Si bien ambos delitos son fenomenológicamente iguales (resultan en la pérdida de una vida humana), se considera la intencionalidad, el estado mental del criminal y por ende las emociones que lo llevaron a cometer dicho crimen. De manera que las emociones están presentes desde el momento en el que una práctica se define como ilícita o criminal, hasta la impartición de la sentencia.

Como se ha mencionado anteriormente, hay varias propuestas que destacan el carácter irracional de las emociones pero que no profundizan en la definición que se tiene de irracionalidad¹⁸. Para poder desmentir esta prenoción es importante que analicemos el contenido de las emociones, “necesitamos reconocer que el sentir y el pensar son procesos paralelos que interactúan para evaluar e interactuar con nuestros mundos, compuestos de bloques de construcción neurológicos similares” (Jasper, 2011: 286). Las emociones nos permiten evaluar el mundo que nos rodea, aquello que es significativo y están estrechamente ligadas a pensamientos complejos, que a menudo nos motivan a la acción.

Identificar el objeto¹⁹ de las emociones permite entender la manera en la que se ve y se interpreta la situación para aquella persona que la experimenta. La razonabilidad, pertinencia y los distintos objetos de la emoción la diferencian de sentimientos de menor complejidad. Las emociones están cargadas de creencias de sus distintos objetos, sin estas creencias la emoción deja de ser relevante. Hay una relación cognoscitiva entre la emoción y las creencias (Calhoun & Caso, 1989), si una persona está enfadada es porque cree que es la reacción apropiada a circunstancias específicas. Dichas creencias, ancladas a las emociones son operativas, motivan a la acción sin que los sujetos sean conscientes de ellas todo el tiempo y construyen aspectos significativos de la vida. De ahí que se diferencien las emociones de los estados de ánimo: las primeras tienen un objeto anclado a una creencia y pueden ser modificadas en la medida de que cambien estas creencias, mientras que los segundos no tienen un objeto determinado (Nussbaum, 2006).

¹⁸ Una de las corrientes que más predomina dentro de esta caracterización de las emociones es la de los griegos estoicos, quienes afirmaban que las emociones no eran más que evaluaciones de aspectos que no controlamos y que por tanto eran equivocadas e irracionales en su conjunto (Nussbaum, 2006)

¹⁹ Martha C. Nussbaum (2006), identifica dos tipos de objetos, aquellos no intencionales y los intencionales.

Nussbaum (2006) también agrega que “todas las emociones involucran apreciaciones o evaluaciones del objeto y aprecian al objeto como significativo y no trivial” (p.43)²⁰. Las emociones reflejan una importancia hacia aquellas situaciones, personas o cosas en las que ha habido alguna forma de inversión. Si bien las emociones evalúan escenarios específicos, también es posible analizar el componente afectivo y apreciativo de la emoción.

La evaluación de las emociones constituye un cuestionamiento a las normas y valores que se consideran apropiados ¿es normal un nivel exacerbado de ira por un malentendido sin importancia?, ¿cómo se está expresando esta ira?²¹. Ahora, ¿qué se considera apropiado? La ley, normas y convenciones operan con el tipo de “hombre razonable”. Las emociones y sus distintas expresiones tienen que ser justificadas respecto a los criterios de razonabilidad, pertinencia y estándares normativos vigentes.

Tipos de injusticias y respuestas emocionales

Percibir que se ha cometido una injusticia a menudo provoca diversas emociones, las más frecuentes: temor e ira. Las emociones están ligadas a las particularidades de la situación, dichas especificidades afectan la forma en la que estas se expresan²². Los procesos de justicia están asociados con una comparación entre las expectativas que se tienen respecto a la “distribución, toma de decisiones de un procedimiento, interacción o dinámica” (Hegtvedt & Parris, 2014: 104) y la realidad a la que se enfrentan. Si resulta en un juicio considerado como injusto, estimula una búsqueda de acción que rectifique las injusticias. Las expectativas que tienen las y los sujetos moldean las emociones que experimentan, esto a su vez está estrechamente relacionado con la creencia o definición que se tiene de justicia.

Las primeras investigaciones respecto a las respuestas emocionales en los procesos de justicia se centraban en la justicia distributiva, algunas de sus reglas clave son: “igualdad, dictar partes iguales a los destinatarios; necesidades, indicando que los resultados deben ser

²⁰ Lasaruz (1991) afirma que “cuando reaccionamos con una emoción [...] la reacción nos dice que un valor o meta importante se ha visto comprometido y está siendo dañado, o puesto en riesgo. Por una reacción podemos descubrir mucho acerca de lo que una persona pone en juego en el encuentro con el medio o la vida en general, cómo se interpreta esa persona a sí misma y al mundo y cómo maneja daños, amenazas y perjuicios (p. 6-7).

²¹ Las normas emocionales serán profundizadas posteriormente con las aportaciones de Arlie Hochschild.

²² Jasso (2007), afirma que la justicia y las emociones se superponen en cada etapa de los procesos de justicia, puesto que el sentido de justicia desencadena emociones (p. 103).

proporcionales a los destinatarios; equidad, lo que requiere que los resultados sean proporcionales a las contribuciones” (Hegtvedt & Parris, 2014: 104). Sin embargo, investigaciones más recientes se centran en la justicia procedimental e interaccional.

La justicia procedimental hace referencia a los principios que guían la toma de decisiones de las instituciones y el actuar de sus operadores. Es decir, si se apegan a los protocolos y procedimientos precisados por la misma institución para su cargo y labores cotidianos. Algunas de sus reglas según Lind & Tyler (1988), son: consistencia de procedimientos entre las personas y el tiempo; supresión de sesgos, exactitud de la información, correctabilidad (la capacidad de cambiar malas decisiones), representatividad de los participantes a una decisión o "voz" y ética de las normas (Hegtvedt & Parris, 2014: 104).

Por último, la justicia interaccional se centra en la calidad de las relaciones que se establecen con la víctima. Pone énfasis en la atención que se brinda y si se trata a las personas con dignidad y respeto.

Los tres tipos de justicia²³ son claves en los casos de feminicidios, debido a que permiten evaluar la impunidad y violencia institucional que rodean a este tipo de crímenes. Destacan las faltas procedimentales hechas por la policía de investigación y peritos que han sido denunciadas por las madres. Otro elemento que aparece constantemente en la experiencia de numerosas madres y familiares, es la falta de respeto y trato digno de los funcionarios de la Fiscalía hacia ellas en sus exigencias por justicia. Por ello, en muchas ocasiones tienen que recurrir a acompañantes legales o abogado/as externos/as para que les ayuden a llevar el caso, porque los avances de la fiscalía no son significativos. Estos tres tipos de injusticias (distributivas, procedimentales e interaccionales), están asociadas con un agotamiento emocional que permea en la salud física y emocional de las madres (Cole et al., 2010).

Experimentar o percibir algún tipo de injusticia supone que hubo algún tipo de violación entre los principios ya establecidos en la normatividad o en el imaginario de cómo deberían haber sido. Hegtvedt & Parris (2014), afirman que en aquellas situaciones en las que hay preocupaciones en materia de justicia, los actores usan herramientas cognitivas y afectivas

²³ Es importante precisar que las tres no se dan en momentos separados de los procesos de justicia, a menudo estas coinciden entre sí.

para hacer sentido de su situación. Las cuales responden acorde y generan nueva información, evaluaciones, emociones y comportamientos.

Las emociones también cumplen un papel central para la conformación de movimientos sociales y acción colectiva, debido a que, ya sea para adherirse o construir algún movimiento es necesario percibir una situación como injusta (Hegtvedt & Parris, 2014). La injusticia puede incentivar a los individuos a participar en actividades de protesta (Goodwin et al. 2001). Por otro lado, Klandermans & van Stekelenburg (2013) afirman que el enojo y/o el desprecio motivan a las personas a diferentes tipos de acción colectiva, según sus rutas emocionales:

La ruta de la ira se basa en la eficacia, lo que lleva a la acción normativa, mientras que la ruta del desprecio ocurre cuando los canales legítimos se cierran antes de que la situación se considere desesperada, invocando una estrategia de “no hay nada que perder”, lo que lleva a una protesta no normativa (p.6).

Estudios de la psicología social hacen hincapié en la presencia del enojo en los procesos de justicia. Mucha evidencia sustenta que el enojo y emociones similares emergen como reacción de aquellas situaciones vistas como injustas y como una experiencia que afecta comportamientos subsecuentes (Hegtvedt & Parris, 2011: 119). El enojo se asocia con las relaciones interpersonales y sirve como una emoción constructiva, que ayuda a reparar aquellas violaciones a la moral. Sin embargo, el desprecio es una emoción a menudo presente, que ocurre en situaciones en las que hay una falta de control sobre el otro y no hay una búsqueda activa por la reconciliación. Las actividades de protesta que realizan y sus percepciones de injusticia estimulan respuestas emocionales determinadas. Categorías como el género, la raza y la clase dictan patrones de privilegio y discriminación que distinguen sus emociones del resto de grupos sociales.

Es por ello que resulta importante ver a los procesos de justicia y a las dinámicas emocionales como un procesos dinámicos y complejos. Es fundamental estudiar estos procesos desde las configuraciones sociales que moldean las emociones y las respuestas que puedan generar en el comportamiento posterior. Ya que se han hecho diversas investigaciones acerca de cómo se sienten los individuos ante la injusticia, pero poco se ha estudiado acerca de cómo se expresan dichas emociones y cómo se manejan en distintas situaciones.

La importancia de las normas emocionales en el análisis de los movimientos sociales

Como ya se ha abordado en los apartados anteriores, la cristalización de los sentires colectivos en las distintas normativas, leyes e instrumentos legales, legitiman a su vez los afectos y sentires individuales. Arlie Hochschild (1975), centra su análisis en el cuestionamiento de las normas emocionales, aquellas que dictan por qué experimentamos determinadas emociones, cómo las expresamos, cuánto tiempo, etc. La autora hace referencia a tres dimensiones: *la normativa, la expresiva y la política*, todas ligadas a contextos socioculturales específicos.

Las normas emocionales cumplen un papel importante pues regulan qué debemos o deberíamos sentir en situaciones determinadas, así como la duración y dirección de las mismas. La primera dimensión se refiere a que las normas sociales rigen las emociones, el cuerpo y los pensamientos. La segunda dimensión hace referencia a las normas de expresión emocional que marcan los límites de qué emociones, la intensidad y en qué circunstancias estas pueden ser expresadas. La tercera dimensión hace referencia a la estructura social y sus sanciones. La posición social de un sujeto en la estructura social permea en la expresión de las emociones, pues dependiendo su posición puede establecer barreras eficaces contra la hostilidad, recibir más o menos recompensas afectivas, sanciones, etc. (Hochschild, 1975).

Las diferentes dimensiones analizadas por Hochschild nos permitirán estudiar cómo funcionan las normas emocionales, así como la gestión emocional estratégica de las madres y sus colectivos. La socióloga, define la gestión emocional como el manejo de los sentimientos para “crear un exhibición facial y corporal públicamente observable [...] hechos en un contexto privado donde tienen valor de uso” (Hochschild, 2003: 7)²⁴. Es decir, se requiere suprimir o estimular emociones para modificar la intensidad, duración y dirección de la emoción según el contexto en el que se encuentren.

La obra de Arlie Hochschild resulta pertinente en la presente investigación por diversas razones. La primera es que el cuestionamiento y el análisis de las normas emocionales nos permiten evaluar a las emociones en cuanto a su razonabilidad, pertinencia y expresiones. El

²⁴ Es importante diferenciar la gestión emocional de la labor emocional, la segunda se refiere también a al manejo de los sentimientos para crear un exhibición facial y corporal públicamente observable pero se realiza en un contexto público, donde es vendido por un salario y tiene valor de cambio (Hochschild, 2003).

estudio de las normas emocionales también permitirá identificar el objeto u objetos de las emociones que vive la señora Lidia Florencio, así como sus cambios en el tiempo. La segunda, es la importancia de la gestión emocional dentro del movimiento por justicia, ya que a menudo las madres viven momentos de agotamiento emocional y condiciones físicas, mentales y emocionalmente adversas, que deben gestionar para garantizar la perduración del movimiento y la interacción con las autoridades.

Aportaciones teóricas sobre la impunidad: desencuentros de las madres con las autoridades en los procesos penales

La impunidad y los distintos tipos de injusticias cometidas por las diferentes autoridades durante los procesos penales, son algunos de los elementos que rodean a los feminicidios y a su vez son retomados en los testimonios de las madres. Para estudiar sociológicamente las emociones de dicho proceso se usarán los conceptos de *poder* y *estatus* desarrollados por Theodor Kemper. La imagen 1.1 da cuenta de los resultados entre los desequilibrios de poder y/o estatus.

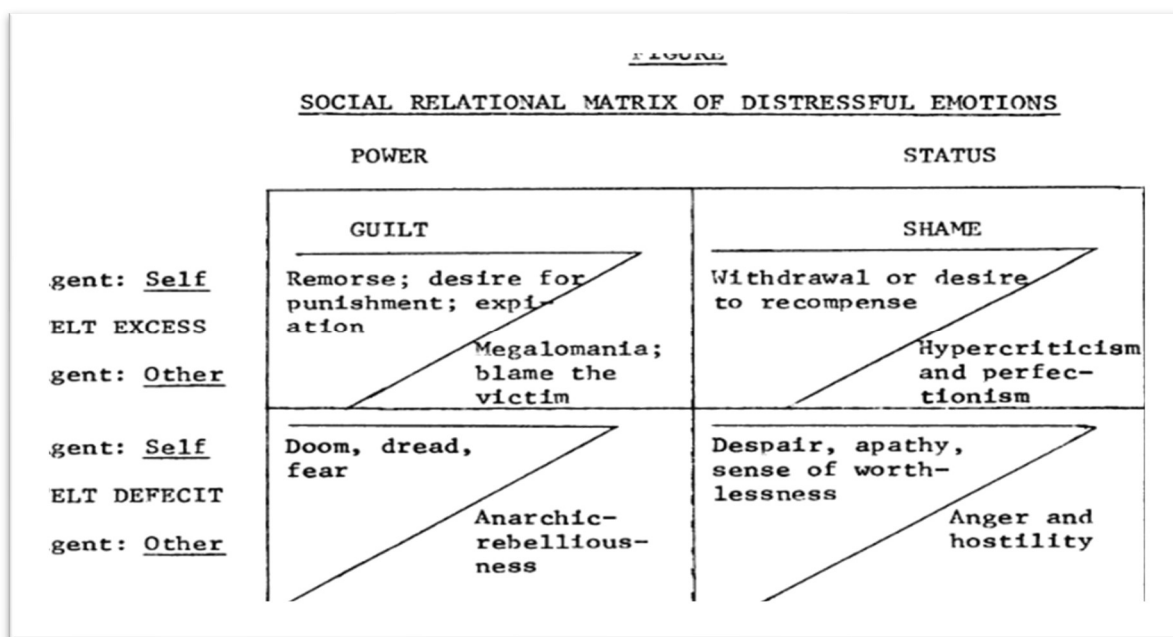


Imagen 2. Kemper, Toward a Sociology of Emotions: Some Problems and Some Solutions 1978. p. 33

El autor define el *poder* como las relaciones que engloban actos de coerción que implican forzar, amenazar, castigar, dominar, etc. Éste solo es ejercido por un sujeto cuando el otro se resiste a ceder beneficios, recompensas o privilegios ante el primero o podría hacerlo en el

futuro (Kemper, 1978). Mientras que el *estatus* da cuenta de la entrega voluntaria de beneficios, recompensas y privilegios a otro actor, este a su vez cumple voluntariamente con el apoyo económico, aprobación, amistad, amor, etc. porque desea hacerlo. El autor afirma que cada actor tiene cierto nivel de poder sobre el otro y que cada uno recibe cierto nivel de estatus del otro. Un actor puede sentir que ha ejercido un poder excesivo o que no tiene suficiente, que ha recibido demasiado estatus o que no ha recibido lo necesario.

Kemper también introduce el concepto de *agencia*, el cual implica la noción que tiene el actor acerca de quién es responsable por su exceso o falta de su poder y/o estatus. Él propone que, si el actor es visto a sí mismo como agente, la emoción será introyectada e intropunitiva; en cambio, si otro es visto como agente la emoción será extroyectada y extrapunitiva (Kemper, 1978). Por otro lado, si la percepción del sujeto oscila entre él mismo y otro puede dar lugar a sentimientos confusos. Así, el autor propone una emoción particular para cada condición, si la brecha entre los actores es grande da lugar a emociones negativas o dolorosas: culpa, vergüenza, miedo-ansiedad y depresión. Mientras que si el poder y el estatus están equilibrados puede haber cabida para emociones positivas, de seguridad o satisfacción.

El concepto de agencia dentro del desequilibrio entre poder y estatus permite diferenciar a qué actor se le hace responsable sobre el uso excesivo de poder o estatus que se ejerce contra el sujeto. Esto es relevante en las exigencias de justicia que hacen las madres ya que a menudo no se limitan al caso de sus hijas, sino que hablan de una problemática generalizada, derivada de un contexto patriarcal que no, reconoce ni atiende la violencia de género. De manera que resulta pertinente preguntarnos ¿Cuáles son las exigencias? ¿Quién es visto como el culpable a los ojos de las madres? ¿el feminicida, el sistema de justicia, el mismo presidente, el Estado?

Por otro lado, la ansiedad se presenta cuando hay un desequilibrio en la relación de poder entre dos actores (Kemper, 1978: 35). En esta relación el actor con menos poder se encuentra más expuesto a las intrusiones del otro con mayor poder y la posibilidad de que el primero pueda ejercerlo contra el segundo provoca la ansiedad. Si el otro actor es responsable del déficit de poder se le atribuye la intención y voluntad de vencer al sujeto con menor poder a través de las bases del mismo. Esto puede conllevar a diversos intentos para resistir o dismantelar las bases de poder del otro.

La depresión es producto de una relación desigual de estatus, es decir, un déficit de recompensas y/o gratificaciones ofrecidas de manera voluntaria. Dicho déficit supone la pérdida de ciertos estímulos que son esperados por el agente y que le son negados o rechazados por distintos motivos. Cuando se ve al otro como responsable de la falta de estatus hay enojo y hostilidad hacia el responsable y hacia cualquiera que pudo haber apoyado la desigualdad de estatus. Ambas emociones, la ansiedad y la depresión, resultan relevantes en esta investigación debido a que cumplen un papel importante para la movilización de las madres fuera de las vías institucionales.

CAPITULO 3: ACCIÓN COLECTIVA Y MOVIMIENTOS SOCIALES

“El acto de remarcar las capacidades de resistencia entre la muerte busca trazar nuevos horizontes de esperanza para acordarnos de que la lucha por la justicia es una lucha por la vida” (Fabr , 2020.)

El presente cap tulo tiene como objetivo presentar una visi n panor mica sobre la importancia que han tenido las emociones en el an lisis de la acci n colectiva y los movimientos sociales as  como su estudio en Am rica Latina. Posteriormente, se recuperan algunos de los conceptos centrales de la teor a de Alberto Melucci, para el posterior an lisis de la movilizaci n de Lidia Florencio y la “Plantona de Familiares V ctimas de Femicidio”.

Finalmente, se presenta te ricamente un elemento que constituye un eje fundamental en la presente investigaci n: el g nero. Este tiene un papel central puesto que la subjetividad de las mujeres las dota de un capital emocional espec fico y diferenciado al de los varones.

A la par del g nero, tambi n se analizan la maternidad y las construcciones hechas alrededor de las madres, que las han llevado a construir las identidades colectivas e individuales en torno a este rol. Por  ltimo, se recuperan algunos de los movimientos maternos m s importantes a nivel nacional e internacional.

Los Movimientos Sociales y sus orientaciones anal ticas

A finales de los a os sesenta, posterior al periodo de paz de la Segunda Guerra Mundial, se comenzaron a gestar movilizaciones que no hab an sido vistas desde los a os 30 (Garc a, 2004). La generaci n de estos movimientos hizo que se introdujeran nuevos temas y actores en la agenda p blica, algunos de ellos fueron el feminismo, la situaci n ecol gica, los movimientos por los derechos civiles de las personas afroamericanas y antimilitaristas. De esta forma, a trav s de su organizaci n, sectores de la sociedad han debatido sobre problem ticas concretas y han buscado formas de cambiar el rumbo de la sociedad en la que viven. Desde la econom a, hasta el impacto ecol gico, diversos movimientos sociales han tratado de transformar e incidir en la realidad social.

Como resultado de las protestas de los a os sesenta, una d cada m s tarde, se puede observar una producci n te rica y emp rica sobre los movimientos sociales y la acci n colectiva, desde

diferentes perspectivas disciplinarias y corrientes sociológicas. Todas ellas han hecho énfasis en diversos aspectos dentro y fuera de estas organizaciones con el fin de construir nuevos aparatos teóricos que pudieran dar cuenta de las especificidades y necesidades analíticas de estas movilizaciones.

De esta forma, la sociología comenzó a criticar las deficiencias teóricas de las teorías vigentes en la época para construir nuevos planteamientos, en ellos destacaron dos tradiciones: la de estadounidense y la europea (García, 2004). La primera “centra el análisis de los movimientos sociales en el carácter estratégico de estos, la organización y los recursos que posibilitan la movilización -el “cómo” según la celebrada caracterización de Melucci-” (García, 2004: 2). La segunda, se centra en los factores estructurales e identitarios que motivan a los individuos a participar en dichos movimientos. La presente investigación retoma los aportes de esta última corriente.

Movimientos sociales en América Latina.

Desde las décadas de 1930 a 1970 predominó la matriz político-céntrica²⁵ o nacional-popular de los movimientos sociales en los diferentes contextos de América Latina (Garretón, 2002). Dicha matriz se constituyó por la afluencia de cuatro procesos: desarrollo, modernización, integración social y autonomía nacional. Dicha matriz a su vez moldeaba a los actores sujeto: el Estado, los partidos políticos y a los distintos actores sociales. En esta matriz, el Estado tenía un papel clave en la acción colectiva, pues en él pesaban todas las demandas internas y externas.

Mientras que el Movimiento Nacional Popular englobaba a los distintos movimientos sociales, cuya lucha era en diversos grados “desarrollista, modernizador[a], nacionalista, orientado hacia el cambio social y se identificaba como parte del “pueblo”” (Garretón, 2002: 10). Algunas de sus características fueron:

En primer lugar, la combinación de una dimensión simbólica muy fuerte orientada al cambio social global con una dimensión de demandas muy concretas. [...] En segundo lugar, la referencia al

²⁵ Esta privilegiaba una dimensión estructural en la relación a los actores sociales y su acción colectiva. La estructura era considerada como aquello que moldeaba a los actores sociales y por ende a la acción colectiva. Sin embargo, en la actualidad existe la creencia generalizada de que este paradigma no da cuenta de la nueva realidad social, debido a que existe un tipo societal distinto, con nuevos actores y nuevas formas de acción colectiva.

Estado como el interlocutor de las demandas sociales y como el locus de poder sobre la sociedad (Garretón, 2002: 10).

Posteriormente, en la década de los sesentas, setentas y ochentas, hubo diversos intentos de parte de los regímenes militares y transformaciones institucionales, según sea el país, por dismantelar la matriz político-céntrica, lo que ocasionó cambios importantes para los actores y sus formas de acción colectiva. En el caso de los regímenes autoritarios, la acción colectiva estuvo orientada hacia dos objetivos: reconstruir el tejido social dañado por los crímenes cometidos y las reformas económicas; y contribuir a la caída de las dictaduras. Estos procesos hicieron que la dinámica entre los actores cambiara y que los movimientos por parte de la sociedad adquirieran más autonomía con respecto al Estado, los partidos políticos y fortalecieran su carácter identitario. Una vez disuelto el régimen, las acciones se destinaron hacia una nueva transición a la democracia.

La globalización es otro fenómeno que afectó a los distintos actores y las formas de acción colectiva a través de sus dinámicas económicas y lógicas de mercado, así como en las diversas formas de comunicación y el impacto de éstas en la sociedad. Algunas de sus consecuencias fueron: la “desarticulación de los actores clásicos ligados al modelo de sociedad industrial de Estado nacional” (Garretón, 2002: 11); la explosión de identidades adscriptivas o comunitarias entre las que destacan: el género, el sexo, la edad, la religión y la etnia; y la conformación de los movimientos antiglobalización que enfrentan a poderes transnacionales.

Este tipo societal post industrial globalizado no tiene en su definición a un sistema político, sino que lo atraviesan dos ejes: consumo e información y comunicación, mismos que moldean nuevos actores sociales, como señala Garretón (2002):

Por un lado, los públicos y redes de diversa naturaleza, que pueden ser más o menos estructurados, específicos o generales, pero que tienen como características el no tener una densidad organizacional fuerte y estable. En segundo lugar, actores con mayor densidad organizacional como las organizaciones no gubernamentales (ONG), que constituyen también redes nacionales y transnacionales. En tercer lugar, los actores identitarios, sobre todo aquéllos en que el principio fundamental de construcción de identidad tiende a ser adscriptivo y no adquisitivo. Finalmente, los poderes fácticos, es decir, entidades o actores que procesan las decisiones propias de un régimen político, al margen de las reglas del juego democrático (p. 12.)

Todas estas transformaciones también han cambiado aquellos principios o demandas de los movimientos sociales, sus problemas se centran en aquellas áreas en las que el Estado se encuentra rebasado, como el medio ambiente, ideologías globalistas u holísticas o el género.

Garretón (2002) señala cuatro procesos que han significado la ruptura de la matriz clásica o Nacional Popular: el advenimiento y consolidación de sistemas político-institucionales; el agotamiento del modelo de “desarrollo hacia adentro” y su sustitución por modelos neoliberales, la transformación de la estructura social; la crisis de las formas clásicas de modernización y de cultura de masas norteamericana predominantes en las élites dirigentes. Dichos procesos impiden el fortalecimiento de la autonomía y la complementariedad entre el Estado, los partidos políticos y la sociedad civil. Aunado a estos procesos, también se encuentra el vacío dejado por la matriz político-céntrica y el que hubo una vez desintegradas las dictaduras. Este vacío ha dado lugar a tres grandes tendencias que han buscado llenarlo de diferentes formas, destacan: el neoliberalismo, la sociedad civil y el Estado en un intento por consolidar una democracia representativa.

Emociones y Movimientos Sociales

A inicios del siglo XX científicos de la escuela de Chicago como Herbert Blumer, Robert E. Park y Ernest W. Burgess analizaban las protestas y a sus participantes a la luz del enfoque del comportamiento colectivo. Las protestas eran concebidas “como multitudes que creaban, a través de la sugestión y el contagio, una especie de sentimientos grupales psicológicamente "primitivos" compartidos por todos los participantes y fuera de su rango normal de sensibilidades” (Goodwin, Jasper & Polleta, 2001: 2).

Perspectivas como las de Blumer (1939), Miller and Dollard (1941) o Allport (1924) observaban las emociones como elementos que inevitablemente conducían al caos y a la violencia, a la vez que despojaban a sus participantes de racionalidad. La psicología freudiana mostraba a los participantes de las protestas como inmaduros, narcisistas, homosexuales latentes, oral dependientes o anal retentivos (Goodwin, Jasper & Polleta, 2001: 2). Mientras que Orrin Klap (1969) describía las señales de los problemas de identidad, que llevaban a sus miembros a realizarse a través de la acción colectiva (p. 11-13).

Conforme fue avanzando el siglo XX, diversos científicos y científicas sociales comenzaron a estudiar el papel que desempeñaban las emociones en los movimientos sociales. Sin

embargo, como señalan Goodwin, Jasper y Polleta (2001), la representación de las emociones en el núcleo de los tratamientos académicos de la protesta “fue defectuosa de muchas maneras” (p.4). En algunas tradiciones, las emociones eran consideradas algo exterior a los individuos, propias de las multitudes. Otras, relacionaban a las emociones con juicios negativos y el caos, afirmaban que los desplantes emocionales daban cuenta de problemas psicológicos en los individuos. Mientras que, la psicología no incluía en su análisis los factores sociales que rodeaban los movimientos sociales, de manera que no había un vínculo entre aquellos problemas de carácter estructural y sus participantes.

Posteriormente, en la década de 1970, sociólogos que participaron en diversas protestas de la década previa, comenzaron a estudiar a los movimientos sociales desde una nueva orientación. Esta se caracterizaba por ser racional, estructural, organizacional y por dejar fuera del análisis la percepción peyorativa hacia la movilización y sus miembros (Goodwin, Jasper & Polleta, 2001). Este cambio de paradigmas en el estudio de los movimientos sociales está marcado por la formación de dos tradiciones: en Estados Unidos la teoría de movilización de recursos (TMR) y en Europa el estudio de los nuevos movimientos sociales (NMS) (García, 2004).

A raíz del giro afectivo, los estudios de las movilizaciones sociales y la acción colectiva comenzaron a introducir los estudios culturales y emocionales dentro de su análisis. El estudio de los movimientos sociales pasó de teorías estructurales, a teorías culturales, que permitían introducir elementos como la motivación para la acción, la significación para sus participantes, toma de decisiones, etc. (Jasper, 2010). Sin embargo, este nuevo análisis se ha visto obstaculizado por las barreras disciplinares y las dicotomías²⁶ que oponen la razón y la emoción. A pesar de dichos obstáculos, a partir de la década de 1990, diversos estudios comenzaron a trazar diversas teorías de las emociones (Jasper, 2011).

Para cumplir con los objetivos de la presente investigación se utilizará como marco teórico el trabajo de Alberto Melucci. Enmarcadas en la tradición de los Nuevos Movimientos Sociales (NMS), las aportaciones del autor servirán para contextualizar la movilización en

²⁶ En este sentido, Jasper señala que “necesitamos reconocer que la emoción y el sentimiento son procesos paralelos e interactivos de evaluación e interacción con nuestros mundos, compuestos de bloques de construcción neurológicos similares” (2011: 286).

torno al fenómeno de feminicidio en México, la identidad individual y colectiva de sus integrantes.

Movimientos sociales y acción colectiva: la propuesta de Alberto Melucci

Alberto Melucci parte de la premisa de que los movimientos sociales son constructos sociales, debido a que la acción social está mediada por actores, quienes hacen uso de bienes limitados que se encuentran en el medio en el que interactúan (Amparan & López, 2007). La realidad social se encuentra moldeada por los actores a partir de sus subjetividades, capacidades cognitivas y su lectura del medio en el que interactúan para llevar a cabo su acción. Para el autor, el centro del análisis se concentra en las relaciones sociales, las metas, el campo de oportunidades y las restricciones sistémicas en las que tiene lugar la acción (Melucci, 1989). Esta perspectiva crítica y trata de corregir aquellos pensamientos dualistas, que enfatizan el papel de las estructuras sociales y los sistemas políticos como punto de referencia de las relaciones sociales o exageran la intencionalidad de los actores individuales en la generación de los movimientos sociales.

En su estudio considera a los movimientos sociales²⁷ como desafíos simbólicos, que derivan de las sociedades complejas²⁸, caracterizadas por el declive de la producción material y su sustitución por la inversión y producción de información y signos culturales (Rubio, 2004). Debido a la importancia de los flujos de información y la producción simbólica, los NMS asumen el papel de mensajes o signos, que señalan y expresan conflictos políticos y sociales, así como los dilemas fundamentales de la sociedad compleja²⁹ (Amparan & López, 2007). Éstos surgen en el conflicto de la vida cotidiana, debido a la posibilidad de campos de

²⁷ Melucci define analíticamente a un movimiento social como una “forma de acción (a) basada en la solidaridad, (b) comprometida en un conflicto y (c) cuyas acciones pretenden la ruptura de los límites del sistema en el que sucede la acción” (Melucci, 1985: 795).

²⁸ Algunas características de las sociedades complejas son: “en primer lugar, en las actuales sociedades la información se está convirtiendo en un recurso importante, es decir, “la proporción de lo que está ‘construido’ o ‘mediatizado’ tiende a aumentar considerablemente en comparación con la realidad que se experimenta directamente”; en segundo lugar, se da la “planetización” del sistema, línea tras la cual no hay espacio posible porque el sistema se ha convertido en un único espacio planetario en el que los problemas que puedan surgir en lugares determinados son, no obstante, globalmente interdependientes, pues afectan al resto del sistema. El tercer lugar tiene que ver con la naturaleza misma de la información como recurso; y como cuarto lugar, puede decirse que la información no existe como recurso independiente de la habilidad humana para percibirla, procesarla y ampliarla” (Berrío, 2006: 234).

²⁹ Según Amparán “por un lado, operan como signos, es decir como portadores de información para otros sectores sociales; y por otro, se preocupan por problemas que conciernen a la producción y distribución de la información” (2007: 81).

oportunidad de acción abiertos y la diversificación de ámbitos y experiencias sociales e individuales, que caracterizan a las sociedades complejas. Se da lugar a una autonomía que a su vez provoca una “creciente politización de lo social y una multiplicación de los conflictos sociales” (Amparán, 2007: 82).

Al interior de los NMS, existen actores que se identifican entre sí con los intereses, objetivos y metas del movimiento. A diferencia de los modelos clásicos, los NMS apuestan por un modelo expresivo de la acción social, en el que estos buscan identidad, autonomía y reconocimiento. En contraste de aquellos movimientos que están orientados al alcance de objetivos políticos e incidencias concretas, cuya acción colectiva es puramente instrumental. Los NMS trascienden esta forma de acción colectiva, su existencia en sí misma ya es una meta del movimiento.

Los participantes no depositan en el futuro, las esperanzas del cambio³⁰, ellos constituyen la transformación del presente. Los nuevos actores son concebidos por Melucci, como agentes que de manera consciente buscan modificar ámbitos de la vida cotidiana que encuentran problemáticos. Este cambio es un proceso que se define y redefine en la vida cotidiana. Según Melucci, los NMS representan cambios en dos niveles: “a) producen efectos visibles en las instituciones sociales, b) funcionan como signos produciendo desafíos simbólicos” (Amparán, 2007: 83).

En el primer nivel, los movimientos redefinen las prácticas de las instituciones cuando estas adoptan innovaciones organizativas introducidas por estos movimientos. A su vez, permiten la selección de nuevas élites, las cuales se vuelven más receptivas a las demandas y a las formas de acción de los movimientos sociales. También, producen innovación cultural, introducen nuevas formas de comportamiento y de relaciones sociales, que luego se dispersan por el sistema social a través del mercado y de las prácticas de la vida diaria. (Amparán, 2007)

En el segundo nivel, los movimientos se convierten en desafíos simbólicos al rechazar los códigos culturales dominantes. El desafío cobra tres formas, los movimientos sociales son:

³⁰ Para Melucci en las sociedades complejas, la noción de cambio ha asumido su pleno significado de cambio social, es decir, de que el cambio es producto de las decisiones hechas por los actores o grupos sociales en procesos complejos de negociación y evaluación de un campo de posibilidades” (Amparán, 2007: 86).

proféticos, paradójicos y representacionales. Los NMS anuncian a la sociedad la posibilidad de marcos de significado alternativos, anuncian que la racionalidad de los aparatos de poder no es la única posible, al mismo tiempo que señalan la existencia de una voluntad del poder³¹. Los NMS revelan la irracionalidad de los códigos culturales dominantes al llevar a la práctica y hasta sus últimas consecuencias, esos códigos culturales. Los NMS establecen su desafío simbólico a través de técnicas de representación: los lenguajes expresivos, teatro, video e imágenes en general, constituyen algunas de las prácticas centrales de los movimientos contemporáneos (Melucci, 1989).

Los NMS se estructuran en una red subterránea, informal e intermitente de actores. A diferencia de los movimientos clásicos, en los que la adherencia a un movimiento representaba un compromiso formal, que a menudo exigía una gran inversión en términos de tiempo y exclusividad hacia otros movimientos. Melucci afirma que las redes de relaciones sociales funcionan como laboratorios culturales, en los que los actores experimentan con nuevos códigos culturales y nuevas formas de relación y con nuevas formas de percepción y significación de la realidad (Melucci, 1989). Cuando las redes subterráneas confrontan a las autoridades de manera visible, se convierten en un signo, pues indican al resto de la sociedad la existencia de un problema y la posibilidad de nuevas alternativas.

Sobre la identidad y la acción colectiva

Berrio (2006), afirma que la sociedad compleja se caracteriza por el desamparo identitario, en la que los individuos no disponen de anclajes referenciales que los posibiliten de una identidad de clase. Ante este escenario, los movimientos sociales suponen un ambiente en el que los participantes pueden crear un sentido perdurable de identidad colectiva. Melucci afirma que los NMS deben ser estudiados como generadores de nuevas identidades³² y estilos de vida, pues estos se caracterizan “por ser movimientos identitarios, fundados en la construcción simbólica de identidades” (Amparán, 2007: 83). De acuerdo a Melucci, la identidad es producto de un proceso que combina:

³¹ De esta forma, los NMS dejan entrever el carácter socialmente construido de la realidad y brindan nuevos órdenes sociales.

³² De acuerdo con Melucci, la identidad se constituye en un proceso en el que se presentan tres elementos: a) la permanencia de una serie de características a través del tiempo; b) la delimitación del sujeto respecto de otros sujetos, y c) la capacidad de reconocer y de ser reconocido. (Amparán & López, 2007: 143)

1. El potencial de movilización. Melucci se refiere a los sectores de actores que pueden identificarse con el movimiento social, o al menos con el tipo de demandas que este sostiene. Para Melucci este concepto lleva consigo el problema de cómo se producen las actitudes de los actores que los pueden llevar a identificarse con un movimiento social. Melucci afirma que no puede suponerse únicamente que esas actitudes son el producto mecánico de las condiciones sociales. Debe introducirse la noción de que esas actitudes son construcciones negociadas por los individuos en un contexto de oportunidades.
2. Las redes de reclutamiento. Se refieren al hecho de que los movimientos sociales no surgen de la nada. Más bien tienen sus raíces en redes de relaciones sociales.
3. La motivación para participar. Esta motivación no es un fenómeno puramente psicológico fundado en la estructura instintiva de los actores sociales, sino que se construye mediante la interacción (Amparán, 2007: 87; Melucci, 1989).

En opinión de Melucci, los NMS se distinguen de los movimientos tradicionales por el desarrollo de la dimensión de identidad³³. Están asociados con un conjunto de creencias, símbolos, valores y significados, relacionados con el sentimiento de pertenencia a un grupo social específico y nuevas atribuciones, socialmente construidas de significado de la vida cotidiana (Amparan & López, 2007).

La propuesta de Melucci es una respuesta y a la vez una crítica hacia las orientaciones analíticas que no explican el surgimiento de un actor colectivo, “el nivel intermedio relacionado con los procesos a través de los cuales los individuos evalúan y reconocen lo que tienen en común y deciden actuar conjuntamente” (Melucci, 1994:167). Para explicar el cómo se forma la acción colectiva, cómo se involucran los actores en ella y cómo se consolidan las protestas en movimientos sociales, Melucci construye el concepto de identidad colectiva, definida como

“un proceso a través del cual los actores producen estructuras cognoscitivas comunes que les permiten valorar el ambiente y calcular los costes y beneficios de la acción; las definiciones que formulan son, por un lado, el resultado de las interacciones negociadas y de las relaciones de influencia y, por otro lado, el fruto del reconocimiento emocional” (Melucci, 1994: 173).

³³ De acuerdo con Jean Cohen (1985), lo que caracteriza a los nuevos movimientos sociales es su conciencia y reflexión sobre la construcción de identidades. Lo distintivo de los nuevos movimientos sociales es que son conscientes de que la construcción de identidades es un proceso que implica una disputa contestataria centrada en la reinterpretación de normas, la creación de nuevos significados y un desafío a la construcción social de los límites entre los dominios de acción públicos, privados y políticos (Amparan & López, 2007: 141).

El reconocimiento emocional y la incorporación del componente afectivo dentro del estudio de la identidad colectiva, ha sido uno de los aportes más importantes que hizo Alberto Melucci en el campo del estudio de las emociones y los movimientos sociales. Las inversiones emocionales de los actores sociales hechas al interior del movimiento lo dotan de estabilidad y la generación de vínculos les brinda un sentido de pertenencia entre la comunidad.

Las emociones también nos ayudan a explicar el sostenimiento de los movimientos y la acción colectiva en el tiempo, así como al surgimiento de actores. Al respecto, James Jasper, afirma que es probable que un individuo decida participar en un movimiento por un shock moral: “la emergencia de una emoción poderosa, a partir de su encuentro con un evento o un pedazo de información. Esa emoción poderosa puede ser tanto afectiva (compasión) como reactiva (enojo)” (Amparan & López, 2007: 143).

Mientras que la acción colectiva es el producto de un proceso que combina tres factores: los propósitos u orientaciones de los actores sociales; los recursos con los que cuentan para cumplir con dichos propósitos y los límites que se les presentan en el campo de oportunidades, dentro de un sistema de referencia determinado. Estos tres vectores, no son complementarios entre sí, se encuentran en una tensión mutua permanente, que da lugar a las formas que adopta la acción colectiva (Amparan & López, 2007). La afinidad que existe entre los propósitos u orientaciones en la acción colectiva puede definirse como la unidad de un sistema de acción, para llevar a cabo una acción colectiva, los actores buscan la creación de dicha unidad. Esta producción de la unidad de un sistema de acción es a lo que se refiere Melucci con acción colectiva. Esta se define como “una identificación interactiva y compartida-producida por individuos o grupos, y que se refiere a las orientaciones de la acción y al campo de oportunidades en el cual tiene lugar la acción” (Melucci, 1995a: 44).

Movimientos maternales ¿qué representa el maternar?

La resistencia colectiva por parte de grupos de mujeres, es un fenómeno que ha cobrado mayor fuerza en años recientes como producto de las escaladas de violencia en toda América Latina. Las mujeres han desafiado el confinamiento al hogar, las tareas de cuidado en la esfera doméstica que les eran atribuidas y han llegado al ámbito público y la vida política, que durante mucho tiempo fueron espacios exclusivos para los varones.

En una sociedad donde el género define actividades mutuamente excluyentes, se les prohibió durante mucho tiempo a las mujeres “hacer uso de su status de madres para algo más que los cuidados que realizan en el hogar” (Bejarano, 2002: 126). Sin embargo, la actual crisis en materia de derechos humanos ha dado lugar a la conformación de nuevos movimientos sociales protagonizados por mujeres que se pronuncian como madres en busca de justicia (Hincapié, 2017). Desde desaparición forzada, abuso policiaco, feminicidio, hasta movimientos ambientales, las madres se han valido de su identidad para buscar diversos fines. En este sentido, resulta pertinente preguntarnos ¿qué es ser madre?, ¿en qué consiste maternar?

Marcela Lagarde (2005) señala que la maternidad, junto con la conyugalidad son esferas que “organizan y conforman los modos de vida femeninos” (p. 363). Esta construcción se basa en la especialización que realiza el mundo patriarcal para concentrar a las mujeres en dos ámbitos: la reproducción de los individuos y la sociedad (Lagarde, 2005). Es decir, las mujeres se encargan de la reproducción biológica de los individuos y de sus cuidados, pero al maternarles se reproduce el lenguaje, las identidades, subjetividades, mentalidades, el pensamiento simbólico y el poder. Las madres son las encargadas de socializar a los individuos para que se inserten de manera satisfactoria en la sociedad.

Como parte de la organización del modo de vida femenino, una de las tareas con las que a menudo se ven presionadas las mujeres es el ser madres, esto es en gran medida producto de la hegemonía patriarcal en la que se está inmersa (Lagarde, 2005). Entiendo por maternidad

“una institución histórica, clave en la reproducción de la sociedad, de la cultura y de la hegemonía, y en la realización personal de las mujeres. Las madres contribuyen personalmente, de manera exclusiva en el periodo formativo y compartido durante toda la vida, a la creación del consenso del sujeto al modo de vida dominante, en su esfera vital” (Lagarde, 2005: 377)

Las mujeres, específicamente las madres mantienen el orden social imperante en su contexto sociocultural³⁴ al maternar a sus hijo/as³⁵. Todos estos cuidados permanentes no sólo

³⁴ Resulta importante mencionar que la subjetividad de las mujeres y sus experiencias al maternar no son homogéneas. La subjetividad de ellas se basa en el lugar que ocupan en el mundo, de sus experiencias con la realidad en la que se encuentran. La situación de clase, junto con su raza, y otros factores determinan “el contenido específico de su maternidad” (Lagarde, 2005: 372).

³⁵ Lagarde (2005) señala que el maternar y los cuidados que devienen de dicho rol no son exclusivos para los hijos, también se puede maternar a esposo, hermanos, amantes, etc. Sin embargo, para la presente investigación nos centraremos en los cuidados maternos que realizan las madres con sus hijas.

desgastan a las madres, mental, física y emocionalmente, sino que además privilegian el bienestar de otros para que puedan cumplir con los estándares de “la mejor madre” señalada por Betsy Wearing (1984):

Esta es vista como la madre que “siempre disponible para ellos, ella pasa tiempo con ellos, guía, apoya, motiva y corrige a sus hijos, mientras que ama y cuida de ellos físicamente... Una “buena” madre no es egoísta, ella pone primero las necesidades de sus hijos antes que las suyas” (p. 119-20).

Estos atributos son asociados a las características biológicas de la mujer, su capacidad de procreación es dotada de las cualidades de la mejor madre. Un ejemplo de ello es el concepto de instinto materno, el cual destaca “el amor instantáneo, inmutable e incondicional que surge de toda mujer hacia sus hijos”, así como la protección de los mismos a lo largo de su vida (Herrera, 2021). La maternidad tradicional estaba orientada hasta estos preceptos, solo presentes en el hogar, lo privado. Sin embargo, existen ejemplos contemporáneos de maternidad que escapan los esquemas clásicos, estos reinventan el papel de las madres y sus espacios.

Las madres como sujeto político

Como señala Cynthia L. Bejarano (2002) hay diversos ejemplos de madres que redefinen la maternidad ideal al enfrentarse a miembros del crimen organizado, al Estado, y a diversas instituciones por la búsqueda de justicia para sus hijos e hijas, sin dejar de lado el cuidado y amor que caracteriza su relación con ello/as. La participación sociopolítica de las madres representa una contradicción importante. Las mujeres que históricamente se confinaban en lo privado, se han visto obligadas a salir de sus casas por eventos violentos que trastocan sus vidas y subjetividades; y por la responsabilidad de cuidado que sienten como madres.

El activismo maternal dentro de los movimientos sociales ha suscitado diversos posicionamientos en la academia, destacan tres (Orozco, 2019). La primera postura apoya a los movimientos maternos, pues los ven como una fuerza que desafía un orden hegemónico violento y como un sitio de memoria, en el cual se tienen presente las injusticias cometidas. Resalta también los valores que defienden las madres, así como los triunfos de sus movimientos, especialmente las luchas contra las dictaduras militares en América Latina. También, celebra la inserción de las mujeres a la vida pública y la construcción de una ciudadanía activa basada en la maternidad.

La segunda postura se muestra crítica ante el activismo maternal, pues enfatiza el fracaso de transformar la institución de la familia, ya que en lo privado continuaba la violencia doméstica, la invisibilización del trabajo doméstico, etc. Se señalan las incongruencias con los simpatizantes del activismo materno, pues han priorizado la identidad de mujeres como madres y no como ciudadanas. En su opinión, la política maternal distorsiona "el significado de la política y la acción política en gran medida al reforzar una visión dimensional de las mujeres como criaturas de la familia" (Orozco, 2019: 225). Critican también que el empoderamiento no lo asuman las madres como mujeres, sino a través de la identidad que les aportan sus hijos.

La tercera postura retrata las teorizaciones más recientes que se han hecho sobre la dimensión teatral de las madres en los movimientos que encabezan. Matiza las dos posturas previas al reconocer que, si bien es cierto que las madres realizaban un performance consciente de la maternidad, Diana Taylor (2001), afirma que el rol de madre resultaba atractivo como identidad colectiva, no porque fuera natural sino porque era viable y práctico, "ofrecía a las mujeres una cierta legitimidad y autoridad en una sociedad que valora a las madres casi excluyendo a todas las demás mujeres"³⁶ (Bejarano, 2002:193).

El ser madre le dota de identidad a estos movimientos organizados, "el dolor individual se cristaliza en lucha social y el amor personal de madre sustenta un proyecto de transformación ideológica" (Maier, 1990: 70). De esta forma, al presentarse como madres y específicamente como buenas madres, el movimiento se legitimaba ante la sociedad. Misma que estigmatizaba su participación en la esfera pública al mismo tiempo que las calificaba como malas madres, atribuyéndoles a estas su responsabilidad en el cuidado y acciones de sus hijos/as.

La militancia política de las mujeres genera a su vez procesos destacados. Por una parte, desarrollan su capacidad de autonomía, la cual:

³⁶ Melissa Wright, señala al respecto del movimiento anti feminicida en Ciudad Juárez que el activismo materno también fue utilizado en un contexto donde se difamaba a las víctimas y a sus familiares acusándolas de ser prostitutas o ser parte de la delincuencia organizada (Orozco, 2019). Esto empujó a las madres personificar la maternidad, hacer uso de su rol, pues era poco viable actuar desde la individualidad, en un contexto donde se desacredita a las víctimas. Las madres tratan de dotar de legitimar el movimiento representando su rol de madre "cuya legitimidad se deriva de la auto representación como mujeres obligadas por el dominio privado" (Wright, 2005: 280).

“implica la capacidad de instituir proyectos propios, bajo acciones deliberadas para lograrlos, es decir, subjetivarse como sujetos, con capacidad de discernir sus deseos e intereses y de elegir las acciones para concretarlas. En el caso de autonomía de género para las mujeres, nos referimos a la libertad que una mujer tiene para poder actuar de acuerdo a su elección y no a la de otros” (Fernández, 1997: 6)

Si bien esta capacidad de autonomía está limitada por los contextos particulares en los cuales se sitúa cada mujer, el activismo político de las madres genera y expande los espacios de incidencia de ellos.

Por otro lado, las mujeres representan un cuestionamiento a las pedagogías de la crueldad, entendidas como “todos los actos y prácticas que enseñan, habitúan y programan a los sujetos a transmutar lo vivo y la vitalidad en cosas” (Segato, 2018: 223). Esta pedagogía, es producto de la pedagogía masculina y el mandato de la masculinidad viril que exacerbaban de desensitización (Segato, 2018). La constante presencia de la violencia provoca una normalización de la misma entre aquellos individuos que la viven, ocasionando bajos umbrales de empatía. Los cuales, son esenciales para la empresa predatora que se beneficia de la normalización y la falta de empatía para continuar con dichas prácticas.

En este sentido, las madres al transitar al espacio público y visibilizar los feminicidios y todo lo que los rodea, representan una contrapedagogía de la crueldad (Orozco, 2019). Ellas, desafían la normalización de la violencia feminicida que provocan los feminicidas y las autoridades a través del desprestigio de las víctimas y sus familiares, la impunidad, las faltas en la investigación, etc. Al visibilizar estos aspectos y exigir justicia, las madres crean nuevos vínculos con su comunidad que refuerzan la empatía y desafían la normalización de la violencia feminicida y los atropellos de los organismos y operadores en materia de justicia.

Movimientos maternos y la lucha contra las violaciones a los derechos humanos

Iliná (2019), apunta que la literatura académica sobre los movimientos sociales víctimas de violaciones a los derechos humanos tiene su auge después de 1990, durante el descenso de las dictaduras militares latinoamericanas y el retorno a la democracia. En el proceso de democratización, las diversas víctimas que sufrieron los estragos de las dictaduras conformaron varios movimientos, en los que demandaban justicia y reparación de crímenes cometidos. Elementos como: las motivaciones, las estrategias de acción, la identidad y el

performance de dichos movimientos y sus participantes, se convirtieron en el centro de los estudios académicos.

Los actores en los diferentes movimientos sociales eran diversos, sin embargo, dentro de los mismos se conformaron identidades que resaltaban, una de ellas fue la figura de las madres en los procesos de justicia. Para ilustrar esto, se toman dos ejemplos: las madres y abuelas de la plaza de mayo y los colectivos de madres en Ciudad Juárez. El primero se retoma por ser uno de los movimientos de madres más conocidos mundialmente. Mientras que el segundo, se retoma por ser uno de los primeros movimientos con mayor alcance a nivel nacional.

Las madres y abuelas de la plaza de mayo

Durante la dictadura argentina de Rafael Videla (1976-1983), miles de personas fueron asesinadas y desaparecidas sistemáticamente por el gobierno, con el fin de eliminar a todos aquellos considerados como opositores. Las desapariciones afectaban a diversos estratos sociales, sin embargo, las víctimas más comunes solían ser estudiantes y jóvenes de 16 a 35 años, se calcula que el 30% eran mujeres y 3% de ellas embarazadas (Rodríguez, 2021; Arditti, 2002). Ante las desapariciones, grupos de madres decidieron protestar por el secuestro y desaparición de sus hijos e hijas.

Las madres, comenzaron a agruparse todos los jueves en la Plaza de Mayo, en donde caminaban con pañuelos blancos para evitar ser arrestadas por la policía. Poco a poco, las madres comenzaron a percatarse que muchas mujeres compartían la misma experiencia y también su sentir, lo que generó que se reunieran cada vez más mujeres en la Plaza para protestar. Al principio el grupo estaba integrado por 14 madres, posteriormente se adhirieron cientos más (Bejarano, 2002).

Rodríguez señala que “al mostrar su dolor en público, las Madres de Plaza de Mayo convirtieron su maternidad en una actuación, y sus cuerpos en herramientas políticas, para responsabilizar al gobierno” (2021: 1). El performance que realizaban las madres reflejaba la reconstrucción de la maternidad al trasladar lo privado a lo público, pues visibilizaron lo que se asumía como invisible: su acción e identidad política a partir de su rol como madres. Éstas a su vez, inspirarían a mujeres en otros países para manifestarse en contra de las desapariciones de sus hijos e hijas, utilizando el rol de madre como su estandarte en la lucha

contra las autoridades (Bejarano, 2002), un ejemplo es el caso de las CoMadres en el Salvador³⁷.

La labor de las madres argentinas tuvo un impacto importante en diversos sectores a nivel nacional e internacional, al exponer los casos de desaparición de sus familias. Desde levantamientos de madres en El Salvador, reconocimiento de la identidad como derecho humano, hasta la producción de literatura y cine en torno al caso argentino, las madres de la Plaza de Mayo constituyen uno de los ejemplos más claros de movimientos maternos en Latinoamérica y el mundo. Ellas, continúan investigando el paradero de sus hijos y nietos, “desarrollan programas y actividades para educar al pueblo argentino acerca del derecho a la identidad, en un esfuerzo por prevenir que esta violación a los derechos humanos se vuelva a repetir” (Ardetti, 2007: 13).

Las madres de Ciudad Juárez

La escalada de violencia feminicida, las desapariciones de mujeres y la impunidad en Chihuahua y específicamente en Ciudad Juárez, ha provocado una sensibilidad particular en ciertos sectores, ante este tipo de crímenes. Las mujeres, se han visto en la necesidad de recurrir a vías que escapan las institucionales para demandar al Estado la resolución de estos delitos y seguridad para las mujeres y niñas. Ellas, han buscado nuevas formas de acción para hacerse escuchar y presentar al resto de la población la problemática que enfrentan las mujeres que están expuestas a la violencia feminicida y las familias de éstas, específicamente las madres.

Ante las omisiones y obstrucciones por parte de jueces y servidores públicos, madres y familias se han movilizado para alcanzar diversos objetivos. Algunas de las organizaciones más importantes en Ciudad Juárez se señalan a continuación.

Voces sin eco

Esta organización fue fundada en 1998, a raíz de la violación, tortura y asesinato de María Sagrario Flores, por su madre y hermana, Paula Flores y Guillermina González Flores. Ellas se percataron que más mujeres habían desaparecido desde 1995, pero no había denuncias,

³⁷ Las CoMadres (Comité de Madres y Parientes de Prisioneros y Mártires políticos de El Salvador), es una organización creada en 1977 por las madres cuyos hijos habían sido desaparecidos y/o secuestrados por ser acusados de ser disidentes durante la guerra civil salvadoreña (1979-1992).

por ello decidieron repartir volantes y poco a poco fueron adhiriéndose más familias (Dirver, 2016). Las familias de las jóvenes pedían justicia por los hechos cometidos en contra de sus hijas, así como investigaciones rigurosas, pues en ocasiones las madres afirmaban que los hombres acusados del asesinato de sus hijas no eran los culpables.

Entre sus actividades se encontraban: la colocación de cruces negras con fondo rosa donde habían desaparecido las mujeres, participación en protestas, marchas, e incluso se fundó una escuela en el barrio Lomas de Poleo que lleva el nombre de María Sagrario Flores (Dirver, 2016). Actualmente, voces sin eco ya no es una organización activa, sin embargo, sus integrantes mantienen en la memoria colectiva los feminicidios y desapariciones que trastocaron sus vidas y que continúan afectando la vida de mujeres y sus familias.

Nuestras hijas de regreso a casa

Esta asociación nace en 2001 a raíz del asesinato de Lilia Alejandra García Andrade, fundada por Marisela Ortiz y Norma Andrade, maestra y madre de Lilia Alejandra (Nuestras hijas de regreso a casa, 2020). Al comienzo, estaba conformada por sólo ocho familias, se representaba a 7 jóvenes desaparecidas y asesinadas en un lapso de dos meses (Blancas y Mendoza, 2016). Este grupo se define como una:

“asociación civil fundada por familiares y amistades de jovencitas desaparecidas o asesinadas en el Estado de Chihuahua, que enfrentamos esta situación de la pérdida de nuestras hijas adoptando una actitud activa que nos permite salir de la impotencia al denunciar los hechos y exigir a las autoridades para que respondan a nuestra demanda de justicia” (Nuestras hijas de regreso a casa, 2020).

Sus actividades, consisten “en el acompañamiento a las víctimas de la violencia; la coordinación con otras organizaciones locales, nacionales e internacionales, la interlocución con los tres niveles de gobierno; así como la realización de investigación documental y de campo, y la difusión de resultados” (Blancas y Mendoza, 2016: 97).

Justicia para nuestras hijas

Esta organización la fundan Norma Ledezma, Adriana Carmona Luz Estela Castro, Laura Aragón y Alma Gómez en el año 2002 en Chihuahua, por el asesinato de Paloma Angélica Escobar Ledezma. Sus principales actividades son:

“Acompañar a las víctimas de la violencia; realizar investigación documental y de campo: Actuar y coordinarse con las organizaciones no gubernamentales estatales, nacionales e internacionales;

realizar denuncia nacional e internacional con organismos de derechos humanos y medios de comunicación; establecer interlocución con los tres niveles de gobierno y difundir las actividades, el resultado de sus investigaciones, etc”. (Justicia Para Nuestras Hijas, 2017:1)

Su objetivo es defender los derechos humanos de las víctimas y sus familias, a través del impulso al acceso a la justicia en los casos de feminicidio o desaparición de mujeres en Chihuahua. El acceso a la justicia se promueve a través de la revisión de los expedientes elaborados por las autoridades en busca de inconsistencias y negligencia, con el fin de visibilizar las malas prácticas realizadas por diversos funcionarios. También participan en la investigación documental, de campo y en la presentación y seguimiento de las audiencias de la CIDH de diversos casos.

La labor de todos estos grupos ha sido valiosa, han trascendido las causas que los motivaban en sus primeros momentos. En su camino para cumplir sus objetivos han visibilizado una problemática que pretendía ser acallada por autoridades e instituciones. El apoyo de organizaciones nacionales e internacionales ha sido importante para coadyuvar esfuerzos y llevar estos conflictos a organismos como la CIDH. Su trabajo también ha dado lugar a la contención colectiva de sus miembros y a la representación cultural y artística en torno a la violencia de género que enfrentan las mujeres en Chihuahua.

CAPITULO 4: LIDIA, LA PLANTONA Y EL MOVIMIENTO DE JUSTICIA PARA DIANA

*“Te amé tanto entonces, y más ahora, porque no hemos permitido que se apague ese pedazo de madera, ni nos hemos dejado convencer que la lucha vale sólo si se gana, pues sabemos que es sublime por el sólo acto de ser lucha”
.(Matus, 2008)*

El presente capítulo tiene como objetivo analizar los hallazgos empíricos a la luz de las herramientas teóricas expuestas en los capítulos previos. Se examinarán los contenidos de las dos entrevistas realizadas a Lidia Florencio, en donde detalla su experiencia en el movimiento de “Justicia para Diana” y en el Plantón de Familiares Víctimas de Femicidio, así como el diario de campo que se construyó a partir de las visitas al plantón.

El capítulo se divide en dos bloques, que convergen entre sí, sin embargo, tienen niveles de análisis diferentes: el individual y el colectivo. El primero, se centra en el análisis de las emociones que ha presentado Lidia Florencio, aquellos estímulos o relaciones que las han provocado, la dimensión expresiva y política de las emociones, así como el desequilibrio de *poder y status*. Específicamente las injusticias con las que se ha encontrado en la búsqueda de justicia por el femicidio de Diana.

El segundo, se centra en el estudio del “Plantón de Familiares Víctimas de Femicidio”, a partir de las aportaciones de Alberto Melucci. Se hace énfasis en las formas de acción colectiva, sus objetivos, metas, motivaciones, la producción simbólica y la innovación cultural que representa el “Plantón”.

El análisis de las emociones en el discurso de Lidia Florencio

Lidia Florencio ha recorrido un largo camino, desde la desaparición de Diana, hasta la sentencia del supuesto feminicida. En este proceso, ha experimentado un sinfín de emociones, cuya totalidad difícilmente podría ser abordada en la presente investigación. Sin embargo, se recopilaron algunas baterías de las emociones más recurrentes, así como el contexto que las detonaba. A continuación, se retoman las más importantes.

Amor/culpa.

La primera emoción recurrente, y tal vez la más importante, en el discurso de Lidia Florencio es el amor que sentía por Diana cuando estaba viva, mismo que sigue presente aún en su ausencia. Recordemos que Nassbaum (2006) destaca que el objeto de la emoción, en este caso Diana, es considerado significativo para la persona que la experimenta. En este sentido, la afectación que ha sufrido Lidia es proporcional al amor y a la importancia que tenía Diana para su vida. La relación que tiene con Diana y el amor que la caracteriza, es parte de una construcción que comenzó incluso antes del nacimiento de Diana, pues inevitablemente está atravesado por las expectativas que existen en torno a la maternidad y a las relaciones entre madres e hijas. El amor que siente por Diana es uno de los principales motores para movilizarse y exigir justicia, al respecto Lidia señala: “*yo amaba mucho a mi hija, la amo todavía porque por eso estoy aquí [refiriéndose al plantón], por amar a mi hija*” (Lidia, Entrevista 1).

Otra emoción que está articulada al discurso de Lidia cuando habla del amor que siente por Diana, es la culpa. Un ejemplo de ello, es el poema que presenta en el documental sobre su feminicidio:

Diana, solo le pido al tiempo, que lo que me pertenece de tu esencia, se quede conmigo hasta el momento en que volvamos a estar juntas y lo que sea tuyo, que esté donde están las almas que irradian tanta energía. Diana, tú eres fuego, tú eres luz, tú eres agua, tú eres tierra, eres viento. Diana, tu cuerpo físico se ha transformado, pero tu seguirás presente en cada persona que te nombre. Diana, niña mía, niña hermosa, te amo, te extraño, perdóname (Cartografía de las resistencias, 2020).

En una entrevista, Lidia compartió sobre la culpa que ella siente por la muerte de Diana:

al menos yo en esta, en el caso de Dianita yo me siento muy culpable, siempre ha sido así, siempre le pido perdón a la hora que me levante en la noche, en la madrugada, a veces salgo y me salgo a caminar acá afuera [frente a Palacio Nacional] y me la imagino llegando (Lidia, Entrevista 1).

En ambos ejemplos se puede observar los vestigios de culpa que aún permean en Lidia Florencio por las circunstancias en las que se dio la discusión y su desaparición. En ocasiones a Lidia la asalta la duda, “¿qué hubiera pasado sí...?”. El perdón que le pide a Diana está estrechamente relacionado con las expectativas de la maternidad que Lidia tiene sobre ella misma. Recordemos que “la mejor madre” es aquella que privilegia el bienestar de sus hijos sobre el de ella misma a toda costa. En esta lógica, estos cuidados deberían de haber anticipado los riesgos que supondría la situación. Sin embargo, la repetición de este discurso,

despoja la responsabilidad al feminicida y todos los factores estructurales que permiten que este tipo de crímenes ocurran y permanezcan impunes.

Coraje/impotencia

A lo largo de su testimonio, Lidia Florencio menciona diversas situaciones o relaciones que le provocaban “coraje”. El coraje, es definido por el diccionario de Oxford como “rabia, enfado o disgusto, especialmente el que causa no haber podido evitar una situación o suceso adversos” (Oxford, 2022). Esta emoción es provocada por tres escenarios.

El primero, está relacionado con el contexto en el cual Lidia perdió a su hija Diana. Su muerte, como muchas en el país, se dio en circunstancias violentas y su vida se vio arrebatada por la voluntad de un hombre que decidió asesinarla. En cualquier escenario, la muerte de Diana habría sido sumamente dolorosa para Lidia Florencio. Sin embargo, saber que su muerte fue ocasionada por un evento ilícito y violento, acrecienta el sufrimiento por su pérdida.

Esto, aunado a la negligencia y omisiones por parte de las autoridades para realizar las averiguaciones y protocolos correspondientes para castigar al feminicida de Diana, no le permitió a Lidia, como a muchas otras madres, procesar su luto o duelo. No pueden tener un desahogo emocional, debido a que constantemente deben hacerse responsables de diversos trámites administrativos que les corresponden a las Fiscalías y Ministerios Públicos, además de exigir avances a las autoridades. Al respecto Lidia afirma:

Entonces pues sí, creo que, a nosotros, sobre todo a las familias que iniciamos este difícil proceso de buscar justicia, creo que, pues sí nos niegan ese duelo, no nos podemos sentar a llorar a nuestras hijas porque pues viene esa rabia, ese coraje y pues dices ¿¡Pues si te mataron a una hija, ¡¡¿cómo te vas a sentar a llorar!?! te la mataron, ella no murió de una enfermedad, ella no te la atropellaron, ella te la mataron. Entonces yo creo que es lo que sobre todo ese coraje, porque yo sí siento demasiado coraje contra quien haya sido el asesino y sobre todo también con las autoridades porque pues también tienen una gran responsabilidad en toda esta impunidad que vivimos (Lidia, Entrevista 1).

El segundo, está estrechamente vinculado con el primero, específicamente con un grupo de actores: los funcionarios públicos. Quienes, de diferentes formas cometieron algún tipo de injusticia (interaccional, procedimental y distributiva), hacia Diana y Lidia. Al encontrarse con estas situaciones, especialmente aquellas prácticas que ignoraban los protocolos y

procedimientos definidos para la protección de los derechos de las víctimas, Lidia relata sentir mucho coraje e impotencia:

Pues siempre ha sido de mucho coraje, porque dices cómo es posible que si ellos [los servidores públicos] están para hacer ese trabajo, porque para eso están en ese sitio, yo no los puse ahí, creo que ellos eligieron ese camino y que no sean capaces de responder a uno cuando uno acude a ellos. No sé, se me hace muy irresponsable de parte de todos ellos, de parte de todas esas autoridades (Lidia, Entrevista 1).

Las especificidades de todas las injusticias a las que Lidia estuvo expuesta, serán tratadas en el apartado de *Las injusticias y las respuestas emocionales de Lidia Florencio*. En su relato resalta la percepción que tiene de los servidores públicos en su conjunto, el trato que le han dado a ella y cómo han actuado en su labor cotidiano. Como consecuencia, desde su narrativa, los servidores públicos tienen una responsabilidad importante en la negligencia con la que se ha encontrado Lidia y por la que se han visto afectadas ella y Diana.

El tercer escenario, está relacionado con las diversas injusticias que Lidia ha presenciado a lo largo de su vida, destacan las golpizas que le propinaba su tío a su tía, el mediático feminicidio de Valeria³⁸, el acoso callejero hacia Diana y el abandono y maltrato animal al que estuvieron expuestas sus mascotas, a quienes ahora llama “bebés”. Sin embargo, en épocas recientes y posterior al feminicidio de Diana, Lidia se ha encontrado con resistencias por parte de algunos miembros de su familia para continuar exigiendo justicia. Como el caso de su esposo, en el que relata:

Y pues con él sí me dio mucho coraje ¿no? y le dije sus verdades porque pues no sé, él dice que sí le duele y tal vez sí le duele, pero le digo “yo creo que, muchas veces pienso que a ti no te duele tanto como a nosotros porque pues no haces nada, si lo haces es porque yo te estoy diciendo, porque nosotros te estamos diciendo vamos a hacer esto y entonces ya dices me sumo (Lidia, Entrevista 1).

Esta discrepancia en cómo Lidia canaliza sus emociones en esfuerzos que se traduzcan en avances encaminados hacia su lucha por justicia y las formas en las que su esposo puede sobrellevar la pérdida de su hija, hacen que estas diferencias sean percibidas por Lidia como

³⁸ Valeria era una niña de 12 años que vivía colonia El Mirador, en el Estado de México. El 14 de octubre de 2015 fue a la una tienda cercana a su domicilio y desapareció. Posteriormente, el 15 de octubre fue encontrado su cuerpo en un terreno baldío. Su feminicida, Jesús García Sandoval, fue detenido el 18 de octubre de 2018 y fue sentenciado a 83 años y seis meses de prisión, luego de haberse acreditado su participación en el feminicidio de Valeria. (Jiménez, 2020).

un obstáculo para el alcance de los objetivos y metas del Movimiento de Justicia para Diana. Adicionalmente, el feminicidio de Diana también ha ocasionado algunos roces entre Lidia, sus hermanos y hermanas y su familia política. Pues muchos de ellos y ellas intentan persuadirla para que desista en sus esfuerzos por exigir justicia, ya que, desde su perspectiva, estos intentos no cambiarán la realidad que supone la ausencia de Diana, ni la traerían de vuelta.

En dicha batería de emociones, además del coraje, se encuentra la impotencia. Esta es definida por el Diccionario de Oxford como “falta de fuerza, poder o competencia para realizar una cosa, hacer que suceda o ponerle resistencia” (2022). Lidia siente impotencia ante las situaciones que no puede controlar, principalmente aquellas que competen a los funcionarios públicos y sus responsabilidades en la investigación por el feminicidio de Diana. El enojo y la impotencia suelen combinarse y en ocasiones rebasan a Lidia, como relata a continuación:

Le digo a una compañera “me gustaría salirme a la calle y gritar, gritar, tan fuerte que ya no quedara nada de mi adentro, de que ya no sintiera todo esto que me aprisiona aquí a dentro”. Pero una vez lo hicimos con ella, me ayudó a hacer como una terapia de eso, de gritar, pero yo creo que tiene que ser más seguido porque sí sigo sintiendo esa desesperación, esa angustia, esa impotencia que no ha salido del todo. Entonces sí, hay que canalizar eso. (Lidia, Entrevista 1).

La impotencia que siente Lidia por aquellas situaciones que escapan su control y voluntad, se acrecienta por el agotamiento emocional que experimenta, debido a que no hay oportunidad para que ella desahogue sus sentires. Dicho agotamiento no puede ser aliviado, puesto que las tareas que desempeñan las familias en los procesos de investigación y exigencia de justicia, son extensas y requieren de inversiones importantes de tiempo y dinero. Sin embargo, este agotamiento tiende a permear en sus actividades:

No es tan fácil decir “bueno voy y me planto ahí y ahí me estoy”, pues no, son muchas cosas, a veces son pequeñas pero que sí, al final de cuentas sí pues sí llegan a calar. Por decir sí quieres ir al baño a media noche te tienes que aguantar, o sea son pequeñas cosas que dices “bueno, lo puedes superar”, pues sí lo podemos superar y me puedo aguantar, pero sí es algo que a la larga te afecta y a la larga pues sí es algo mal y aparte estar aquí en la calle no es nada agradable (Lidia, Entrevista 1)

Estas baterías de emociones cumplen funciones importantes. Zárata (2018) afirma que los movimientos sociales están atravesados por experiencias que motivan a sus participantes a

superar el miedo y desafiar el poder, sin importar el peligro al que estén expuestos. El miedo es superado a partir de la identificación con los otros y da lugar a la ira, la cual lleva a un comportamiento que asume las amenazas o riesgos a los que son sujetos. Desde la teoría de la inteligencia afectiva de Ahmed “el desencadenante es la ira y el represor el miedo” (Ahmed, 2004 citado por Zárata, 2018:88). La ira moviliza, contrario al miedo, que paraliza. Este coraje e impotencia que siente Lidia, son emociones que construyen los movimientos sociales, la acción colectiva y el cambio social.

Análisis emocional del caso de Lidia Florencio.

En el apartado previo, se han enlistado algunos de los bloques emocionales que sobresalen en la narrativa y experiencia de Lidia Florencio. En este sentido, resulta importante señalar la importancia del análisis de las emociones y de sus objetos. Es posible observar a partir de su discurso, que muchas de estas emociones se detonan por el sentido de injusticia que percibe y al que se han tenido que enfrentar ella y su familia desde la desaparición de Diana.

Este sentido de injusticia experimentado por Lidia se produce por una discrepancia entre las expectativas imaginadas y anticipadas y la realidad a la que se ha tenido que enfrentar. Al preguntarle cómo creía que debieron actuar las autoridades, Lidia afirma que estas “*debieron de haber actuado como lo marca la ley*” (Entrevista 1). Haciendo referencia a los marcos legales y normativos que definen y cristalizan ciertos sistemas de valores de creencias. Al enfrentarse con las constantes rupturas de estos marcos normativos, Lidia interpreta las omisiones, indiferencias e ineptitudes del sistema de justicia como una forma de complicidad entre el Estado y el feminicida, así como una forma de perpetuar la violencia en contra de las mujeres. Al respecto, señala:

Entonces vemos como el narcoestado pues sigue privilegiando a eso ¿no? y a las mujeres que exigimos, yo creo que algo justo, que es eso, castigo a los responsables que asesinamos a nuestras hijas, seamos ignoradas. Y cuando le toca o le piden hablar de toda esta violencia, él [Andrés Manuel López Obrador] se niega, siempre se ha negado, “que no hay feminicidios, qué no existe esa violencia de género, qué se está trabajando para erradicar los asesinatos de mujeres”, porque muchas veces evade esa palabra “feminicidios” (Entrevista 2).

Este contraste entre los principios que se plasman en los distintos códigos y leyes, y la realidad a la que se ha enfrentado Lidia, muestra que existen brechas que constituyen una asincronía importante en materia de procuración de justicia para garantizar y proteger los

derechos de las mujeres. Si bien, los diferentes feminismos han conquistado avances importantes en materia de derechos para las mujeres, aún existen rezagos importantes de machismo y misoginia en la población mexicana. De manera que, una de las principales luchas para el movimiento feminista y para Lidia Florencio ha sido visibilizar las violencias a las que son sujetas las mujeres, antes, durante y después de haber sido cometido un feminicidio.

La ausencia de vías institucionales eficientes, la falta de procuración de justicia y voluntad política para atender estos fenómenos, han motivado a Lidia Florencio a buscar nuevos canales que funjan como formas de presión para las autoridades, pero también nuevos espacios donde ella pueda expresar el abanico de emociones que le provoca la pérdida de Dianita, las omisiones, deficiencias por parte de las autoridades y la indiferencia de ciertos sectores de la sociedad. La expresión de sus emociones se manifiesta en una multiplicidad de formas, desde las entrevistas que brindaba a diversos medios de comunicación, hasta las pancartas y pintas que proliferaban en las marchas y protestas que realizaba el “Plantón de Familiares Víctimas de Feminicidio”.

Las experiencias vividas por Lidia Florencio, el resto de las integrantes permanentes y aquellas que apoyaban el plantón, dieron lugar a la construcción de comunidades emocionales. Jimeno y Macleod destacan la naturaleza de las comunidades emocionales en contextos de violencia, justicia y memoria:

Se produce en el proceso de narrarle a otro, atestiguar para otro, un sufrimiento vivido y lograr que el otro se identifique en ese sufrimiento a través de un relato, una narrativa. A veces es una narrativa escénica, a veces es una narrativa ritual, a veces es una narrativa política. Lo que argumento es que esa narrativa política adquiere verdadero efecto cuando construye comunidad emocional. Es decir, cuando el dolor de la víctima no queda particularizado en la víctima, sino es extendido a otras audiencias que permiten identificar y conmoverse profundamente y que eso es un vínculo político, no simplemente una compasión momentánea, sino que se traduce en un vínculo político que puede ayudar a acciones reivindicativas: en pro de encontrar justicia, en pro de castigar a los culpables, en pro de saber qué ocurrió, en pro de la verdad, en pro de que las víctimas sean reparadas de una manera integral. (2014)

En este sentido, las emociones compartidas entre Lidia Florencio, el resto de las participantes y aquellas que apoyaban al plantón, son un puente para la acción colectiva que busca exigir justicia por el feminicidio de Diana Velázquez. Además, los vínculos emocionales que se

establecen en dichas comunidades permiten que los movimientos sociales y su acción colectiva perduren en el tiempo, en aquellos momentos de latencia y aquellos de manifestación activa. De igual forma, brinda soporte a la lucha continua en contextos desesperanzadores, en los que lo más probable es que las metas fijadas por las sujetas no sean alcanzadas. Esto no define el éxito o fracaso del movimiento, ya que el triunfo del movimiento social está en su manifestación y su expresión, no en las metas que alcance.

Las dimensiones emocionales en el activismo de Lidia Florencio

En los encuentros con las distintas autoridades, las protestas y los movimientos sociales a los que se ha adherido Lidia Florencio a lo largo de su búsqueda por justicia, se dieron despliegues emocionales de diversas intensidades y múltiples expresiones. ¿Por qué estas varían? Arlie Hochschild (1975), aporta algunas teorizaciones para entender la dimensión expresiva y política de las emociones, así como el papel que tiene la gestión emocional. Estas se examinan a continuación.

Dimensión expresiva

Esta dimensión está presente en las prácticas cotidianas de Lidia Florencio, en el activismo que ella realiza y en el “Plantón de Familiares Víctimas de Femicidio”. A nivel personal, Lidia experimenta un inmenso dolor ocasionado por el femicidio de Diana, así como un duelo irresuelto, que ha tenido que postergar por alcanzar los objetivos que ella misma ha definido. En circunstancias habituales, estas emociones serían expresadas en el ámbito privado, Lidia sería acompañada por su familia y personas cercanas a ella. Sin embargo, en este escenario, Lidia y los movimientos maternales reescriben las formas y contextos en los que se expresa su dolor y pérdida.

La motivación por obtener justicia, ha hecho que el duelo que normalmente se lleva a cabo para procesar el dolor que conlleva la pérdida de algún ser querido, no pueda efectuarse. Esto, aunado con la presencia política de Lidia Florencio en el espacio público, hizo que muchas de sus emociones también se expresaran en lo público. Esto tiene diversas lógicas, que incluso resultan funcionales, pues el dolor genera lazos de empatía que se pueden traducir en la adhesión de más personas al movimiento de Justicia para Diana. Además, la expresión de estas emociones sirve como una herramienta de innovación cultural que cobra forma a través de diversas formas de representación. Sin embargo, también se exponen al escrutinio de

personas que no comparten la lucha ni el movimiento, de manera que las emociones desplegadas por Lidia y las participantes del Plantón, se pueden ver descalificadas.

La manifestación de las emociones experimentadas por Lidia, también está mediada por los contextos en los que se desenvuelve. Dentro del plantón, Lidia -al igual que muchas integrantes- era amable con todas las mujeres que acuerpaban la lucha. Entre las participantes permanentes había una contención emocional constante, se mostraban sensibles ante las necesidades y sentires de las otras. Mientras que, fuera del plantón, la expresión corporal y facial, cambiaba. Las interacciones con policías y miembros externos del plantón, especialmente aquellos que insultaban a las participantes, eran tensas. Los cuerpos de las participantes se erguían, su voz adquiría un tono grave y a menudo insultaban a aquello/as que cometían actos de acoso en contra de ellas o del plantón.

Dimensión política

Dicha dimensión está estrechamente relacionada al lugar que ocupa Lidia en la estructura social, el cual está marcado por su condición de mujer, madre y habitante de la periferia de la Ciudad, por mencionar las más importantes. Lidia, al igual que el resto de las participantes y voluntarias, forman parte de las distintas periferias de México, caracterizadas por sus altos índices de violencia y vulnerabilidad. Este posicionamiento se enmarca en un contexto altamente patriarcal, en el abundan los feminicidios, las violencias de género y la violencia institucional.

A partir de sus propias condiciones, Lidia ha logrado establecer algunas barreras contra la hostilidad que impera en muchas instituciones gubernamentales. Sus experiencias la han llevado a resistir y desafiar a diversos funcionarios y actores políticos. Estas barreras se han logrado construir en el tiempo y con el apoyo de muchas mujeres, organizaciones, colectivas, etc. Sin embargo, no eran un recurso con el que Lidia contara desde un principio.

Junto con estas barreras, también es posible ver las sanciones a las que se enfrenta Lidia Florencio por parte de diversos sectores sociales. Ella afirma que mucha gente ha descalificado su lucha e incluso la han culpado por lo que le sucedió a Diana. Además, relata que, miembros de su comunidad han tenido una respuesta desfavorable hacia el movimiento que encabeza. Cuando Laura y ella les extendían a sus vecinos una invitación para participar en el memorial de Diana o en una marcha, ellos se notaban molestos y optaban por ignorarlas.

Gestión emocional

En discurso y narrativas de Lidia Florencio, fue posible observar un uso recurrente de la gestión emocional. Esta fue incluso necesaria y funcional, dadas las circunstancias en las que se encontraba Lidia y toda su familia. Debido a que todos los trámites realizados en la Fiscalía, demandaban que algún familiar de la víctima trasladara diversos documentos o hiciera alguna diligencia. Posteriormente, una vez iniciada la investigación, los esfuerzos de Lidia se centraron en exigir justicia a las distintas autoridades. Al respecto, Lidia señala:

O sea, yo siempre que estaba en la casa y pues si empezaba a llorar por lo que había pasado a mi hija, yo decía “llorar ya no va a resolver nada, ahorita lo que queda es que buscar algo, ver a donde vamos para que se sepa lo que pasó con Diana y también para que las autoridades hagan su trabajo” (Lidia, Entrevista 1).

Es más, yo creo que todas las madres ni siquiera hemos tenido ese duelo, no hemos... Yo desde que pasó lo de Dianita, yo nunca me he quedado un día a decir “ah pues, hoy quiero llorarle a mi hija”, porque ella se merece un duelo, pero no hemos tenido ese tiempo. Cuando empiezo a recordarla y a sufrir por lo que ella pasó, digo “no, mejor hay que pensar qué podemos hacer para dar con los que le quitaron la vida y que sean castigados ¿no?, ¿qué podemos hacer? ¿A dónde podemos ir?” (Entrevista 2).

La gestión de Lidia, estuvo orientada a la supresión del dolor y el llanto ocasionado por el asesinato y pérdida de Diana, para redirigirlos o canalizarlos en acciones que contribuyeran a su búsqueda por justicia. La gestión emocional que Lidia ha llevado a cabo a lo largo del proceso, ha traído consigo varias consecuencias, destacan tres:

- el apoyo de muchas mujeres y el reconocimiento de Diana y su historia.
- La incapacidad de tener un proceso de duelo para procesar la muerte y pérdida de Diana por anteponer sus exigencias por justicia. Esto provoca momentos de agotamiento emocional, ya que dicha gestión implica un esfuerzo constante por suprimir el sufrimiento que la aqueja.
- Desacuerdos constantes con miembros de sus círculos cercanos. Un ejemplo es su esposo quien, al tener un capital emocional diferenciado, ha sobrellevado la muerte de Diana de forma distinta.

Esta gestión emocional, si bien abona al agotamiento que Lidia experimenta, también ha sido un elemento esencial para el alcance de los objetivos y metas del movimiento de “Justicia para Diana”.

Las injusticias y las respuestas emocionales

Como ya se ha señalado en el *Capítulo 2*, existen diversos tipos de injusticias con las que se ha encontrado Lidia Florencio a partir del feminicidio de Diana. En este apartado, se exponen las injusticias interaccionales, procedimentales y distributivas más importantes. En el recuento de las mismas hay algunos saltos temporales producidos por la clasificación de las injusticias para propósitos analíticos. En el apartado *Sobre la desaparición y el feminicidio de Diana*, se describen cronológicamente los acontecimientos.

Injusticias interaccionales.

En las injusticias interaccionales, destacan tres actores con los cuales se relaciona Lidia: los operadores de los Ministerios Públicos y Fiscalías, el presidente Andrés Manuel López Obrador y actores políticos que buscan beneficiarse en el medio a partir de las víctimas y sus casos.

Cuando a Lidia Florencio y a su familia les permitieron hacer la denuncia por la desaparición de Diana, las canalizaron con un policía para que les tomara su declaración. En ese momento Lidia se notaba claramente alterada por la desaparición de Diana, lloraba y estaba desesperada. Al momento de atenderlos, el agente le preguntó a Lidia: “¿y usted qué tiene, está enferma o qué le pasa?” (Lidia, Entrevista 1). Laura, hija de Lidia, le explicó que estaba alterada porque no encontraban a su hermana. A lo que el policía respondió: “ah bueno, entonces que se salga, nada más a ti te tomo la declaración y ella que se salga” (Lidia, Entrevista 1). Además de ser una falta de trato digno y respeto hacia la víctima, este acto obstaculizó el acceso a la información del caso, al que Lidia tenía derecho. Estas circunstancias dieron lugar a momentos de incertidumbre, pues Lidia no tenía idea de cómo iban a proceder para buscar a Diana, tampoco pudo aportar su declaración, la cual pudo haber tenido elementos importantes para la búsqueda de su hija.

Posteriormente, una vez levantada la denuncia por el feminicidio de Diana, Lidia y su familia visitaban frecuentemente las instalaciones de la Fiscalía para obtener noticias de los avances del caso. Lidia relata con molestia los encuentros con la abogada encargada de la carpeta. Ella afirma que la Licenciada siempre la trataba mal, que se notaba molesta por los cuestionamientos y exigencias que Lidia hacía sobre las investigaciones. La última vez que Lidia tuvo contacto con dicha encargada, le dijo que “eso ya no le competía a ella,

afortunadamente se deshacía de la carpeta y que se lavaba las manos” (Lidia, Entrevista 1). La carpeta de investigación pasó a otra abogada, sin embargo, Lidia afirma que su experiencia fue similar. No cumplieron con la sábana de llamadas, ni llamaron a comparecer a los integrantes del círculo cercano de Diana y, al insistir para que se cumplieran estos procesos, la encargada reaccionaba con molestia.

El segundo actor es el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien en diversas ocasiones ha hecho uso de las plataformas gubernamentales para descalificar la violencia de género, criminalizar activistas y referirse a los feminicidios como asesinatos de mujeres. Además de la importancia que tiene su posicionamiento político en materia de derechos de las mujeres, el presidente ignoró abiertamente al “Plantón de Familiares Víctimas de Feminicidio”, sus peticiones y sus integrantes. Sobre el presidente, Lidia afirma:

La verdad, con este sujeto [Andrés Manuel López Obrador] vemos que es demasiado machista, demasiado misógino, que le ha valido un cacahuete toda la violencia que hemos estado viviendo y tú te diste cuenta de ese plantón, que estuvimos ahí casi dos meses. Yo no me separé desde que llegué del 6 de julio, hasta agosto que levanté el plantón, pidiendo una reunión con él y totalmente fui ignorada, no existí, para él no existí, nunca se nombró que yo estuve ahí. Era una madre que solamente quiero eso, justicia para mi hija y, sin embargo, en ese tiempo, pues vimos que fue hasta Michoacán o no recuerdo el lugar, o algo así, en donde vive la familia del este narcotraficante tan mencionado [Joaquín Guzmán Loera, alias “El Chapo Guzmán”] y se bajó de su camioneta y fue a saludó a la madre de un delincuente (Entrevista 2).

El siguiente grupo de actores está representado por la senadora Martha Guerrero, quien prometió ayudar a Lidia Florencio y a otra madre, cuya hija también fue víctima de feminicidio, con los casos de sus hijas. En una ocasión, ambas iban a pasar a las instalaciones del senado, acompañadas por la colectiva del Bloque Negro. Cuando la senadora se percató de la presencia de la colectiva y de las lonas que llevaban consigo, le dijo que ella podría ayudarlas, pero sin la presencia del Bloque Negro y sin colgar pancartas a las afueras del senado. Que la senadora les condicionara la ayuda molestó a Lidia. Tiempo después se encontraron con ella nuevamente y al pedirle apoyo, ella dijo que ya no estaba involucrada en ese tipo de movimientos.

El cambio radical en el posicionamiento de la senadora y el incumplimiento de sus promesas, llevaron a Lidia Florencio a pensar que su primer acercamiento era una forma de obtener capital político a partir de los casos de las víctimas. Es decir, de beneficiarse personal y políticamente a través de las historias de sus hijas.

Injusticias procedimentales.

Cuando la familia de Diana comienza a preocuparse por su paradero, deciden ir a al Ministerio Público de Chimalhuacán para levantar una denuncia por desaparición. Al llegar a las instalaciones, lo primero que le dijeron los agentes, era que tenían que esperar 72 horas para poder hacer la denuncia, pues seguramente se encontraba con su novio o se había escapado a alguna fiesta (Lidia, Entrevista 1). Estas declaraciones las hicieron los operadores a pesar de haber una alerta por violencia de género en el municipio. El no levantar la denuncia, provocó que no se hiciera una ficha de búsqueda y, por ende, se retrasaran las investigaciones y la búsqueda de Diana en las primeras horas de su desaparición, las cuales son cruciales para la localización de una persona desaparecida.

Posteriormente, una vez que respondieron del celular de Diana, la familia regresó a la Procuraduría para levantar la denuncia por desaparición. Con la información presentada, se levantó la denuncia y les fue proporcionada una ficha de búsqueda. Esta la encabezaron su familia y conocidos. Lidia recuerda que varias personas asistieron a pegar volantes cerca de su domicilio y a los alrededores del tianguis de San Vicente Chicoloapan, donde presuntamente habían comprado el celular de Diana.

Poco después, Lidia se acercó con una delegada para expresarle su preocupación por la desaparición de su hija, a lo que ella le recomendó que fuera a la Unidad Especializada de la Policía para la Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género (UEPAVIG), porque *“ahí luego, luego buscan a las personas, ¡pero rápido!”* (Lidia, Entrevista 1). Lidia y su familia, se acercaron a la unidad, en donde relata, la hicieron tramitar la misma denuncia:

“lo único que hicieron es que nos subieron en una patrulla y con las mismas células de búsqueda de Dianita, Laurita se bajaba, pegaba en un poste y ellos [los policías] tomaban una fotografía y esa fue la búsqueda inmediata, fueron como 4 o 5 fotografías que se pegaron en diferentes partes de Chimalhuacán” (Lidia, Entrevista 1).

Ahí les dijeron que iban a girar la ficha de búsqueda a todas las patrullas de Chimalhuacán, para que contribuyeran en la investigación de su paradero. Sin embargo, al momento de buscar a Diana, Lidia se encontró con una patrulla de policía cerca de su casa, la cual no tenía ninguna ficha o fotografía de Diana. Esto generó disgusto en Lidia y su familia, pues los protocolos que les fueron informados, no habían sido cumplidos. Además, la falta de apoyo

institucional implicó que la búsqueda de Diana se limitara únicamente a las acciones de búsqueda de su familia y conocidos.

Otro elemento recurrente en la narrativa de Lidia, fue el papel que cumplieron ella y su familia en las diligencias que les correspondían a las autoridades. Lidia y Laura, estuvieron participando activamente en la búsqueda de Diana y, a la par, en los trámites interinstitucionales que supone el levantamiento de una denuncia. Lidia afirma que en la Procuraduría les pedían llevar diversos documentos a otras dependencias e incluso tramitar el acceso a los distintos servicios de videovigilancia y geolocalización del celular de Diana. Dicha dinámica vulnera sus derechos como víctimas a un correcto acceso a la justicia y, además, abona al agotamiento físico y emocional que experimentan en estas circunstancias.

Durante la búsqueda que hacía su hija Laura, sin esperarlo, encontró el cuerpo sin vida de Diana. A los pocos días de su desaparición habían encontrado un cuerpo, presuntamente de un hombre, a un par de cuadras de su casa. En una de sus visitas a la Procuraduría, Laura se acercó con algunos de los trabajadores de la funeraria “El trago” para preguntarles si sabían algo sobre el paradero de Diana. A lo que uno de ellos le contestó: *“es la del domingo”* (Lidia, Entrevista 1) y después le enseñó una fotografía del cuerpo desnudo de Diana, recostado en el pavimento. Extrañada, Laura preguntó cómo es que ellos tenían conocimiento, a lo que señalaron: *“es que cuando la Procuraduría no tiene cómo hacer un levantamiento de cuerpo, nosotros como funeraria lo hacemos”* (Lidia, Entrevista 1).

Esto tiene varias implicaciones. Refleja las capacidades operativas que tienen las Procuradurías y Ministerios Públicos, ya sea por la cantidad de casos, falta de recursos y/o personal capacitado, estas instituciones no logran cubrir de manera satisfactoria los casos que llegan a sus manos, ni darles un tratamiento adecuado³⁹. Sin embargo, dichas deficiencias no justifican que el levantamiento y traslado del cuerpo de Diana lo hayan hecho miembros de una funeraria. Quienes no tienen ningún tipo de capacitación para realizar dicha diligencia

³⁹ Además de estos indicios de que no hay recursos, Lidia tuvo otra experiencia, al presionar sobre los avances del caso de su hija con los policías de investigación, le dijeron:

“nooo, es que no tenemos recursos, es que ni siquiera una patrulla y es que si tenemos una patrulla no nos dan gasolina, es que no nos dan para nuestros viáticos, andamos todo el día sin comer, no traemos dinero, ¿entonces cómo quiere que avance en su caso? Luego nada más estoy yo”. El último policía de investigación me dijo, las ultimas veces que lo vi me dice “nada más estoy yo” me dice y “para su investigación por lo menos otro policía y la jefa pues no dice nada” y pues todo el tiempo fue así (Lidia, Entrevista 1).

de forma ordenada, minuciosa, metódica, etc. La cual es vital para la recuperación de evidencia que pueda ser significativa en la cadena de hechos, para establecer las condiciones del asesinato, pruebas de ADN que sirvan para identificar al agresor, etc.

Esto también tuvo implicaciones emocionales para Lidia Florencio, quien se vio sumamente alterada en ese momento por haber hallar el cuerpo de su hija en las condiciones en las que la encontró. Al respecto, Lidia señala:

Ultrajaron el cuerpo de mi hija, lo cortaron, abusaron de él, lo dejaron expuesto y a la vista sus senos. Te entra un dolor, un coraje, como me gustaría estar delante de ese maldito [empleado de la funeraria] y decirle ¿cómo te atreviste? ¿cómo te atreviste a sacarle una fotografía a mi hija de esa manera? (Diario de campo).

Después, cuando fue a la morgue a reconocer el cuerpo de Diana, se encontraron con instalaciones abarrotadas de cuerpos. Muchos de ellos con un avanzado grado de descomposición, otros en el piso, amontonados, sin ningún tipo de rigurosidad para la preservación de sus condiciones o de la evidencia. Esta situación, fue impactante para Lidia Florencio y Laura Velázquez, quienes en muchas ocasiones quisieron denunciar a las instituciones que permitieron que la funeraria hiciera el levantamiento de Diana y que mantienen en esas condiciones los cuerpos. Sobre esto, Lidia relata:

Entonces todas esas violencias, siempre yo las sacaba a relucir cuando íbamos con alguna autoridad y ellos simplemente nos decían que ellos no podían hacer nada porque no era de su incumbencia, siempre nos decían que esas eran órdenes de Toluca, que no hubiera un SEMEFO en Chimalhuacán, que no hubiera las condiciones debidas para tener el cuerpo de Diana, nunca ha habido una respuesta (Lidia, Entrevista 1).

Una vez que les fue entregada Diana y la pudieron sepultar, Lidia y su familia continuaron con el levantamiento de denuncia. Lidia, afirma que primero se acercaron a la Fiscalía de homicidios, pues nadie les había informado que lo que le había sucedido a Diana era un feminicidio. Al llegar a las instalaciones, tuvieron que redirigirlas a la Fiscalía Especializada de Feminicidio, en donde abrieron la carpeta de investigación por el feminicidio de Diana.

Al poco tiempo de haber iniciado las investigaciones, Lidia se percató de las inconsistencias, demoras y negligencias por parte de los distintos operadores del Ministerio Público y la Fiscalía. Los policías de investigación no hicieron la sábana de llamadas, ni llamaron a comparecer a las personas más cercanas a Diana para recabar información y evidencia. A la par, Lidia comenta que les fue asignado un asesor jurídico, que lejos de informarlos sobre los

distintos procesos y velar por sus intereses, no les brindaba ningún tipo de información. La falta de asistencia jurídica vulneró su derecho al acceso a la justicia, pues Lidia y su familia no fueron informados sobre los principios y normas que debían guiar el actuar de las instituciones y sus funcionarios públicos.

La falta de información y sensibilización jurídica, abonada a las faltas procedimentales realizadas, la llevaron a buscar un asesor jurídico externo perteneciente a una organización no gubernamental que busca la defensa de los derechos humanos. Ahí, les informaron sobre aquellos procedimientos a los que, por ley, tenían derecho. Entre ellos, una copia de la carpeta o expediente y que llamaran a comparecer a la familia y conocidos de Diana. Con esta información, Lidia y su familia fueron a exigir la copia de la carpeta y el llamado a comparecer. Sin embargo, esto no produjo efecto alguno, pues no realizaron la sábana de llamadas, no los llamaron a comparecer y tampoco les dieron la copia. Lidia afirma que siempre que iban a visitar el Ministerio Público, los trataban con molestia, no les contestaban el teléfono, no los actualizaban sobre detalles de la investigación y con la copia *“se hicieron pazguatos”* (Lidia, Entrevista 1).

Una vez instalado el “Plantón”, Lidia Florencio expuso que hasta ese momento no había ninguna línea de investigación y la carpeta de Diana estaba casi vacía. Cuando fueron recibidas por la ex Secretaría de Gobernación Olga Sánchez Cordero, ella les dijo que ya tenían un sospechoso por el feminicidio de Diana. Esto causó impotencia y rabia en Lidia, quien afirmó: *“¿Por qué el Fiscal General de Justicia del Estado de México no nos habló a nosotros? ¿Por qué se enteraron otros antes de su familia? Además, información a medias, sin pruebas, no sabemos que es real”* (Diario de campo, 2020). Esta violación a los protocolos supuso la notificación a la secretaría y, además, a los medios de comunicación. En lugar de notificarle a la familia de la víctima primero sobre las evidencias y avances en la investigación por el feminicidio de Diana. Sin mencionar que, en ese momento no tenían pruebas certeras que apuntaran a que ese hombre era quien había cometido el feminicidio.

Después de la reunión con Olga Sánchez Cordero, les dijeron que se iba a gestionar una junta con el Fiscal General de Justicia del Estado de México, sin embargo, cuando llegaron a la reunión, el Fiscal no estaba, en su lugar enviaron a un representante. En la reunión, les dijeron que sí tenían un detenido, pero era importante que no revelaran esa información, ya que

podrían entorpecer las investigaciones. Poco después, una periodista que es amiga de Lidia, les envió una nota periodística en la que la Fiscalía del Estado de México afirmaba que habían arrestado al feminicida de Diana. Al respecto, Lidia agrega:

me dio mucha tristeza, me dio mucho coraje porque a nosotros nos siegan mucha información y mientras ellos si pueden andar divulgando lo que según ellos están haciendo [...] que todas las personas pueden que de verdad es una persona eficiente, que de verdad trabaja por la justicia, cuando nosotros estamos viendo pues, demasiadas fallas en este sistema y pues ahorita para que nos demuestren que de verdad es el asesino tienen que pasar muchas cosas (Lidia, Entrevista 1).

Es posible observar que esta violación a los derechos de Lidia y su familia, acrecentó la desconfianza que ellas tienen hacia las autoridades. Debido a que comenzaron a cuestionarse la repentina captura de Jesús Alejandro, a solo unas semanas de haberse instalado el plantón. Además, Lidia se percató que las rupturas del protocolo tuvieron objetivos políticos, que beneficiaron la imagen institucional de la Fiscalía.

Injusticias distributivas.

Este apartado, si bien se refiere a la injusticia distributiva más importante en el caso de Diana, se incluyen las procedimentales e interaccionales que hicieron posible la primera. Como se señaló en apartado previo, en la junta con el representante del Fiscal de Justicia del Estado de México, se le informó a Lidia de los avances que había en torno a su caso. Se le explicó que habían detenido a Jesús Alejandro, primero por robo y posteriormente por el feminicidio de Diana. En esa reunión le entregan la declaración que había hecho el imputado, una confesión en la que relata cómo sucedieron los hechos y cómo es que había asesinado a Diana.

Esta versión proporcionada por Jesús Alejandro es inconsistente, ya que difiere de las experiencias que tuvieron Lidia y su familia, cuando Diana estaba desaparecida. En el momento en que su ausencia comenzó a preocuparlas, toda la familia comenzó a movilizarse. Trazaron diversas rutas por las que pudo haber pasado Diana al momento de salir de su casa, para así pedir los videos de seguridad de la zona y buscar pistas de su paradero. Según Lidia y Laura Velázquez, si la declaración de Jesús Alejandro fuera cierta, Diana hubiera caminado a lado del hotel “Peña Blanca”. Sin embargo, al momento de pedir las grabaciones, no hubo señales de Diana.

Aunado a esto, Jesús Alejandro señaló que él y otro hombre, cometieron los delitos de feminicidio y violación, respectivamente, enfrente de una entrada de la Hacienda Piedras Negras. Sin embargo, Laura también recopiló las grabaciones de las cámaras que dan hacia ese baldío y no hay evidencia que confirme la confesión que proporcionó Jesús.

También, hay sospechas por parte de Lidia y Laura, sobre las declaraciones que hizo la pareja de Jesús Alejandro, quien fue la que levantó la denuncia. En su versión, ella incluye diversos detalles, como la ropa que llevaba puesta Diana y especificidades que resultan cuestionables para Lidia y Laura. Esta mujer, a pesar de ser testigo de la parte acusadora, nunca han podido reunirse con ella y señalan que en ocasiones la han visto escoltada por varios policías armados con armas de alto calibre, cuando a ellas nunca les han brindado la protección policial que han solicitado.

Lidia y Laura, intuyen que el caso de Jesús Alejandro ha sido fabricado por la Fiscalía de Feminicidios. Afirman que, a pesar de que él era un hombre que ejercía violencia a su pareja, no hay evidencia que sustente que él asesinó a Diana. Ambas, tienen la teoría de que los responsables eran personas cercanas a la colonia y que Jesús simplemente tuvo la desdicha de residir en Chicoloapan, lugar donde encontraron el celular de Diana. Según las declaraciones de los agentes de la Fiscalía de feminicidio, ellos no tuvieron nada que ver con la detención de Jesús Alejandro. Apuntan a que él robo algo y una vez recluido, se percataron de que él era a quien estaban buscando por el feminicidio de Diana. Sin embargo, en algunas conversaciones informales con policías de investigación de la Fiscalía de Feminicidios, estos les dijeron a Lidia y a Laura que ellos habían hecho la detención del sujeto. Al ser cuestionados por las discrepancias de sus declaraciones, lo único que les dijeron fue: “¿A poco no les hubiera gustado darle sus chingadazos?” (Laura, Entrevista 2).

Estas discrepancias se refuerzan con las acusaciones de Jesús Alejandro, en las cuales alega que los policías de investigación lo torturaron para confesar el feminicidio de Diana. Estas denuncias no fueron tomadas en cuenta, pues se le sentenció a una de las pocas condenas ejemplares que se han dado en el Estado de México por feminicidio. Actualmente, Jesús Alejandro está apelando la sentencia por la tortura, pero incluso Laura, afirma que es difícil que pueda salir libre, pues solo falta que se ratifique su condena.

Todas estas sospechas y dudas, en torno a las declaraciones y evidencias, le fueron expresadas a la Fiscal de su caso. Ella les aseguró a Lidia y a Laura, que no fabricaba culpables y agregó: *“no me importa si ustedes me creen, con que me crea el juez es más que suficiente”* (Laura, Entrevista 2).

Se observa, que el incumplimiento y violación de las normas que guían los procesos jurídicos y de investigación, no buscan que las víctimas tengan justicia, su participación o la reparación del daño. La captura y sentencia de Jesús Alejandro vulnera el derecho a la verdad de Lidia y su familia, además de que violan todos los derechos fundamentales del acusado. También, obstaculizan las investigaciones, pues la sentencia de Jesús Alejandro supone también el cierre del caso e impide que autoridades estatales puedan continuar con una búsqueda del violador y feminicida de Diana.

Todas estas circunstancias, han llevado a Lidia y a Laura a pensar que el feminicida de Diana es una persona con poder o tiene contacto con actores que podrían protegerle. Ambas sospechan que quien(es) cometieron la violación y el feminicidio de Diana, eran personas cercanas a la colonia, puesto que ella no pudo alejarse demasiado a pie y sin transporte. Al respecto, Laura comenta:

¿qué hay allá? Muchas cosas que tú dices, lo hacen y a quién protegen y por eso nos hace pensar ¿a quién están protegiendo? Porque casi siempre cuando hacen esto o como en el caso de Mariana [Lima Buendía], lo hacían porque protegían a alguien de ellos [policías]. Entonces, alomejor acá protegen a alguien para decir, no es que fue en Chicoloapan, todas estas cosas como que no cuadran, porque lo pueden hacer ¿no? (Laura, Entrevista 2).

Es posible notar que ambas muestran una desconfianza importante en las autoridades, las cuales no han sido percibidas como actores institucionales que busquen proteger y garantizar los derechos de las mujeres, ni de las víctimas. Dicha desconfianza, además de estar anclada a las injusticias que previamente han sido examinadas, también está relacionada con la definición que Lidia tiene de justicia. La cual adquiere un tono de resignación al considerar como imposible el alcance de la misma y una reparación del daño que le fue causado. Lidia relata que, para ella, la justicia es:

Que el asesino pague lo que le hizo a mi hija, para mí sí y tal vez sí estoy mal y tal vez sí estoy loca y tal vez... pero que fuera violado, torturado, golpeado y asesinado como lo que le hicieron a mi hija. Entonces eso sería medianamente justicia porque él está pagando el crimen de Diana y Diana no tenía ningún crimen que pagar, entonces sería una justicia a

medias y sé que eso no va a ser posible. Porque sí, en el remoto caso que agarraran al asesino, de que él fuera el asesino, se va a tener que batallar demasiado para comprobar que él es el asesino, cosa que se perdieron muchas evidencias por la ineptitud de todos los servidores públicos. Entonces sería una batalla demasiado difícil que tendría que llevar el Ministerio Público y que al final yo siento que aunque sea el asesino no se le iba a condenar por el crimen que hizo, cualquiera... no sé, aunque le dieran 70 años de cárcel, para mí nunca iban a ser suficientes, así es que en todas nuestras mujeres y en todas nuestras hijas que han asesinado, unas aunque ya está el asesino sentenciado, aunque le hayan dado 50, 60 o los años que les hayan dado, siempre va a ser una justicia a medias. Ya para nosotras las madres nunca vamos a tener esta satisfacción de que digamos “pues sí, sí se hizo justicia” (Lidia, Entrevista 1).

El nulo reconocimiento de las víctimas como personas visibles y activas del proceso penal, así como las múltiples negligencias que presenciaron Lidia y Laura, hacen que las posibilidades de alcanzar justicia sean casi inexistentes. Pues las evidencias no fueron recopiladas con rigurosidad, no hubo una búsqueda inmediata, y tampoco se llamó a comparecer a miembros del círculo cercano de Diana. Mientras que, la reparación del daño, desde la perspectiva de Lidia es imposible, pues sin importar que aprehendan y condenen al feminicida, esto no le devolverán la vida a Diana. Conscientes de esta realidad, Lidia y Laura se acompañan en la búsqueda de justicia honesta y correcta, como una forma mínima de retribuir a la memoria de Diana, a pesar de no poder alcanzar el imaginario de justicia que desean.

Desequilibrios de *poder* y *status* en el caso de Diana

A partir de la narrativa de Lidia a Florencio, es posible observar que hay un desequilibrio entre el status y poder que detentan ella y la multiplicidad de servidores/as públicos con los que ha interactuado.

Por un lado, tenemos a los servidores públicos, quienes, a partir de sus recursos como representantes institucionales, tienen la facultad para seguir o deliberadamente ignorar los protocolos y procedimientos que guían el actuar institucional. En el caso de Diana, Lidia se ha percatado de las negligencias, impunidad, desinterés e irresponsabilidades. Estos actos benefician a una problemática estructural y generalizada, a algunos actores políticos y a los mismos feminicidas. En este actuar, aquellos operadores despojan a Lidia Florencio y a su familia del *estatus* que tienen como víctimas, al negarles la entrega voluntaria de beneficios, en este caso derechos, a los que por ley tienen derecho.

En esta interacción, Lidia identifica como responsables de la falta de *poder* y *status*, a las/os servidores públicos por sus malas prácticas y al presidente Andrés Manuel, por sentar un mal ejemplo al resto de poderes que se encargan de la procuración e impartición de justicia. Sin embargo, la agencia también ha sido un aspecto problemático para la misma Lidia, pues en ocasiones ella se ha asumido como culpable del feminicidio de Diana. Por lo que emociones que le provocan la situación han sido tanto extraproyectadas como intrapunitivas.

La proyección externa de estas emociones se da en el desafío al *poder* que ejercen estos funcionarios e instituciones, así como el orden patriarcal en el cual se enmarcan todas estas violencias. Es en esta interacción o desafío, que las/os servidores públicos y las instituciones, hacen uso de actos de coerción, amenazas y castigos, para alcanzar sus objetivos e intereses. Consciente de este desequilibrio, Lidia se niega a ceder su *poder* y *status* y busca extraprojectar sus emociones en acciones que le ayuden a revertir estos desequilibrios, como lo son los plantones, protestas, marchas, etc.

Mientras que la proyección interna de la culpa que Lidia siente, ha cobrado formas punitivas hacia ella misma, pues se definía como la culpable de lo que le sucedió a Diana. Sin embargo, la culpa es un elemento que se ha ido redefiniendo con el acompañamiento que la rodea en su activismo. Ya que, en la primera entrevista Lidia se asumía como culpable, sin embargo, en la segunda se niega a sí misma como culpable del feminicidio de su hija. Esta transición implica un cambio drástico en la autopercepción de Lidia y las dinámicas punitivas que tiene hacia ella misma. Despojarse de la culpa, incluso parcialmente, da lugar a prácticas de autocuidado individual y colectivas, que le permiten combatir el agotamiento emocional y continuar con las exigencias del movimiento de “Justicia para Diana”.

El Plantón de Familiares Víctimas de Feminicidio como movimiento social

La Plantona.

En el marco de una sociedad compleja, muchos de los movimientos sociales contemporáneos en México han otorgado un papel relevante a las tecnologías digitales, especialmente a las redes sociales. Las cuales se han vuelto un medio de difusión para presentar a diversos sectores sociales sus propios discursos, narrativas, objetivos, actividades, etc. Así como una poderosa herramienta para convocar participantes; crear una conciencia compartida y

empática; fortalecer la movilización a partir del reclutamiento de participantes; y reducir las barreras de participación (Treré y Cargnelutti, 2014). Este último resulta significativo en el análisis, ya que la movilización del Plantón se dio durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, previo a la llegada de las vacunas, lo que limitó la presencialidad y acuerpamiento que normalmente se lleva a cabo.

En este contexto, en el que la comunicación digital y la información tienen un papel central, el Plantón de Familiares Víctimas de Femicidio optó por utilizar las redes sociales. Supe de la existencia del Plantón a mediados del 2020, por su página de Facebook. Específicamente por una publicación, en la que denunciaban el robo de su comida por parte de un hombre en situación de calle y convocaban a más personas a apoyar con la donación de comida no perecedera y despensa. En su página también informaban sobre las colectas, la agenda de actividades y artículos periodísticos en los que se enfatizaba la problemática feminicida como una emergencia nacional.

El “Plantón de Familias Víctimas de Femicidio” o “la Plantona” se instaló el 5 de agosto de 2020, se ubicó frente a las instalaciones del Palacio Nacional de la Ciudad de México, en la explanada del Zócalo, pasando las gradas que delimitan la entrada al inmueble. La “Plantona” estaba compuesta por varias casas de campaña, rodeadas de tubos y lonas blancas, negras, rojas y verdes para protegerse del sol y la lluvia. Su espacio estaba delimitado por una rafia, en la cual se colgaron cartulinas con distintas consignas, lonas con fichas de

búsqueda de mujeres desaparecidas, y pancartas con los rostros de mujeres desaparecidas y asesinadas; como lo muestra la imagen 3 y 3.1.



Imagen 3. Pancarta, “México Feminicida. Chimalhuacán Feminicida. Justicia para Diana Velázquez Florencio”.



Imagen 3.1. Pancartas, de izquierda a derecha: “Se va a caer y encima de ti CULERO”; “Somos mujeres no cifras”; En México estar viva es una rebeldía”; “México Negligente, corrupto y Feminicida”; “Mata a tu violador” “Los policías dan ASCO”.

Dentro de sus instalaciones se encontraba el acceso a las casas de campaña y una cocineta improvisada, con una parrilla y una mesa con algunos bancos. Durante el día, el calor era sumamente intenso, algunas bromeaban y decían “uy, sí está bueno el temazcal hoy ¿eh?” (Diario de campo). Para refrescarse tomaban agua y electrolitos fríos, los cuales les eran donados para posteriormente ser guardados dentro de una hielera. La entrada a la “Plantona” era estricta, para evitar los contagios por COVID-19, todas debían llevar cubrebocas, ser rociadas con alcohol de pies a cabeza y aplicarse gel antibacterial en las manos.

Sus “participantas”.

“La Plantona” estaba formalmente compuesta por Lidia Florencio, Malú, Mar, Bett e Iván pareja de Malú. Lidia, es madre de Diana, como fue expuesto previamente. Mientras que Malú, Mar, Bett e Iván, son activistas por los derechos de las mujeres. Además de ellas, participaban distintas colectivas y mujeres, quienes de forma intermitente se acercaban para, apoyar en las actividades artísticas, de protesta, donar víveres, hacer guardias de seguridad, etc.

Durante las visitas que realicé a la “Plantona”, tuve la oportunidad de convivir con las integrantes permanentes y aquellas que esporádicamente la visitaban. Muchas de ellas compartían experiencias similares, encuentros cercanos con la violencia de género, impunidad, negligencias y revictimización por parte de funcionarios públicos. Las mujeres que asistían a las actividades, sin conocer a nadie, llegaban a compartir sus historias y sentires con otras mujeres, completamente desconocidas. Los relatos abarcaban todo tipo de violencias, desde abuso sexual, secuestros, amenazas, acoso, hasta violencia emocional, económica etc.

La multiplicidad de vivencias compartidas por las mujeres que visitaban la “Plantona”, refleja la percepción de seguridad que tenían del espacio construido alrededor del plantón. Dicha percepción se le puede atribuir a dos condiciones. La primera, está relacionada con la delimitación de la “Plantona” que, a pesar de haberse asentado en el espacio público, el tráfico y entrada al mismo, era limitado. La segunda, está estrechamente relacionada con la primera, ya que quienes visitaban el Plantón eran mujeres y se consideraban parte del

movimiento feminista⁴⁰. De manera que la rafia marcaba un espacio físico, pero también simbólico, uno en el que eran reconocidas sus experiencias y se luchaba activamente por detenerlas y prevenirlas.

La “Plantona” como desafío simbólico

Alberto Melucci (1989), parte de la premisa que los movimientos sociales son constructos sociales y desafíos simbólicos, los cuales adquieren el papel de mensajes o signos que señalan distintos conflictos políticos y sociales. En este sentido, el surgimiento de la “Plantona” supone la existencia de una violencia feminicida generalizada en el país. La cual, además de ser la expresión más grave de la violencia contra las mujeres, implica la presencia de otras formas de violencia por razón de género. Debido a que está inscrita en una estructura que posibilita la emergencia de este tipo de crímenes.

Además de dar cuenta de esta problemática, las participantes de la “Plantona”, ponen énfasis en la opacidad del Estado. Misma que se traduce en esperas, negligencias, actos de corrupción, omisiones e impunidad por parte de las autoridades y funcionarios públicos en sus distintos niveles. Incluso, en una falta de reconocimiento de la violencia de género por parte de autoridades federales y diversos sectores de la sociedad mexicana.

En este escenario del conflicto, se pueden identificar diversos actores. Por un lado, se encuentran las víctimas directas e indirectas de las distintas violencias hacia las mujeres, las cuales han emprendido esfuerzos activos por mostrar la gravedad de la problemática y la inacción del Estado. Por otro lado, tenemos al Estado mexicano y sus representantes, los cuales han buscado silenciar los intentos por visibilizar estas violencias y sus propias deficiencias. Se han valido de diversas estrategias para criminalizar la movilización de las mujeres organizadas y sus demandas. Una lógica de orden patriarcal que reproduce, perpetua y obstaculiza el acceso de las mujeres a sus derechos más básicos.

⁴⁰ Al hablar del movimiento feminista mexicano, no se pretende negar la multiplicidad de feminismos, sus corrientes o sus metas; sino concentrar aquellas demandas que estos ellos tienen en común, como el alto a la violencia de género en todas sus expresiones, así como el reconocimiento y atención de dicha problemática por parte de las autoridades mexicanas.

Metas de la “Plantona”.

Una vez contextualizada la Plantona, se enlistan las metas que las actoras han precisado. Sin embargo, es necesario hacer una precisión importante. Primero, se enlistan aquellas definidas por las integrantes del “Plantón de Familiares Víctimas de Femicidio”, del cual Lidia Florencio formó parte. Posteriormente, se enlistan aquellas definidas por Lidia Florencio en el Movimiento de Justicia para Diana. El cual estaba integrado a la “Plantona” durante el tiempo que estuvo establecida, pero también existe fuera de ella, de forma independiente.

Las participantes de la “Plantona” identifican el carácter estructural de las problemáticas que las interpelan en su lucha. No obstante, sus metas son concretas y situadas al contexto en el que ellas se desenvuelven. Su pliego petitorio estaba compuesto por ocho demandas, las cuales le fueron expuestas el 27 de julio de 2020, a la entonces Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero. Se le solicitó:

- la modificación de la Ley de Menores Infractores para casos de femicidio. Señalaron que, en muchas ocasiones, adolescentes de 16, 17 o 18 años, cometían feminicidios y salían de la cárcel en pocos años, por lo que pedían que se les juzgara como adultos.
- Modificación de la Ley de Orfandad, en dos sentidos. Pidieron que los huérfanos, víctimas indirectas del femicidio, pudieran ser beneficiarios de Seguro Social (IMSS-ISSTE). Ya que en muchas ocasiones quedaban en custodia de sus abuelas, quienes no podían registrarlos porque no se les da la tutela formal de los menores. Además, demandaron que se incluyeran a los huérfanos por homicidio de mujeres, debido a que en las fiscalías reclasifican los delitos de femicidio. Lo que ocasiona los/as niños/as no tengan acceso a diversos derechos.
- Se señaló la importancia de tener una institución que pueda evaluar el trabajo y resultados de las Fiscalías.
- La ampliación de las facultades de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), la cual fue creada en el sexenio de Vicente Fox, elevada a nivel nacional en el de Felipe Calderón y posteriormente se le quitaron facultades en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

- Una mesa de trabajo para poder revisar las medidas de seguridad que se implementan para familias y defensoras. Pues muchas de ellas, se enfrentan a constantes amenazas e intimidación.
- Avances en el caso del feminicidio de Diana Velázquez Florencio, pues previo a la reunión, no se tenía ningún avance, ni línea de investigación en su carpeta.
- Alto al acoso e intimidación por parte de granaderos, policías y personas en situación en calle, a la “Plantona” y sus integrantes.
- Por último, una reunión con el presidente Andrés Manuel López Obrador para que las familias víctimas de feminicidio fueran escuchadas. Se recalcó que el mandatario había sostenido reuniones con víctimas de otras luchas y que tenía una deuda con las víctimas de feminicidio y sus familias (Diario de campo, 2020).

La exsecretaria escuchó las peticiones y acordó darle seguimiento a cada una de ellas. Después, durante la rueda de prensa, las voceras del plantón afirmaron que si no se concretaban las mesas de trabajo, las reuniones con el Fiscal General o en caso de que no hubiera acuerdos por escrito, no se levantaría el plantón. Bajo la consigna “¡Si no hay solución, seguiremos en plantón!” (Diario de campo, 2020).

Por otro lado, están las metas definidas por Lidia Florencio, quien representa el movimiento “Justicia para Diana”. Algunas coinciden con el pliego petitorio expuesto por las voceras de la “Plantona”, sin embargo, estas se centran en alcanzar justicia para su caso. Sus metas son:

- justicia para todas las mujeres asesinadas, en particular aquellas pertenecientes a la periferia.
- Que las madres, las víctimas y la violencia de género sean reconocidas por el gobierno federal y que sus representantes se conduzcan con responsabilidad.
- Justicia legal. La entiende como el castigo para los responsables de la violación y el feminicidio de Diana y para los servidores públicos que fallaron en el seguimiento de protocolos y violaron los derechos de Diana y Lidia para un debido acceso a la justicia.
- Justicia social. La entiende como el reconocimiento de Diana y todas las mujeres asesinadas, por parte de la sociedad. Así como un ejercicio de memoria: “*Que se*

pronunciaran por sus nombres, por sus apellidos, por su rostro, su vida, sus sueños, sus ilusiones, que todos las conociéramos” (Lidia, Entrevista 1).

Cambios buscados por la “Plantona”

Estas metas, previamente enlistadas, buscaban materializarse e impactar en el sistema de acción en el que se encuentran, a partir de diversas estrategias. Estas se expresan en las formas que toma la acción colectiva, son definidas por los actores, las limitaciones del sistema de acción en el que se encuentran y el campo de oportunidades. En el caso de la “Plantona” y el movimiento de “Justicia para Diana”, se identifican cuatro estrategias principales.

La primera, tiene que ver con el uso de redes sociales. Para la “Plantona” y el activismo hecho por Lidia Florencio, destacan dos páginas de Facebook, la ya mencionada “Plantón de Familiares Víctimas de Femicidio” y “Justicia para Diana”. Si bien estas cobran una relevancia central en una sociedad compleja y mediatizada, tuvieron un nuevo alcance durante la contingencia sanitaria en la cual se enmarcó la realización de la “Plantona” y parte del proceso judicial del feminicida de Diana. Lidia Florencio, relata que las redes sociales fueron muy importantes, ya que la pandemia limitó muchas de las movilizaciones y encuentros que se tenían planeados y las redes sociales permitieron mantener y establecer contacto con mujeres y colectivas. A través de ellas, se construyen redes y vínculos que permiten ampliar distintas luchas.

La segunda estrategia tiene que ver con la difusión en medios tradicionales de información y su impacto en las instituciones y el sistema político. Tanto Lidia, como las participantes formales de la Plantona, tuvieron un estrecho acercamiento con medios de comunicación, a los cuales les han otorgado diversas entrevistas, en las que Lidia relata el dolor que ha sentido al perder a su hija, las deficiencias que han presentado las autoridades, el acoso que recibían en el plantón, etc.

En mi segunda visita al Plantón, las integrantes celebraban que unas entrevistas iban a ser transmitidas en el noticiero de Denise Maerker, el noticiero más visto de la televisión en México y agregaron: *“pero está bien eh, ya es nivel nacional, también ya estuvimos hablando con Amnistía Internacional, a ellos sí les tiene que contestar Olga Sánchez Cordero”* (Diario de campo). Sobre la importancia de la difusión mediática de los casos, Lidia cuenta:

Entonces cuando pasó lo de Dianita pues precisamente por eso, nosotros siempre hemos dicho que hay que dar entrevistas para que se conozca, porque nosotros sabemos que desgraciadamente su asesinato no fue mediático, a esas autoridades no les importó y se quedó ahí como en el olvido (Lidia, Entrevista 1).

Porque Diana era eso, una joven que tenía muchos sueños, muchas ilusiones, muchos proyectos de vida, que tenía una vida, pero le fue arrebatada. Yo creo que más que nada, queremos tener a nuestra hija presente siempre, no queremos que sea olvidada. Por eso, es la memoria, esa memoria viva. (Entrevista 2)

La visibilización de los casos en los medios de comunicación masivos, tiene diversas implicaciones. La denuncia de distintas violencias ejerce una presión sobre los mandatarios. Al tener esta lectura de la situación, las participantes se acercaron con Amnistía Internacional, quien fue un actor clave para que la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, las recibiera en el Palacio Nacional.

Exponer estas violencias, es un proceso importante para la adhesión de más mujeres al movimiento, cuyas experiencias se pueden reflejar en los casos y testimonios que se presentan para, posteriormente, apoyar las causas que ellas representan. Denunciarlas también es una apuesta por desnormalizar las violencias contra las mujeres que ocurren cotidianamente en el país. Asimismo, dar a conocer las historias de las víctimas, es una forma de apelar a la memoria, pues su presentación en los medios de comunicación funge como un registro de lo sucedido, una noticia compartida ante otros miembros de la sociedad.

La tercera estrategia está relacionada con el interés o la búsqueda por establecer relaciones políticas con funcionarios públicos. Las plataformas a las que tienen acceso dichos funcionario permiten que sus movimientos tengan un nuevo alcance y que sean conocidos por otros sectores sociales. Los frutos de estas relaciones, producen avances significativos en sus casos, pues movilizan a aquellos operadores de menor rango. Al respecto, Lidia comenta:

Entonces pues si vemos que nada más nos están dando puras simulaciones, tratar de llegar hasta los de arriba para que los de arriba, también le jalen las orejas, por decirlo así, a los que tienen que hacer las acciones, que tienen que investigar (Entrevista 2).

Para alcanzar a los servidores públicos de mayor rango, como el caso del presidente, las participantes buscan llegar a otras figuras, como diputadas y senadoras. Durante la “Plantona”, Lidia y las participantes se reunieron con la Diputada Federal perredista Guadalupe Almaguer para sumar esfuerzos para avanzar en sus peticiones (La Jornada,

2020). Posteriormente, Lidia se reunió con la senadora morenista, Martha Guerrero para que la ayudara a ella y a otra madre con la atención de sus casos. Sin embargo, los acercamientos con estas figuras no fueron lo que esperaban. Ya que, estas figuras públicas también se beneficiaron políticamente a costa de la lucha que hacían las madres y mujeres contra la violencia de género y no brindaron apoyos sustanciales para el avance de sus casos.

La cuarta hace referencia aquellas formas de visibilización de la violencia feminicida a partir de la intervención del espacio público. Cobra diversas formas, que posteriormente serán analizadas en las técnicas de representación del movimiento, sin embargo, destacan dos: los murales y las pintas⁴¹ con consignas feministas. Los murales, si bien, buscan advertir la violencia feminicida, su realización se inclina hacia la conservación de la memoria. Mientras que las pintas son parte de un proceso comunicativo en el que el emisor plasma un mensaje en un lugar visible para que este pueda ser visto por un receptor⁴². En este caso, se trata de señalar a través de las pintas y murales, la violencia feminicida y a las víctimas, al respecto Lidia afirma:

En el caso de nosotros, de Laura y mío, hemos buscado por todos los medios que esté presente en la sociedad, en las mujeres que nos acompañan, hacemos esa memoria en el lugar donde la dejaron, con el mural que se hizo para que la gente que pase ahí vea su rostro y se pregunte “¿qué es lo que paso con ella?”. Tal vez se interesen en esa vida que fue arrebatada, también quisimos dejar en claro que las autoridades le fallaron a Diana y se puso el memorial en frente del centro de justicia y pues en cualquier lugar que nos den permiso de dejar su carita... yo creo que es eso, que quede esa memoria viva de ella. (Entrevista 2).

La “Plantona”, su acción colectiva y producción simbólica.

Como ya se ha mencionado previamente, los nuevos movimientos sociales traducen su accionar en desafíos simbólicos que rechazan los códigos culturales dominantes, anuncian la

⁴¹ Entiendo por pinta aquellos mensajes que son escritos en muros o en otras locaciones que son visibles en el espacio público, que no tienen objetivos estéticos definidos, ya que no hay un cuidado estricto a la hora de realizarlas. En cuanto a los materiales, varían distintos tipos de pinturas, plumones, aerosoles, etc. Su extensión también suele variar, pero por lo general los mensajes suelen ser cortos, a penas de algunas palabras de amplitud.

⁴² Reyes Gómez y Daza Sabogal (2012) afirman que el público de las pintas son los transeúntes que frecuentan o comparten un determinado espacio público, estas tienen como objetivo influir sobre ellos a través de la reflexión sobre alguna temática específica, que corresponde a un contexto definido. Estas autoras también afirman que: “Aunque algunas pintadas en particular no conlleven a un análisis profundo por parte del transeúnte, las pintadas en general si generan opiniones, y los espacios de la ciudad que son más utilizados para las pintadas comienzan a convertirse en espacios simbólicos de resistencia” (Reyes Gómez and Daza Sabogal, 2012: 111).

posibilidad de marcos de significados alternativos y revelan la arbitrariedad de los códigos culturales dominantes (Amparán, 2007). Si bien, la existencia de la “Plantona” en sí misma es un desafío simbólico, algunas formas que cobró la acción colectiva fueron una clara expresión del conflicto entre las participantes, el gobierno de la Ciudad de México y el presidente Andrés Manuel López Obrador. Estos actores, tuvieron interacciones en las que se desafiaban explícitamente, a continuación se relatan las más importantes.

Situarse

La ubicación de la “Plantona” fue escogida estratégicamente. Se instalaron frente al Palacio Nacional, uno de los inmuebles más importantes de la Ciudad de México, la sede oficial del poder ejecutivo y, actualmente, la residencia del presidente Andrés Manuel López Obrador. Las participantes se presentaron frente al hogar del mandatario que abiertamente descalificó las violencias contra las mujeres⁴³, estigmatizó⁴⁴ y criminalizó⁴⁵ el activismo del movimiento feminista⁴⁶. En este marco, ellas desafían sus declaraciones al visibilizar dichas violencias con la instalación de la “Plantona” y exigen, además de las demandas de su pliego petitorio, una reunión con el presidente. El cual, consideran que tiene una deuda pendiente con las familias víctimas de feminicidio, pues durante su gobierno no ha tenido encuentro alguno con dichas víctimas, ni ha abordado la problemática formalmente.

⁴³ En la conferencia matutina del 25 de noviembre de 2020, se le preguntó al presidente Andrés Manuel López Obrador si las causas de un homicidio y un feminicidio son las mismas, a lo que él respondió: “en general sí, porque ha habido mucha desintegración en las familias, mucha pérdida de valores y necesitamos luchar por una sociedad mejor, por hacer valer la justicia, porque no predomine lo material, por poner por delante el amor al prójimo” (Animal Político, 2020).

⁴⁴ En la conferencia matutina del 29 de septiembre de 2021, el presidente hizo diversas declaraciones sobre la marcha feminista del día previo, en la que se exigió el derecho al aborto y el fin a la violencia de género en el país. Dijo: “Hay que ver qué es lo que está detrás, porque hace unos dos años, cuando empezó el movimiento feminista muchas mujeres participaron, pero se empezaron a dar cuenta de que se habían convertido en feministas conservadoras solo para afectarnos a nosotros, solo con ese propósito” (Salinas, 2021).

⁴⁵ En la conferencia matutina del 7 de marzo de 2022, el presidente afirmó que tenía información de que grupos están preparando bombas molotov y sopletes. Las cuales catalogó como que “no eran feministas, sino posturas conservadoras que buscan enfrentarnos, que quisieran vandalizar el Palacio Nacional y la Catedral para proyecta la imagen de un México en llamas” (Espinoza, 2022).

Noche de cine

El 25 de julio de 2020 se llevó a cabo una noche de cine. Pasadas las ocho de la noche, comenzaron a proyectar sobre un pequeño telón blanco, el documental *Que se quede conmigo tu esencia* (2019) el cual retrata los sentires y la lucha que ha emprendido Lidia Florencio y su familia a raíz del feminicidio de Diana. Posteriormente, inició el documental *Bajo Juárez*, esta vez proyectado en las paredes del Palacio Nacional.

Cuando inició la película salieron de las instalaciones del Palacio algunos militares quienes, entre risas y burlas, comenzaron a tomar fotografías de la fachada del inmueble, donde se estaba proyectando la película. Al principio eran un par de soldados, conforme fue pasando el tiempo comenzaron a salir más y más. El despliegue de los soldados puso nerviosas a las voceras de la “Plantona” y a quienes éramos espectadoras. Inmediatamente comenzaron a avisar a otras compañeras, por si fuera necesario el acuerpamiento. Sin embargo, los soldados se retiraron después de varios minutos.

Posteriormente, casi a la mitad del documental llegó un camión de limpieza del Gobierno de la Ciudad de México, quienes afirmaron que habían sido llamados para limpiar específicamente ese punto, se les pidió que se retiraran y volvieron a reproducir la película. Podemos ver que, en este conflicto, las autoridades de la Ciudad de México y, presuntamente, el Gobierno Federal, hacen uso de los diversos recursos que tienen a su disposición⁴⁷, en este caso los empleados de intendencia y los soldados que resguardan el inmueble. Quienes, a pesar de irse cuando se les solicitó, interrumpieron el flujo de actividades y su presencia supuso un estado de alerta e intranquilidad emocional.

⁴⁷ Además de los altercados con los empleados de limpieza, hubo un incidente en el cual las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México tuvieron un papel activo. Una integrante de la “Plantona”, relató que hay un camión del gobierno de la Ciudad que recoge a personas en situación de calle por las calles del centro de para trasladarlas a albergues. Un día en la madrugada, escucharon ruidos afuera de las tiendas, al salir de ellas se percataron que dicho camión había dejado a lado de la “Plantona” a muchas personas en situación de calle, la mayoría hombres. Esto constituyó un gran peligro para sus integrantes, ya que muchos de ellos venían bajo los efectos de algunas sustancias y, algunos de ellos, buscaron entrar a las tiendas. Lo cual provocó enfrentamientos verbales e incluso físicos, entre las mujeres que salvaguardaban el plantón y aquellos hombres en situación de calle.

La cartulina

En otra ocasión, las integrantes del plantón denunciaron un nuevo enfrentamiento en su página de Facebook. Cuando se levantaron, descubrieron que alguien había escrito en una cartulina: “¿Mujer? Cuando te conviene”, “Así No!!!”, “Fuera Feminazis”, “¿Dónde estabas? X q tus padres no estuvieron al pendiente”, “Y los hombres??”, “No destruyas!!!”. La cartulina se muestra en la imagen 3.2.

Lo expuesto en la cartulina tiene varias implicaciones. La primera es hacia el movimiento feminista y las formas que adopta la acción colectiva de las mujeres organizadas. El llamado “¡así no!” es una consigna que se ha vuelto popular dentro de los sectores antagonistas del movimiento feminista, para centrarse en algunas expresiones que cobran las protestas y manifestaciones, con el fin de deslegitimar a las actoras, sus demandas, estrategias, etc. Las cuales han incluido la intervención en el espacio público a partir de pintas en monumentos y paredes. Existe un aparente apoyo hacia el movimiento, pero no al supuesto vandalismo y a la apropiación del espacio público.

La segunda, supone una revictimización para Diana y su familia. La culpan a ella y a su familia del feminicidio al cuestionar donde estaba ella y le reprochan a sus padres el, supuestamente, no haber estado pendientes de ella. La cartulina y sus mensajes, refuerzan un código cultural dominante, en el cual se le atribuye responsabilidad a la víctima por los crímenes cometidos en su contra, en lugar de centrar el análisis en el actuar del feminicida, aquellos factores que hicieron posible el delito y la falta de acceso a la justicia.

La tercera, hace referencia a la percepción que tienen algunos sectores varoniles sobre el movimiento feminista. El cual, desde su perspectiva, trata de excluir a los hombres de la agenda pública e invisibilizar las violencias que a ellos los atraviesan.

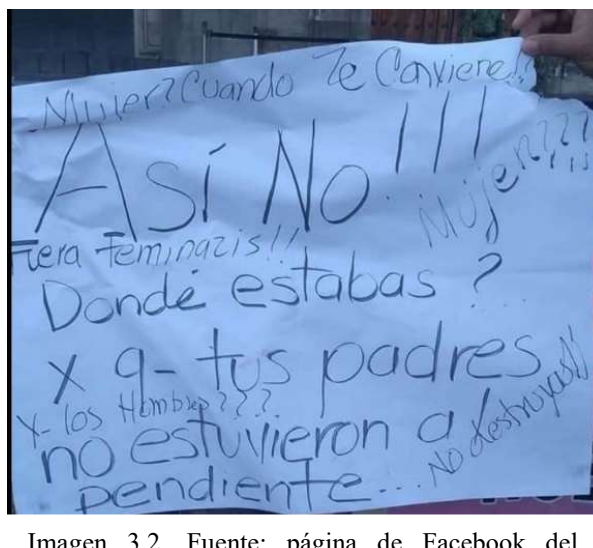


Imagen 3.2. Fuente: página de Facebook del “Plantón de Familiares Víctimas de Feminicidio”.

El “México Femicida” y el conflicto

El sábado 1 de agosto de 2020, junto con el Colectivo “Feminismo & Flow”, se hizo una pinta colectiva titulada “México Femicida”. La pinta se ubicó frente al plantón, en dirección a la explanada del Zócalo y fue hecha con pinturas en aerosol de diversos colores, como se muestra en la imagen 3.3. Esta consistía en un dibujo del mapa del territorio mexicano, con signos de venus adentro de la silueta de cada estado. Hasta arriba del mapa se escribió “México”, con letra de molde, y abajo, “Femicida”. La pinta sin duda captó la atención de muchos de los peatones que pasaban por la explanada, muchos turistas tomaban fotos de las pintas.

En la madrugada, cuando todas descansaban, escucharon unos ruidos que las alertaron de la presencia de gente fuera de la “Plantona”. Cuando se asomaron, vieron a empleados de limpieza del gobierno de la Ciudad de México cubriendo las pintas con pintura negra.

Esto causó un profundo malestar y dolor entre las

organizadoras del plantón, quienes lamentaban no tener dinero para comprar más pintura y los esfuerzos emprendidos por invisibilizar las problemáticas que ellas exponen.



Imagen 3.3. Fotografía propia. Las participantes pintan signos de venus dentro del mapa de México.

Al siguiente día decidieron denunciar los hechos en su página de Facebook y convocaron a que se hicieran donaciones económicas y en especie para hacer nuevas pintas, mismas que serían resguardadas las 24 horas. Hubo una buena respuesta por parte de los/as seguidores del plantón y recabaron suficiente dinero y pintura para comenzar con la nueva pinta. Esta vez consistía en una cruz rosa de más de 30 metros y la leyenda “NO + FEMINICIDIOS”, ubicada frente a la Plaza de la Constitución, con la que afirmó Lidia Florencio: “la cruz rosa es un acto de memoria por todas las que nos han arrebatado, la ponemos aquí, donde duerme el presidente, para que se dé cuenta de que los feminicidios son una emergencia nacional” (Ortiz, 2020).



Imagen 3.4. Creador: Mario Jasso. Imagen propiedad de: Mario Jasso. Copyright: Mario Jasso @Cuartoscuro

Técnicas de representación de la “Plantona”

Dentro de las distintas formas que cobra la acción colectiva, las participantes incorporan diversas técnicas de representación. En el caso de la “Plantona” se identifican tres técnicas:

- Lenguajes expresivos. En el marco de las actividades, las participantes modificaban en género de algunas palabras, esto se observa en la decisión de referirse al Plantón como “Plantona”. También convertían algunos adjetivos neutrales en femenino, hablaron de “danzantas” y “cantantas”. Además del género comúnmente utilizado en groserías, por

ejemplo: “chinga tu padre”, “hay que tener ovarios”, y “abórtalos”, como una forma de decir “ignóralos”.

La transformación de estas frases y palabras, muestran un rechazo hacia aquellas formas masculinas de expresarse, que incluso violentan a las mujeres desde el lenguaje. De manera que su modificación es una apuesta por rechazar aquellos códigos culturales dominantes, a la vez que propone nuevas formas de expresión lingüística.

- Actividades artísticas y culturales. Los fines de semana eran los días con más movimiento dentro de la “Plantona”, pues se llevaban a cabo diversas actividades. Destacan las funciones de las “danzantas” y “cantantas”, que se realizaban sobre la explanada y cuya presencia atraía a las personas que pasaban cerca de ahí. En uno de los danzones, participó Vivir Quintanilla, bajo la leyenda “Todas somos una, los corazones vibran, danzan por todas nuestras hermanas” (Diario de campo, 2020).
- Memoriales para las víctimas. Los lunes se impartía un taller de bordado, en el cual madres y víctimas de violencia de género, plasmaban el nombre o rostros de sus hijas y consignas feministas. Reapropiándose así, de una actividad atribuida genéricamente a las mujeres y convirtiéndola en una expresión de lucha y resistencia. En otra ocasión, se dio un taller de elaboración de papalotes, en los cuales se escribía el nombre de una mujer víctima de feminicidio y perteneciente a la periferia. Una representación parecida a la que hacía el artista Francisco Toledo, con los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa⁴⁸.

Finalmente, durante los juicios del presunto feminicida de Diana, se realizaron algunas actividades en su memoria. Integrantes de una colectiva escribieron cartas a Diana, sobre lo cercana que era para ellas y lo mucho que les hubiera gustado conocerla en vida. También, realizaron un *tlalmanalli*,⁴⁹ ritual que puede ser traducido del náhuatl como: ofrenda.

⁴⁸ “Hay una costumbre del sur: cuando llega el Día de Muertos se vuelan papalotes porque se cree que las almas bajan por el hilo y llegan a tierra para comer las ofrendas; luego, al terminar la fiesta, vuelven a volar. Como a los estudiantes de Ayotzinapa los habían buscado ya bajo tierra y en el agua, enviamos los papalotes a buscarlos al cielo”, contó el oaxaqueño (Rodríguez, 2019).

⁴⁹ En palabras de Miguel Ángel Pavón Dávila, originario de Tenango del Valle y Jefe Supremo Nahua: “El tlamanalli es una ofrenda en el piso que tiene la función de celebrar la conexión con el cielo y la tierra, esa conectividad cósmica sagrada. Normalmente se hacen muchas ceremonias, el Día de Muertos que le llaman ofrenda, el día de equinoccio-solsticio “xopanistempatl”, es como decir el equinoccio”, comenta. “Enuncia los cuatro elementos, principalmente el sol, el viento, la tierra y el agua, el tlamanalli se hace como una ofrenda

Identidad colectiva e innovación cultural.

Al carecer de los anclajes referenciales que permitan dotar a los actores de una identidad de clase, las participantes encuentran en los nuevos movimientos sociales, espacios fértiles para el desarrollo de identidades. En este escenario, la construcción simbólica de una identidad colectiva, les permite compartir una lectura -socialmente construida- de la realidad social que les rodea. En el caso de la “Plantona”, identifiqué un elemento que atraviesa las tres etapas del proceso que conforma la identidad colectiva: la concientización de la situación vital de las mujeres. Esta última definida por Marcela Lagarde (1990) como “el conjunto de características que tienen a partir de su condición genérica, en circunstancias históricas específicas” (p. 3).

Esta toma de conciencia, por lo regular, se origina a partir de dos elementos. El primero forma parte del potencial de la movilización y la motivación para participar, se trata de las experiencias que han tenido las mujeres con la violencia de género y cómo esta ha sido percibida por diferentes sectores de la sociedad. En la “Plantona”, las narrativas de las participantes se caracterizaban por la presencia de violencia de género, impunidad, revictimización y la percepción de injusticia. Estos elementos forman parte del interés que tienen las actoras por identificarse con el movimiento y las metas que este persigue.

El segundo, está estrechamente relacionado con las redes de reclutamiento, se trata de los esfuerzos del movimiento feminista por visibilizar el carácter estructural de violencia de género y feminicida. Al vivir en un contexto patriarcal, la multiplicidad de expresiones de la violencia se presenta en una gran parte de las mujeres. Al dar a conocer sus testimonios y cuestionar el carácter de las violencias que las atraviesan, dan lugar a que otras mujeres se vean reflejadas en ellos. El movimiento feminista se conjunta con la motivación para participar de las actoras para establecer redes de reclutamiento que apoyen al movimiento y sus objetivos.

Al respecto, Lidia relata su primer encuentro con una colectiva después del feminicidio de Diana:

a la madre tierra para permitirnos entrar en un círculo sagrado y potenciar la sabiduría de nuestros ancestros teniendo en cuenta la flor, la semilla y las frutas” (Agenda mexiquense, 2021).

Hizo una vez una reunión ahí en las cruces, lógico que nosotros no teníamos idea de donde estábamos y qué eran las cruces rosas, no sabíamos qué era un feminicidio, no conocíamos nada, nada, nada, nada. [...] Entonces si había medios de comunicación y más colectivas y ahí conocimos a la señora Irinea, cuando nosotros nos acercamos, nos dijo Elsa “ah, pues miren les presento a la señora Irinea, ella es mamá de una chica que fue asesinada, tal y tal”, ya nos contó más o menos la historia y pues ya ahí yo... yo quería ese acercamiento con una madre porque te sientes tan... no sé... tan desnuda, tan necesitada de comprensión, de soltar todo esto que tienes, de decir ¿Cómo es posible que yo pueda aguantar todo este dolor? ¿habrá más gente que sienta lo que yo estoy sintiendo?

Cuando conocí a la señora, digo “ella también pasó por lo mismo, ha de sentir lo mismo que yo estoy sintiendo”, quisiera platicar con ella, quisiera pues abrazarnos ¿no? por lo menos sostenernos y saber que no nada más me ha pasado a mí y que también hay otras madres que están pasando por lo mismo y que siguen en este mundo, que siguen luchando. [...] Yo hablé, pero muy poquito porque te digo que siempre me da como mucho el nervio, pero ella hizo referencia a que ya tenía muchos años luchando y que sí se podía ¿no? Que alzar la voz, hablar de lo que nos había pasado, nos podía ayudar para que las autoridades vieran que no íbamos a permitir que se quedara así el feminicidio de nuestras hijas.

Entonces, yo creo que fue algo muy bueno para nosotras porque sabemos que, en cuestión de madres, desgraciadamente no estamos solas y podemos tener esa palabra o esa, lo que ellas han vivido y que nos transmitan ese conocimiento y pues esa lucha ¿no? de decir, “si ella pudo, yo también puedo” y sobre todo eso, saber que nuestras hijas no se merecen que fueran asesinadas (Lidia, Entrevista 2).

En este caso, Lidia Florencio y su hija asistieron a la manifestación organizada por las redes de reclutamiento de las colectivas. Estas las invitaron a participar por su alta probabilidad de identificación con el movimiento y sus metas. Ambas, asistieron sólo con la motivación para participar, pues no tenían conocimiento de que había redes de mujeres organizadas interesadas en combatir la violencia de género. Finalmente, ambas se adhirieron a un movimiento que les permitió luchar por objetivos comunes y definir las metas que ellas persiguen a raíz del feminicidio de Diana.

Creo que desde siempre, desde que estuvo desaparecida Diana yo no me resigné, desgraciadamente cuando pasó lo de Diana pues nosotros no teníamos este conocimiento que podíamos convocar a más mujeres en donde nos podrían ayudar, en realidad no se hizo mediático el caso de Diana, pasó a ser un feminicidio más, pero pues poco a poco nosotros fuimos tomando esa conciencia, sobre todo Laura y yo, de que no se podía quedar así, tendríamos que buscar la manera de cómo hacer algo para que pues sí, para que las autoridades trabajaran y después para que se supiera todo lo que no hacen las autoridades (Lidia, Entrevista 1).

Las distintas expresiones de la violencia de género, la impunidad, la revictimización y la percepción de injusticia, son elementos que caracterizan las narrativas de las participantes. Las experiencias que han surgido a raíz de dicha violencia y los intentos del movimiento feminista por visibilizar el carácter estructural de la violencia de género y feminicida, han

hecho que las participantes tengan procesos de concientización genérica. Dentro de los cuales se han percatado de los niveles de violencia que son ejercidos en contra de las mujeres y la inacción por parte del Estado para combatir estas problemáticas.

Pues fijate que, para serte sincera yo apenas voy descubriendo pues sí, lo que es feminista. Este... en algunas cosas yo no estaba de acuerdo, pero pues ya al caminar te das cuenta que en muchas cosas están en lo cierto, siempre somos reprimidas, siempre somos violentadas. Entonces para darle la batalla a todo ese machismo yo creo que hay que ser feministas. (Lidia, Entrevista 1).

Los cuestionamientos y críticas que generan las mujeres al orden cultural dominante, a partir de sus propias experiencias son las que posibilitan la formación de un movimiento social. A partir de una forma de acción basada en la solidaridad, las mujeres identifican un orden patriarcal, que se expresa a través del machismo y la misoginia compartida por la sociedad mexicana, así como por los representantes del Estado, como origen del conflicto. Interpeladas directamente por la violencia, las participantes emprenden acciones que desafíen los códigos culturales dominantes.

Emociones y acompañamiento feminista

El contexto que brinda la realidad social mexicana es desesperanzador. Si bien existen una multiplicidad de luchas y resistencias para combatir la violencia de género y feminicida, no ha habido una verdadera voluntad política por parte del Estado y sus representantes para abordar esta problemática.

En este marco, la contención emocional de las aliadas del movimiento feminista, de otras madres y mujeres, ha resultado esencial para el sostenimiento del movimiento y la perduración de la acción colectiva en el tiempo. Los vínculos afectivos que se generan provocan un sentido de pertenencia. El cual, a diferencia de los movimientos sociales tradicionales, trasciende el simple alcance de las metas u objetivos. La contención y el apoyo emocional de estas comunidades brinda la esperanza del cambio, la posibilidad del surgimiento de códigos culturales compartidos fuera de los dominantes. Sobre esto, Lidia relata:

Pero también hemos aprendido pues mucha empatía de muchas mujeres, mucho amor, yo he visto que sin conocer a Diana vienen y me abrazan y pronuncian su nombre y quieren a Dianita, muchas veces pronuncian así “Dianita”, no es Diana para ellas y exigen esa

justicia. Entonces he aprendido que afortunadamente, también sí hay malo, pero también hay mucho que agradecer y mucha empatía de parte de muchas, muchas mujeres hacia nosotros.

Pues... la verdad es que se siente, se siente uno bien. Saber que esta lucha no nada más es de uno, que siempre van a estar ahí, así como lo que te estaba contando, de que hay personas que sí definitivamente sí lucran con el dolor de las demás mujeres, sí buscan ese provecho personal. Pero también hay otras que están ahí al 100%, que dan todo por ti, que no importa a qué hora les cites para que estén presentes en lo que estás haciendo, no importa desde donde vengan. (Lidia, Entrevista 2).

La innovación cultural, de las que las aliadas del movimiento y del plantón forman parte, les permite crear y compartir códigos culturales alternativos. Dentro del relato de Lidia Florencio, podemos ver que hay una fuerte tendencia hacia una contrapedagogía de la crueldad. Es decir, desnaturalizar aquellas violencias contra las mujeres que se han vuelto cotidianas y nombrarlas desde la cercanía de aquellas mujeres que han sido víctimas del feminicidio.

Esta formación de vínculos afectivos dentro del movimiento no solo se expresa a través de la contención emocional, sino incluso de forma económica y en el acuerpamiento⁵⁰, como ellas lo denominan. Dicho acuerpamiento implica el conocimiento y atención de las distintas necesidades, demandas y deseos de las mujeres a las que se acuerpa, para así, llevarlo a cabo en los procesos de exigencia de justicia y reparación del daño. En este sentido, las necesidades, demandas y deseos de la señora Lidia, tuvieron diferentes expresiones. En el ámbito económico, muchas mujeres donaron casas de campaña, víveres, cobijas, pintura, incluso contribuciones en efectivo, las cuales usaron para el sostenimiento del plantón.

“Hemos recibido una respuesta muy muy favorable de todas las compañeras, de muchas que nos conocen y de otras que a penas nos conocieron, han estado apoyándonos en despensa, en cobijas, en esta casita, Renata me la prestó cuando se instaló el plantón, o sea todo el plantón está hecho de amor y de sororidad” (Lidia, Entrevista 1).

Del lado de los cuidados, el acompañamiento feminista proveía la atención de algunas necesidades de la “Plantona”, como la limpieza, la seguridad y la contención emocional, que privilegiaba el autocuidado de las integrantes. De igual forma, el acompañamiento también está relacionado con la creación de vínculos y la transmisión de conocimientos y saberes entre aquellas mujeres que también están involucradas en la lucha. Al respecto Lidia, relata:

⁵⁰ En este contexto las participantes se refieren al *acuerpamiento* como aquella acción de poner el cuerpo ante las injusticias que viven otros cuerpos.

Entonces eso ¿no?, cuando conozco a una madre me gusta darle ese abrazo, sentir su dolor para que también sienta el mío, pero saber que estamos ahí para apoyarnos en lo poquito que podamos apoyarnos y pues si conocemos algo, en lo jurídico, en lo legal, que ellas nos pregunten “¿qué podemos hacer en este caso?”, pues nosotros estamos ahí, sobre todo Laura que es la que es más atenta. Ella sabe muchas cosas y ella la que está ahí “saben qué, háganle así, háganle así”. Si quieren nosotros la apoyamos, podemos estar... no sé, en cualquier cosa que ellas pidan y nosotras podamos, ahí estamos.

Maternidad y justicia

La maternidad ha sido un elemento fundamental dentro de la lucha de Lidia Florencio, pues mucha de su subjetividad está marcada por su condición de madre. El feminicidio de Diana trastocó de tal manera sus actividades, que Lidia dejó de lado las labores domésticas y de cuidado que realizaba en su cotidianidad. En cambio, las reemplazó por las múltiples formas de acción colectiva, que implica su activismo. Su normalidad ya no se desempeña en el ámbito privado, el ir al mercado, preparar la comida y lavar ropa; ahora, se desarrolla en el ámbito público, en mítines, marchas y protestas. En donde si bien, se da lugar a su propio proceso de autonomía, su inserción y desarrollo en este tipo de actividades, la expone a diferentes peligros, como la brutalidad policiaca, amenazas y acosos de diferentes tipos⁵¹.

La maternidad, como ya se ha hablado en el capítulo 3, conforma y ordena los modos de vida femeninos en dos sentidos. El primero, en el nivel individual, es decir, cómo las mujeres le dan sentido al mundo, cómo asumen qué debe de ser su vida y sus deseos. El segundo, a nivel colectivo, es decir, cómo es percibida la maternidad desde fuera, qué atributos sí y cuales no debería tener una madre.

Las expectativas sociales que les son exigidas a las madres son altas y suelen ser inalcanzadas por su propia inviabilidad. Estos estándares se presentan en las vidas de todas las madres, en diversas etapas de su vida y de las de sus hijos/as. Sin embargo, cuando ocurre un feminicidio, estas emergen para revictimizar a las víctimas de feminicidio, a sus madres y a las formas de ejercer su maternidad. Se les responsabiliza por la muerte de sus hijas y se cuestiona la reputación, castidad y honestidad sexual de las mujeres que fueron asesinadas. En el caso de

⁵¹ El 3 de abril del 2022, Lidia se encontraba acompañando una protesta pacífica frente a la Fiscalía de Chimalhuacán, en la que se manifestaban por la violación de una niña de 12 años, cometida por los policías de la zona. Durante la protesta, la Fiscalía desplegó más de 200 elementos, los cuales amenazaron y golpearon a las participantes. Al día siguiente, dos policías secuestraron a Irene, madre de la menor, poniéndola a disposición de las autoridades varias horas después. Cuando fue encontrada, se percataron que había sido golpeada y torturada por cuatro policías municipales (Agencia Reforma, 2022).

Lidia Florencio, esta revictimización ha tenido diversas expresiones, como es el caso del cartel analizado previamente, que pregunta “¿dónde estuvieron tus padres?” y “¿no estuvieron al pendiente?”.

La estructura patriarcal en la cual se cimenta la creencia de que las madres son las responsables del cuidado incondicional de sus hijas, también ha permeado en el sentir de Lidia, quien decía sentirse muy culpable por lo que le pasó a Diana y solía pedirle perdón en las noches y en las madrugadas que estaba en el plantón (Lidia, Entrevista 1). Sin embargo, esta sensación de culpabilidad se transformó para la segunda entrevista, en la que señaló:

O sea, Diana no tuvo la culpa de que la asesinaran, yo no tuve la culpa de que mataran a mi hija, pero vivimos con... la gran mayoría de la sociedad y... me lo han dicho ¿no? o sea “fue su culpa porque usted permitió que se saliera, porque usted discutió con ella, fue su responsabilidad como madre que su hija estuviera a esas horas en la calle”. Igual la tía Anita, le han dicho “no, pues, es que fue su culpa de ella ¿por qué se salió a esas horas?” (Lidia, Entrevista 2).

La deconstrucción de esta creencia, incluso en la dinámica discursiva, implica el reconocimiento de una problemática que a su vez permea en cómo Lidia llevó a cabo el proceso de asimilación del mismo feminicidio. Al hacer consciente esta estructura patriarcal, son capaces de señalar el orden cultural dominante y señalar quienes se benefician de él. En este caso, los feminicidas y las autoridades con sus representantes, cuya imagen se ve afectada por el intento de visibilizar la violencia feminicida y exigir justicia.

La militancia política de las madres, así como su inserción a la vida pública, implica la construcción de una ciudadanía activa y un desafío a los códigos culturales dominantes. El desenvolvimiento de Lidia en el ámbito público y su intervención en la vida política, dio lugar al desarrollo de su capacidad de autonomía. La cual le ha ayudado a definir las estrategias que ella decide llevar a cabo para cumplir con los objetivos y metas que ella misma ha determinado.

Además de aumentar sus espacios de incidencia, los cuales se traducen en sus esfuerzos para sensibilizar a la sociedad sobre la violencia estructural que rodea la cotidianidad del contexto mexicano. Al conocer las condiciones en las que se presenta y haciendo uso de su capacidad de autonomía, Lidia expone su caso como una problemática social. Esto incluso puede ser

expresado en el discurso de las madres y víctimas, quienes se pronuncian desde la colectividad, desde el “nuestras hijas”, como afirma Lidia:

*Pues yo siempre lo voy a decir, nosotros, que hemos sufrido eso... yo creo que el dolor más grande que puede sentir un ser humano, es la pérdida de un hijo. Entonces cuando sucede esto, nosotros nos negamos a aceptarlo y yo creo que lo que nos aferramos es eso, a la memoria. Al menos en mi caso y yo creo que en todos los casos de todas las familias y de las madres, es no permitir que el nombre de **nuestras hijas** se pierda ¿no? Que sepamos que, pues sí, la asesinaron y ya, hasta ahí (Lidia, Entrevista 1).*

CONSIDERACIONES FINALES.

En torno al feminicidio

En los últimos años, México se ha enfrentado a una crisis de violencia nunca antes vista. En este contexto, el fenómeno feminicida ha encontrado un terreno fértil para expandirse a lo largo del territorio nacional. En el primer capítulo se han podido observar aquellas características o elementos que rodean a este delito. Este intento por describir el contexto feminicida que existe fue con el fin de enmarcar las circunstancias en las que se produce el accionar y el sentir de Lidia Florencio, así como la pugna de la que forma parte y las relaciones que ella establece con autoridades, actores políticos, colectivas, etc.

Como se ha dicho, el feminicidio es una expresión de un entorno misógino y patriarcal, el cual tiene a su vez múltiples manifestaciones. La primera, es quizá la que tiene un alcance más amplio e, irónicamente, la menos atendida. Se trata de la vulnerabilidad a la que son sujetas las mujeres, pobreza, exclusión educativa, falta de oportunidades laborales, dobles o triples jornadas no remuneradas, etc. La segunda, tiene que ver con la falta de atención a las distintas violencias de género y, particularmente, al feminicidio. Ya que, en muchas ocasiones, operadores de las Fiscalías y Ministerios Públicos revictimizan a las mujeres que han sufrido directa o indirectamente este tipo de delitos y obstaculizan su acceso a la justicia. La tercera, implica el arraigo de la violencia contra las mujeres en el espacio comunitario y familiar. Lo cual produce distintos perfiles de victimarios, pueden formar parte de grupos delictivos o ser miembros de su círculo cercano.

Además de los elementos que llevan a las mujeres a un estado de permanente vulnerabilidad, existen diferentes actores que abonan a perpetuar el entorno misógino y el orden patriarcal en el que se enmarcan los feminicidios. Estos, no solo retienen y reproducen el mandato masculino (Segato, 2003), inclusive dan pauta para que, desde el discurso se reproduzca la violencia contra las mujeres. Un ejemplo de ello, son los encabezados de los medios de comunicación en los que se representa a los feminicidios como tragedias amorosas, crímenes pasionales y pleitos conyugales. En lugar de vincular el hecho como una expresión de la violencia de género y tratar el fenómeno como un tema de carácter público.

Aunado a la reproducción de violencias en el discurso mediático, se suma la falta de mecanismos eficaces y eficientes para la protección de los derechos de las mujeres. Por un lado, se han promulgado a nivel nacional distintos instrumentos jurídicos para atender la violencia de género, como la Ley de Acceso General a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LAGMVLV) y la tipificación del feminicidio en el Código Penal Federal (CPF). Sin embargo, la realidad a la que se enfrentan muchas víctimas, dista de lo propuesto por dichas leyes. Si bien es necesaria la construcción de instrumentos legales, la promulgación de leyes y la tipificación de delitos, no es suficiente la existencia de los mismos. Es vital que se materialicen los objetivos de estas leyes en las vidas de las miles de víctimas que han sufrido violencia de género y que se combatan las prácticas que posibilitan la violación de los derechos de las víctimas.

Es en este contexto que las mujeres y madres organizadas cuestionan ¿quién tiene acceso a la justicia? y ¿a quién beneficia la falta de procuración de justicia hacia este tipo de delitos? La experiencia de Lidia Florencio, muestra que el género marcó el feminicidio de Diana, pero que también definió las formas en las que las autoridades trataron a Lidia y a Laura durante la investigación y el proceso penal. Es por ello que es importante que el feminicidio sea analizado como un continuo de violencias que anteceden el asesinato de mujeres y niñas, y como un parteaguas que expone a las víctimas (ya sean directas e indirectas) a nuevas violencias que incluyen diversos actores y nuevos espacios.

Por último, es importante señalar la importancia que tienen los operadores de las Fiscalías y Ministerios Públicos en los procesos de búsqueda, investigación y seguimiento de los feminicidios. La primera atención que estos brindan a las víctimas y su familia, define gran parte de la investigación, el posible proceso penal, así como la percepción y confianza que tienen las familias en las autoridades. El papel de las instituciones y operadores es clave en el análisis del fenómeno, pues aún no hay información certera que nos muestre el número de feminicidios que ocurren en el país, ya que, en muchas ocasiones las Fiscalías y Ministerios Públicos reclasifican el delito o no lo registran como un feminicidio. Esto limita el estudio e incidencia, pues no se sabe a ciencia cierta cuantos feminicidios ocurren en el país.

El papel que cumplen las emociones

Como se expuso en el *Capítulo 2*, estudios recientes apuntan a la importancia del estudio de las emociones y la vinculación que tienen con las creencias. En este sentido, las emociones y las creencias ancladas a ellas, permiten que las personas evalúen el mundo que las rodea y que actúen en consecuencia a partir de los estímulos y relaciones sociales que entablan dentro de su cotidianidad. Existen varios tipos de creencias, algunas son socialmente compartidas y, algunas otras, son situadas, varían según contextos culturales y experiencias de vida individuales. Es decir, están estrechamente relacionadas con la posición que se ocupa dentro del espacio social y a una cosmovisión específica. Las creencias forman parte de los individuos e influyen en cómo son interpretados los fenómenos y relaciones sociales.

En este sentido, la noción de justicia cobra una importancia significativa. Esta ha sido redefinida una y otra vez por las víctimas, quienes de manera activa han expuesto sus propias explicaciones de lo que es para ellas la justicia. Sin embargo, la percepción compartida en amplios sectores de la sociedad, suele tener una connotación jurídica que hace referencia al respeto a la verdad y el reparto de responsabilidades correspondientes. El principio de justicia se ha consolidado a partir de esfuerzos estatales para regular, a través del derecho, las relaciones humanas que ocurren en sociedad, construyendo así una expectativa de lo que debe suceder posterior a un delito, las responsabilidades de las instituciones y sus operadores.

Sin embargo, como ha sido descrito en el *Capítulo 1*, las víctimas de feminicidio no siempre se encuentran con las condiciones que garanticen el correcto acceso a la justicia. Esta disonancia entre las expectativas de las víctimas y la realidad que enfrentan, provocan un abanico de emociones que van desde el enojo y la ira, hasta la tristeza y la depresión. En este sentido, la indignación producida por la percepción de ser víctima de una injusticia, da lugar a la búsqueda de alternativas que les permitan demandar la justicia que les fue negada. Fuera de la institucionalidad se dan espacios fértiles para la creación o adhesión de movimientos sociales que buscan diversas formas de justicia. Siguiendo esta línea, emociones como la indignación y la rabia, han y seguirán posibilitando la formación de movimientos sociales y la acción colectiva, que busquen la justicia social y la legitimación de sentires colectivos.

Sobre los movimientos sociales

A lo largo de la historia, mujeres de todas las latitudes y estatus, han cuestionado las supuestas diferencias biológicas/naturales que justifican la desigualdad entre los hombres y mujeres. El

feminismo como movimiento social, ha puesto en el centro del debate todos los tipos de violencias que sufren las mujeres y que abonan a la desigualdad que experimentan en diversos ámbitos de su vida, así como al mantenimiento del sistema patriarcal. Transformar e incidir en las violencias que acontecen en sus vidas, ha sido uno de los objetivos principales de los movimientos feministas mexicanos. Al tratarse de una realidad que vive un amplio sector poblacional, resulta relevante investigar sobre las motivaciones que tienen las participantes para formar parte de un proyecto de transformación, que se enmarca en un contexto misógino y altamente arriesgado para las mujeres que lo conforman.

El intento por vincular factores estructurales e historias de vida compartidas, también implica un intento por superar la dicotomía razón/emoción, que aún tiene presencia importante dentro del análisis social. Las motivaciones de lo/as sujetos para actuar, tomar decisiones y definir y alcanzar sus objetivos; lejos de ser irracionales, primitivas, caóticas y violentas, como lo han caracterizado algunas orientaciones analíticas, están estrechamente relacionadas con las emociones, las relaciones sociales y la posición que ocupan lo/as actore/as en la estructura social.

La propuesta de Melucci es una respuesta y a la vez una crítica hacia las orientaciones analíticas que no explican el surgimiento de un actor colectivo. Mismas que no cuestionan cómo se sostiene el movimiento y por qué, dentro del abanico de opciones posibles, se elige conformar o adherirse a una forma de acción colectiva. Lejos de centrarse únicamente en el sistema político, el autor complejiza el análisis, pues no solo hay predisposiciones individuales, sino también un cúmulo de condiciones sociales a las que se enfrentan individual y colectivamente.

Lidia

Durante la estancia y participación en el “Plantón de Familiares Víctimas de Femicidio”, fue posible observar que el desplante emocional se encontraba presente de distintas formas dentro y fuera de sus instalaciones.

El abanico de emociones experimentadas por Lidia Florencio, da cuenta de los estímulos externos a los que está expuesta. Son varias emociones que motivan su búsqueda de justicia

dentro y fuera de la institucionalidad, destacan: el amor hacia su hija, la culpa que siente por su feminicidio y el coraje/la ira que le provocan las injusticias y la impunidad.

Algunos de los actores que provocan más indignación y coraje en Lidia, después del violador y feminicida de Diana, son los servidores públicos. Estos han sido señalados por Lidia como los responsables de los obstáculos a los que se enfrentan ella y su familia para acceder a la justicia. El testimonio de Lidia, asegura que no realizan las labores que les corresponden como servidores públicos, cuestionan la reputación y moralidad de las víctimas y no les informan sobre sus derechos. Esto obliga a que las víctimas se informen a través de asesores legales externos, e incluso de otras víctimas con mayor trayectoria, quienes las han podido aconsejar.

En la interacción con más actores políticos, las víctimas no han encontrado espacios fértiles para la atención y diálogo sobre los problemas que enfrentan. Muchas de ellas han sido utilizadas como bandera política para beneficiarse a su costa en los distintos conflictos políticos y electorales. Estas estrategias han sido utilizadas por diversos partidos políticos debido a que la identidad de las víctimas, ante la crisis de violencia, tiene un carácter legítimo que para muchos actores resulta incuestionable. Sin embargo, los acuerdos producidos con miembros de la escena política no se traducen en avances significativos para las víctimas y sus casos.

De manera similar, las injusticias procedimentales producen un despliegue importante de dolor y coraje. Debido a que, las fallas en los procedimientos y protocolos impactan en el destino de la víctima, la investigación y el proceso jurídico. Además de la revictimización que perpetran los operadores de Fiscalías y Ministerios Públicos con sus cuestionamientos y suposiciones: “se fue con el novio”, “seguro está de fiesta”, “¿tenía una relación extramarital?”. Esta injusticia procedimental, es una de las faltas más comunes, de las más tempranas en el proceso de investigación y de las más importantes en los casos de desaparición. Pues provoca que se les niegue el acceso a levantar la denuncia durante las primeras 72 horas, las cuales son vitales para el rastreo y localización de todas las personas desaparecidas.

En el caso de Diana, es posible percatarse que no hay un apoyo estatal consolidado que contribuya en la búsqueda de una persona desaparecida. La institución no giró las fichas de

búsqueda correspondientes y tampoco se encargaron de recopilar los videos de vigilancia de la zona. Esta tarea, junto a muchas otras, queda a cargo de la familia y círculo cercano, quienes no cuentan con los medios suficientes, ni el conocimiento especializado para la localización de una persona.

En esta misma línea, podemos ver que los servicios periciales tampoco siguen las disposiciones presentes en los protocolos para el levantamiento de un cuerpo y la recolección de evidencia de la escena del crimen. Por el contrario, delegan estas responsabilidades a una funeraria, quienes por supuesto, no tienen el entrenamiento ni capacitación para preservar el cuerpo y recolectar las evidencias que pudieran contribuir en la búsqueda, investigación y sentencia del culpable.

Al percatarse de todas estas violencias procedimentales, Lidia y su familia intentaron denunciar las prácticas que escapaban los protocolos ya establecidos, los malos tratos que sufrían por parte de los operadores de las Fiscalías y Ministerios Públicos, así como el deterioro de las instalaciones del Servicio Médico Forense (SEMEFO). Sin embargo, Lidia afirma que no hay canales que permitan denunciar a los trabajadores de las Fiscalías y las violaciones hacia los derechos de las víctimas.

Hablar de todas las injusticias a las que se ha enfrentado Lidia Florencio, lleva a cuestionar ¿qué sucede con la justicia en México? Desde la perspectiva de Lidia, el Estado Mexicano no busca apoyar a las víctimas para que alcancen la justicia que buscan, ni la reparación del daño, sino invisibilizar la problemática y, en algunos casos cumplir, con un falso sentido de justicia. No es casualidad que después de dos años de no tener avances en la investigación, el feminicida de Diana apareciera semanas después de haber sido instalado el plantón. Incluso en este proceso de investigación, lleno de inconsistencias e irregularidades, las autoridades continuaron violentando los derechos de Lidia y su familia al no informarles a ellos sobre los avances, mientras filtraban información a los medios de comunicación sobre los logros de la Fiscalía. Ocasionando, que la desconfianza en las autoridades crezca de manera significativa.

Las incongruencias, injusticias y la completa inmersión e inversión que han hecho en el caso, han dado lugar a supuestos e hipótesis sobre los agresores de Diana. La captura de Jesús Alejandro sin ninguna prueba que lo vincule al feminicidio, más que su confesión, obstaculizan aún más la investigación, la obtención de justicia y la reparación del daño. Pues

la impartición de la sentencia de Jesús Alejandro, con una condena ejemplar en la historia del Estado de México, sugiere un esfuerzo por cerrar el caso y concluir la investigación.

La ausencia de vías institucionales eficientes, la falta de procuración de justicia y voluntad política para atender estos fenómenos, han motivado a Lidia Florencio a buscar nuevos canales que funjan como formas de presión para las autoridades, pero también nuevos espacios donde ella pueda expresar el abanico de emociones que le provoca la pérdida de Diana, las omisiones, deficiencias por parte de las autoridades y la indiferencia de ciertos sectores de la sociedad

El cúmulo de emociones que Lidia Florencio experimenta se expresa de diferentes maneras. Su enojo se manifiesta a través de consignas, pintas y discursos. Canaliza su tristeza en bordados, poemas y murales. En el tratamiento que les dan a las emociones dentro de la “Plantona”, podemos ver que se redefinen las normas emocionales. En circunstancias habituales, el sufrimiento provocado por la pérdida de algún ser querido se padecería en el ámbito privado, cerca de la familia, amigos y personas allegadas. Mientras que, en el caso de Lidia, la tristeza y sus múltiples expresiones, se viven en el ámbito público, a menudo rodeada de personas desconocidas para ella y está expuesta al escrutinio de todo tipo de actores. El contraste entre ambas situaciones promueve la formación de comunidades, genera lazos de empatía y convierte el dolor en un vínculo político que reúne a las integrantes.

A lo largo de las entrevistas, Lidia hizo hincapié en el esfuerzo que hace para canalizar sus emociones en esfuerzos que se traduzcan en avances para alcanzar la justicia que merece Diana y el resto de su familia. Supone una represión del dolor y el llanto, para redireccionar y transformar su sufrimiento en motivación para la acción. Esta gestión emocional, a pesar de ser necesaria y funcional para sus actividades y propósitos, coloca a Lidia al borde de un agotamiento emocional constante.

La gestión emocional tiene un papel esencial en la formación y mantenimiento de los movimientos sociales, ya que, sin ella no se hubieran atendido las citas en la fiscalía, las diligencias, ni la asistencia a formas de acción colectiva. El valor de la gestión emocional, radica en la imposibilidad del mismo cuerpo y de la persona, de experimentar el dolor de la pérdida y, además, atender las necesidades y circunstancias que supone la misma. No es

viable vivir el duelo y planear el funeral, hacer las diligencias de la fiscalía, exigir avances de la investigación, organizar marchas, permanecer en un plantón, etc.

Además de los desgastes emocionales que supone la pérdida, el activismo y las diligencias, existe otra institución que se ve profundamente afectada por el feminicidio: la familia. Posterior a la comisión de delitos graves y violentos, muchas familias sufren desintegración y cambios en la convivencia. En el caso de Lidia, los conflictos emanan de la diferencia en las formas de sobrellevar la pérdida de Diana. Mientras que Lidia hace esta gestión emocional para participar y organizar formas de acción colectiva, su esposo y miembros de su familia política solo quieren vivir el luto y continuar con sus vidas. Esta discrepancia, aunada a la ausencia de terapia psicológica, dan lugar a la disfuncionalidad y la desintegración, lo cual abona al agotamiento emocional al que Lidia se acerca constantemente.

La “Plantona”

Los objetivos y metas de la “Plantona” nos muestran un mensaje claro: la importancia del feminicidio como un cúmulo de violencias que se perpetran contra las mujeres y, posteriormente, con sus familias. Como pudimos ver en el *Capítulo 4*, muchas de las metas están dirigidas hacia los cuidados que ellas continúan ejerciendo, pues en muchas de las ocasiones son ellas quienes se hacen cargo de sus nietos y el caso de sus hijas, a la par de su activismo.

Las metas también apuntan a que se considere a las víctimas como partes visibles y activas del proceso jurídico y de la evaluación y diagnóstico del desempeño institucional que reciben. Ya que, como señaló Lidia Florencio, no existen canales efectivos para que las víctimas denuncien las violaciones a sus derechos y a los protocolos señalados. Además, condenan las circunstancias a las que se exponen al realizar su activismo, pues se enfrentan a constantes amenazas e intimidación por parte del crimen organizado e, incluso, por parte de la policía.

Otro elemento importante dentro de las metas de la Plantona y de Lidia Florencio es: la memoria. Esta, parte del reconocimiento de los feminicidios, las demandas legítimas hechas por diversos sectores y la vida de las mujeres que fueron asesinadas. La memoria colectiva generada a partir de los movimientos sociales funge como una apuesta contra la normalización de la violencia y el olvido. Una de las estrategias más importantes dentro del movimiento pone énfasis en el acercamiento con los medios de comunicación masivos. Estos,

tienen dos papeles muy importantes en el activismo de Lidia Florencio. Por un lado, los medios implican un registro, la creación de una memoria social sobre quién es Diana, lo que le sucedió y lo que sucede posterior a su pérdida. Por otro lado, exponer los casos de sus hijas y los obstáculos a los que se han enfrentado en su búsqueda por justicia, ejerce una forma de presión a aquellos mandatarios y servidores públicos de alto rango. Los cuales, en su intento por reducir los discursos de las víctimas, logran movilizar a los operadores de menor rango para lograr algún tipo de avance.

Como afirmó Alberto Melucci, la sola existencia de los movimientos sociales constituyen un fin en sí mismo, así como un desafío simbólico. La “Plantona” desafió continuamente los Códigos culturales dominantes que representaban los diversos actores del Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno Federal. ¿Qué implica la presencia de la Plantona? Su existencia, alerta de la violencia feminicida y la impunidad generalizada que existe en torno a este fenómeno. A su vez, con el señalamiento de una crisis de feminicidios, muestran que estos, vienen acompañados de una multiplicidad de violencias contra las mujeres. Mismas que no son reconocidas, ni atendidas, por los diversos actores que forman parte del contexto: sociedad, Estado, medios de comunicación

Dentro de las desigualdades de condiciones entre las participantes de la “Plantona” y los gobiernos involucrados, destaca la intervención de los distintos trabajadores de limpieza e intendencia, policías, soldados y electricistas, contratados por el Gobierno de la Ciudad de México. Si bien las instrucciones dadas a estos trabajadores son desconocidas, es posible afirmar que sus interacciones con la “Plantona” intimidaban y molestaban a las participantes, quienes en ocasiones dejaban de dormir por temer por su seguridad y la del plantón.

El actuar de estos trabajadores representa el interés por perpetuar los códigos culturales dominantes. Pues en todas las ocasiones, provocaron de alguna forma, la interrupción de las actividades que formaban parte de una innovación cultural alternativa y que realizaban para alcanzar los objetivos definidos por la “Plantona”. El recubrimiento de la leyenda “México Feminicida”, fue una expresión clara del conflicto, así como de los intereses que representan los actores involucrados. Al contrario de la cartulina que revictimizaba a Diana Velázquez y Lidia Florencio, los trabajadores de intendencia, hicieron un esfuerzo activo por silenciar la demanda que implicaba la consigna. Sin embargo, fue esto lo que motivó a las participantes

de la “Plantona” a desafiar abiertamente el código cultural dominante y responder con una nueva pinta, ahora una cruz rosa de 20 metros en la explanada del Zócalo.

La construcción de la identidad colectiva dentro del plantón se basaba en el reconocimiento emocional que había entre las participantes permanentes y las ocasionales. Se identificaban como mujeres, víctimas de la violencia de género, como compañeras de lucha, clase y cuya experiencia con la impunidad, validaba los encuentros que habían tenido previamente con cualquier tipo de violencias. Es en el plantón, que las participantes encuentran redes de apoyo y solidaridad, contrario a otros sectores de la sociedad, donde son sancionadas de diversas formas por hablar de sus agresores y experiencias.

La contención emocional y las redes de solidaridad creadas alrededor de la “Plantona”, fueron esenciales para el sostenimiento del movimiento. La contención y el apoyo emocional de estas comunidades brinda a sus participantes, la esperanza del cambio, la posibilidad del surgimiento de códigos culturales compartidos fuera de los dominantes y una contra pedagogía de la crueldad que defiende la memoria como un principio fundamental. Es decir, que desnaturaliza aquellas violencias contra las mujeres que se han vuelto cotidianas y las nombra desde la cercanía de aquellas mujeres que han sido víctimas del feminicidio.

Esta formación de vínculos afectivos dentro del movimiento no solo se expresa a través de la contención emocional, sino incluso de forma económica y en el acuerpamiento. Del lado de los cuidados, el acompañamiento feminista proveía la atención de diversas necesidades de la “Plantona”, como la limpieza, la seguridad y el apoyo emocional, que privilegiaba el autocuidado de las integrantes. De igual forma, el acompañamiento también está relacionado con la creación de vínculos y la transmisión de conocimientos y saberes entre aquellas mujeres que también están involucradas en la lucha.

Otro elemento que favoreció la construcción de vínculos emocionales, fue el uso de redes sociales. Estas tuvieron una particular importancia en el movimiento durante la contingencia por el COVID.19. Sirvieron como una herramienta para convocar participantes, hacer una difusión de actividades, reducir las barreras de participación y, como una forma de construir una conciencia política, compartida y empática.

Durante la estadía en la Plantona presencié la asistencia de algunas madres y padres, cuyas hijas también habían sido víctimas de feminicidio. Muchos de ellos/as compartían que su pareja no quería exigir justicia, solo querían vivir el duelo y la pérdida de sus hijas. Esto lleva a la pregunta ¿qué elementos juegan para que una madre desee exigir justicia dentro y fuera de las vías institucionales?

A lo largo de las entrevistas Lidia relató diversos aspectos de su historia de vida, que permiten afirmar que ella tuvo predisposiciones importantes que moldearon la forma que ella enfrentó el feminicidio de Diana. Cuando era una niña, lejos de normalizar la violencia que atestiguaba (a pesar de no conceptualizarla como tal), se enfrentaba a la figura que la ejercía, aunque eso representara un peligro para ella y su hermana. Desde sus anécdotas más tempranas, Lidia parecía tener un sentido de justicia social que se refleja aún en muchas partes de su vida. Un ejemplo, es el rescate de sus mascotas, quienes en un principio fueron abandonados por los vecinos de su colonia. Al verlos pasar hambre y frío Lidia decidió adoptarles y ahora forman parte de su familia.

En este escenario, Lidia redefine constantemente la maternidad, los roles de género y desarrolla su capacidad de autonomía. Ella misma es quien define los objetivos y las formas para alcanzarlos dentro de los medios a su alcance. Como consecuencia de ello, Lidia ha tomado nuevas rutas en varios aspectos de su vida. Un ejemplo, son las labores domésticas. Lidia afirma que, si bien ha abandonado las labores del hogar, ha delegado algunas de ellas a su esposo y a su hijo, mientras que ella y Laura son quienes participan en las distintas protestas y formas de acción colectiva para exigir justicia para Diana.

La presente investigación ha sido un intento por reconstruir el escenario en el que se desenvuelve Lidia Florencio a partir del feminicidio de Diana. Se describieron diversos actores, prácticas, formas de movilización social, acción colectiva, así como los códigos culturales dominantes y la innovación cultural que propone Lidia Florencio y, con ella, la “Plantona”. A la luz de estos hallazgos, también se ha podido observar el manejo que los distintos gobiernos han tenido con respecto a la violencia feminicida, así como hacia las exigencias de las víctimas. Todas ellas, especialmente las madres y los movimientos que representan, deben ser contempladas en los procesos de pacificación que viva el país. Es imperante reconocer que las luchas cotidianas por verdad, justicia, memoria y reparación del

daño, son luchas para defender la vida y la posibilidad de un futuro distinto. La lucha que emprende Lidia, como muchas otras madres, son destellos de luz para aquellas mujeres que se han visto afectadas por el feminicidio y por la violencia de género.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Reforma. (2022). <https://www.zocalo.com.mx/policias-de-edomex-secuestran-y-golpean-a-madre-activista-su-hija-fue-abusada-por-elementos/>. Retrieved 22 June 2022, from <https://www.zocalo.com.mx/policias-de-edomex-secuestran-y-golpean-a-madre-activista-su-hija-fue-abusada-por-elementos/>
- Agenda mexicana. (2021). Mantiene Tlamanalli encuentro del pueblo nahua con lo sagrado. Retrieved 22 June 2022, from <http://agendamexicana.com.mx/mantiene-tlamanalli-encuentro-del-pueblo-nahua-lo-sagrado/>
- Ahmed, S. (2004). *The cultural politics of emotion*, Routledge.
- Allport, Floyd. 1924. *Social Psychology*. Boston: Houghton Mifflin.
- Amigot Leache, P., & Pujal i Llombart, M. (2009). Una lectura del género como dispositivo de poder. *Sociológica (México)*, 24(70), 115-151.
- Angel, A. (2020). *Solo 3 de cada 100 asesinatos de mujeres son esclarecidos*. Animal Político. Retrieved 13 August 2021, from <https://www.animalpolitico.com/2020/02/mujeres-asesinatos-femicidios-esclarecidos-condenas-impunidad/>
- Animal Político. (2020, November 25). Amlo asegura que las causas del feminicidio y homicidio son las mismas; Sánchez Cordero lo contradice. *Animal Político*. Retrieved August 24, 2022, from <https://www.animalpolitico.com/2020/11/amlo-es-lo-mismo-feminicidio-homicidio/>.
- AP. (2019). "Las mujeres de la periferia somos las olvidadas", dicen en Edomex en caravana contra feminicidios. Retrieved 2 January 2022, from <https://www.sinembargo.mx/06-10-2019/3657471>
- Aragón Castro, L. (2014). La Coadyuvancia y la perspectiva de género ¿Herramientas para mejorar el acceso a la justicia? *En Ética Judicial e Igualdad de Género*. México: SCJN
- Arditti, R. (2002). The Grandmothers of the Plaza de Mayo and the Struggle against Impunity in Argentina. *Meridians: feminism, race, transnationalism*, 3(1), 19-41.
- Arditti, R. (2007). Essay: "Do You Know Who You Are?" the Grandmothers of the Plaza De Mayo. *The Women's Review of Books*, 24(5), 12-15.
- Arteaga Botello, Nelson, & Valdés Figueroa, Jimena. (2010). Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades femeninas. *Revista mexicana de sociología*, 72(1), 5-35. Recuperado en 02 de enero de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032010000100001&lng=es&tlng=es.
- Badilla, A. E. (2008). *Femicidio: más allá de la violación del derecho a la vida: análisis de los derechos violados y las responsabilidades estatales en los casos de femicidio de Ciudad Juárez*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Bejarano, C. L. (2002). Las super madres de Latino America: Transforming motherhood by challenging violence in Mexico, Argentina, and El Salvador. *Frontiers: A Journal of Women Studies*, 23(1), 126-150.
- Bericat Alastuey, E. (2000). La sociología de la emoción y la emoción en la sociología. *Papers: revista de sociología*, (62), 0145-176.
- Blancas, P. R., & Mendoza, M. E. Q. (2016). Acciones de las mujeres contra la violencia feminicida en Ciudad Juárez, México. *Regions and Cohesion*, 6(2), 85-109.
- Blanco Ismael, Joan Subirats y Sonia Fleury (2011), Monográfico periferias urbanas y transformación comunitaria: Diálogo México-Brasil-España, documento presentado para el Seminario Periferias Urbanas y Transformación Comunitaria, *Diálogo México-España, Barcelona, mimeo*.
- Blumer, H. (1939). Collective behaviour'in Alfrd McClung Lee, ed. *Principles of Sociology*.
- Calhoun, C., & Caso, M. (1989). *Qué es una emoción?/ Lecturas clásicas de psicología filosofica*.
- Camacho, R., & Facio, A. (1993). Sobre patriarcas, jerarcas, patronos y otros varones. *Programa Mujer Justicia Penal, ILANUD. San José, Costa Rica*.

- Cámara de Diputados, “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, en Diario Oficial de la Federación. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, 1º de febrero de 2007, México, Honorable Congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Centro de Documentación, Información y Análisis
- Carlos Salinas. (2021, September 29). López Obrador señala a las feministas de querer “afectar” su Gobierno y las califica de “conservadoras.” *El País*. Retrieved August 24, 2022, from <https://elpais.com/mexico/2021-09-29/lopez-obrador-acusa-a-las-feministas-de-querer-afectar-su-gobierno-y-las-califica-de-conservadoras.html>.
- Cartagena, J. M. (2014). Guía de recomendaciones para la investigación eficaz del crimen de feminicidio. *Oficina de Derechos Humanos. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación*.
- Cartografía de las resistencias. 2020. *QUE SE QUEDE CONMIGO TU ESENCIA - Feminicidio de Diana Velázquez Florencio en Chimalhuacán*. [Archivo de vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=iHH2Lo9zKT8&t=307s>
- Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género (CELIG). (2021). Violencia contra las mujeres en cifras. <http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/338129/1209434/file/Violencia%20mujeres%20cifras%202020%20.pdf>
- Chihu Amarán, A., & López Gallegos, A. (2007). La construcción de la identidad colectiva en Alberto Melucci. *Polis*, 3(1), 125-159.
- CIDH. (2009). Caso González y otras ("Campo Algodonero") vs. México. Retrieved 1 April 2020, from http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf
- Código Penal Federal [CPF]. Artículo 325. 1 de enero de 2021 (México).
- Cole, M. S., Bernerth, J. B., Walter, F., & Holt, D. T. (2010). Organizational justice and individuals' withdrawal: Unlocking the influence of emotional exhaustion. *Journal of Management Studies*, 47(3), 367-390.
- Comisión Nacional de los derechos Humanos [CNDH] & Universidad Autónoma Metropolitana. (2017). *Diagnóstico Nacional de Acceso a la Justicia y Violencia Feminicida en México, 2016*. <https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/DAJVF.pdf>
- CONEVAL. (2020). Informes de pobreza y evaluación de las entidades federativas 2020. Retrieved 2 January 2022, from https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Informes_Pobreza_Evaluacion_2020.aspx
- Corcuff, P. (1998). *Las nuevas sociologías, construcciones de la realidad social* (1st ed.). Madrid: Editorial Alianza.
- Darwin, C. (1971[1871]). *El origen del hombre y la selección con relación al sexo*. México: Diana.
- Dirver, A. (2016). Las otras víctimas de Juárez: las madres que buscan justicia y no tienen respuestas. Univisión. Disponible en: <https://www.univision.com/noticias/feminicidios/las-otras-victimas-de-juarez-las-madres-que-buscan-justicia-y-no-tienen-respuestas>
- Domínguez, G. E., & Lara, A. (2014). Emociones y ciencias sociales en el s. xx: La precuela del giro afectivo. *Athenea Digital*, 14(1), 263–288. <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v14n1.1094>
- Durkheim, E. (1989). *El suicidio* (Vol. 37). Ediciones Akal.
- Durkheim, E. (1993) *Las formas elementales de la vida religiosa*, Alianza Editorial, Madrid.
- El Espectador. (12 de septiembre 2021). Las cinco frases más machistas (y equivocadas) del presidente de México. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/mundo/mas-paises/las-cinco-frases-mas-machistas-y-equivocadas-del-presidente-de-mexico-articulo/>
- Espinosa, A. (2022, March 7). Organizaciones solicitan a Amlo no criminalizar ni estigmatizar la lucha feminista. *Once Noticias Digital*. Retrieved August 21, 2022, from

- <https://oncenoticias.digital/cdmx/organizaciones-solicitan-a-amlo-no-criminalizar-ni-estigmatizar-la-lucha-feminista/>.
- Fabré, H. (2020). *Cuerpo y justicia en las narrativas de las madres de víctimas de feminicidio del Estado de México: la sentencia Mariana Lima*. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
 - Facio, A. (1999). Hacia otra teoría crítica del derecho. 1999). *Género y Derecho. Colección Contraseña Estudios de Género. Serie Casandrea. Santiago: lom*.
 - Fernández, A.M. (1997). “Por la autonomía de las niñas”, Ponencia presentada en el taller *Embarazo y maternidad adolescentes*, Jamaica, UNICEF.
 - Ferri, P. (8 de marzo de 2019). La alerta de género en México: el fracaso de una gran idea. *El país*. https://elpais.com/internacional/2019/03/08/mexico/1552066193_541742.html
 - Ferril, M. (2020). Lidia Florencio sits in front of the altar she put out for her daughter in her home [Fotografía]. Recuperado de: <https://mexiconewsdaily.com/news/undying-love-families-of-disappeared-reflect-on-the-absence-of-their-loved-ones/>
 - Fregoso R. (2000) Voices Without Echo: The Global Gendered Apartheid, Emergences.
 - García, A. R. (2004). Perspectivas teóricas en el estudio de los movimientos sociales. *Circunstancia: revista de ciencias sociales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset*, (3), 4.
 - Garretón, M. A. (2001). *Cambios sociales, actores y acción colectiva en América Latina*. Cepal.
 - Gerring, J., & Cojocar, L. (2016). Selecting cases for intensive analysis: A diversity of goals and methods. *Sociological Methods & Research*, 45(3), 392-423.
 - Gobierno de México. (2021). *Fiscalía General de la República | Gobierno | gob.mx*. Gob.mx. Retrieved 9 December 2021, from <https://www.gob.mx/fgr/que-hacemos>.
 - Gobierno de México. (2021). *Glosario de términos*. Gobierno de México. Retrieved 10 December 2021, from <https://www.gob.mx/ceav/acciones-y-programas/glosario-de-terminos-87254>.
 - Gobierno del Estado de México. (2019). Municipios en Alerta. Retrieved 2 January 2022, from http://alertadegenero.edomex.gob.mx/municipios_alerta
 - Gómez, L. R., & Sabogal, N. A. D. (2012). Grafitis políticos: Pintadas y participación política de los jóvenes. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 5(1), 101-113.
 - González, J. (2018). Las otras en: Jauregui, G. (Ed.). (2018). *Tsunami*. Sexto Piso España.
 - Goodwin, J., Jasper, J. M., & Polletta, F. (Eds.). (2009). *Passionate politics: Emotions and social movements*. University of Chicago Press.
 - Hegtvedt, K. A., & Parris, C. L. (2014). Emotions in justice processes. In *Handbook of the sociology of emotions: Volume II* (pp. 103-125). Springer, Dordrecht.
 - Hernández, N. (8 de marzo de 2020). Alerta de género en 18 estados es de papel. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/alertas-de-genero-en-18-estados-son-del-papel>
 - Herrera, M. (2021). *Instinto maternal ¿existe?*. Programa Institucional de Estudios de Género. Retrieved 12 August 2021, from <http://antares.iztacala.unam.mx/pielg/index.php/articulos-gaceta/feminidad/instinto-maternal-existe/>.
 - Hincapié, S. (2017). Acción colectiva de las mujeres y derechos humanos en México. Movilizando el dolor en medio del conflicto armado. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 19(2), 97-127.
 - Hochschild, A. (1983). Comment on Kemper's" Social Constructionist and Positivist Approaches to the Sociology of Emotions".
 - Hochschild, A. (2003). *The managed heart* (20th ed.; U. of C. Press, ed.). Los Ángeles: The Regents of the University of California.
 - Hochschild, A. R. (1975). The sociology of feeling and emotion: Selected possibilities. *Sociological Inquiry*, 45(2-3), 280-307.
 - Hochschild, A. R. (1990). Ideology and emotion management: A perspective and path for future research. *Research agendas in the sociology of emotions*, 117, 117-142.

- Iliná, N. (2019). *Hasta encontrarles: una mirada feminista a la lucha de las madres de la guerra contra el narco en el caso de Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos(as) en Nuevo León*. Universidad Nacional Autónoma de México. Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales
- INEGI. (2019). “Estadísticas A Propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (25 De Noviembre)”. Retrieved 26 March 2020, from https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf
- INEGI. (2021). División municipal. Estado de México. Retrieved 2 January 2022, from http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=15
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (12 de septiembre 2021). Mortalidad, conjunto de datos: Defunciones por homicidios, Información de 1990 a 2020. https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=mortgral_dh
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf
- Iribarne, M. (2015). Femicidio (en México). *EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad*, 205-223.
- Jasper, J. M. (2010). Social movement theory today: Toward a theory of action?. *Sociology compass*, 4(11), 965-976.
- Jasper, J. M. (2011). Emotions and social movements: Twenty years of theory and research. *Annual review of sociology*, 37, 285-303.
- Jasso, G. (2006). Emotion in justice processes. In *Handbook of the sociology of emotions* (pp. 321-346). Springer, Boston, MA.
- Jiménez, R. (2020). Dan 83 años de prisión a feminicida de la niña Valeria. *El Universal*. eluniversal.com.mx/metropoli/edomex/dan-83-anos-de-prision-femicida-de-la-nina-valeria
- Jimeno, Myriam y Morna Macleod (2014). Entrevista con Myriam Jimeno. Noviembre de 2014 [<http://mornamacleod.net/?p=767>].
- Justicia Para Nuestras Hijas. (2017). Justicia para nuestras hijas. Retrieved 15 July 2020, from https://www.forofeministacyl.org/public/files/justicia_para_nuestras_hijas.pdf
- Kant, I. (1919). *Lo bello y lo sublime, ensayo de estética y moral*. Madrid: ESPASA-CALPE.
- Kemper, T. (1978). Toward a Sociology of Emotions : Some Problems and Some Solutions. *The American Sociologist*, 13(1), 30–41. Retrieved from <https://www.jstor.org/stable/27702310>
- Kemper, T. (1987). How Many Emotions Are There ? Wedding the Social and the Autonomic Components. *American Journal of Sociology*, 93(2), 263–289. Retrieved from <https://www.jstor.org/stable/2779585>
- Kitroeff, N. (31 de mayo de 2020). En México el presidente dice que la mayoría de las llamadas de violencia doméstica son falsas. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2020/05/31/espanol/america-latina/amlo-mujeres-feminismo.html>.
- Klandermans, B., & van Stekelenburg, J. (2013). Social movements and the dynamics of collective action. In L. Huddy, D. O. Sears, & J. S. Levy (Eds.), *The Oxford handbook of political psychology* (pp. 774–811). Oxford University Press.
- Klapp, Orrin. 1969. *Collective Search for Identity*. New York, N.Y.: Holt, Rinehart.
- Laboratorio de Seguridad Ciudadana. (2021). Observatorio Nacional Ciudadano. Retrieved 2 January 2022, from <https://onc.org.mx/uploads/ReporteEdomex1s2021.pdf>
- Lagarde, M. (1990). Identidad femenina. *Secretaría Nacional de Equidad y Género*, 25, 32.

- Lagarde, M. (2005). El feminicidio, delito contra la humanidad. *En Feminicidio, justicia y derecho. México. Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana ya la Procuración de Justicia Vinculada.*
- Lagarde, M. (2005). Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas (4th ed.). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lazarus, R. S., & Lazarus, R. S. (1991). *Emotion and adaptation*. Oxford University Press on Demand.
- Lind, E. A., & Tyler, T. R. (1988). *The social psychology of procedural justice*. Springer Science & Business Media.}
- Livingston, J. (2004). Murder in Juárez: gender, sexual violence, and the global assembly line. *Frontiers: A Journal of Women Studies*, 59-76.
- Maier, E. (1990). La madre como sujeto político. *Estudios Latinoamericanos*, 5(9), 69-75.
- Matus, M. (2008). *Recuento para los días y los hechos del 2006*. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- Mejía, C. (2020). [Fotografía]. Recuperada el 24 de agosto de 20202, https://www.eluniversal.com.mx/nacion/con-mega-cruz-rosa-en-el-zocalo-de-la-cdmx-piden-alto-feminicidios?fbclid=IwAR220qM4zPIvfFpLrn0fRm3YUqMN0hyF-dGc3dRg1N01b8Rw6lc2_SPDin8
- Miller, N. E., & Dollard, J. (1941). Social learning and imitation.
- Monárrez, J. (2009). Trama de una injusticia: feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez. México: Porrúa
- Monárrez, J. (2010). Las diversas representaciones del feminicidio y los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, 1993-2005. *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*, 2.
- Mujeres, O. N. U., & Méndez, D. (2019). La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016. *ONU Mujeres Recuperado de <http://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2017/12/violencia-feminicida>.*
- Nussbaum, M. C. (2006). *El ocultamiento de lo humano: repugnancia, vergüenza y ley* (Vol. 77). Katz editores.
- Olamendi, P. (2016). *Feminicidio en México*. Instituto Nacional de las Mujeres.
- ONU. (2012). Acceso a la justicia - Naciones Unidas y el Estado de Derecho. Retrieved 24 March 2020, from <https://www.un.org/ruleoflaw/es/thematic-areas/access-to-justice-andrule-of-law-institutions/access-to-justice/https://www.un.org/ruleoflaw/es/thematicareas/access-to-justice-and-rule-of-law-institutions/access-to-justice/>
- *Origen de nuestra organización*. Nuestras hijas de regreso a casa. (2021). Retrieved 12 August 2021, from <https://nuestrashijasderegresoacasa.blogspot.com/p/origen-de-nuestra-organizacion.html>.
- Orozco Mendoza, E. F. (2019). Las Madres De Chihuahua: Maternal Activism, Public Disclosure, and the Politics of Visibility. *New Political Science*, 41(2), 211-233.
- Ortiz, A. (2020, August 8). Con mega cruz rosa en el Zócalo de la Cdmx piden alto a feminicidios. *El Universal*. Retrieved August 24, 2022, from https://www.eluniversal.com.mx/nacion/con-mega-cruz-rosa-en-el-zocalo-de-la-cdmx-piden-alto-feminicidios?fbclid=IwAR220qM4zPIvfFpLrn0fRm3YUqMN0hyF-dGc3dRg1N01b8Rw6lc2_SPDin8.
- Oxford. (s.f.). *Definiciones de Oxford Languages*. Recuperado el 19 de julio, 2022, en <https://www.lexico.com/es/definicion/coraje>
- Oxford. (s.f.). *Definiciones de Oxford Languages*. Recuperado el 19 de julio, 2022, en <https://www.lexico.com/es/definicion/impotencia>
- Pautassi, L. (2000). Igualdad de derechos y desigualdad de oportunidades: ciudadanía, derechos sociales y género en América Latina. *Las fisuras del patriarcado. Reflexiones sobre feminismo y derecho*.
- Pava-Ripoll, N. A. (2017). El capital emocional: un desafío a la ideología de la normalidad.

- Portal. (2021). Incompetencia del gobierno de Chimalhuacán propicia 70% en percepción de inseguridad - Portal Diario. Retrieved 2 January 2022, from <https://diarioportal.com/2021/03/31/incompetencia-del-gobierno-de-chimalhuacan-propicia-70-en-percepcion-de-inseguridad/>
- Radford, J. and Russell, D. (1992). *Femicide, the politics of woman killing*. New York: Twayne.
- Rodríguez, D. (2019). Francisco Toledo: el artista oaxaqueño que volaba cometas para protestar. Retrieved 22 June 2022, from https://verne.elpais.com/verne/2019/09/06/mexico/1567741551_189200.html
- Rodríguez, G. (2021). *The Political Performance of Motherhood: Las Madres de Plaza de Mayo*. Serendipstudio.org. Retrieved 12 September 2021, from https://serendipstudio.org/sci_cult/courses/knowbody/f04/web3/grodriguez.html.
- Schrock, D., & Knop, B. (2014). Gender and emotions. In *Handbook of the sociology of emotions: Volume II* (pp. 411-428). Springer, Dordrecht.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2020). Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1). Retrieved 12 Septiembre 2020, from <https://drive.google.com/drive/search?q=CNI%20SESNSP>
- Segato, R. L. (2006). *Que és un feminicidio: notas para un debate emergente* (Vol. 401). Universidade de Brasília, Departamento de Antropología.
- Segato, R. L. (2018). Manifiesto en cuatro temas. *Critical times*, 1(1), 212-225. *social movements*. University of Chicago Press
- Taylor, D. (2001). Making a spectacle: The mothers of the Plaza de Mayo. *Journal of the Motherhood Initiative for Research and Community Involvement*, 3(2).
- Treré, E., & Cargnelutti, D. (2014). Movimientos sociales, redes sociales y Web 2.0: el caso del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad.
- Turati, M., & Gómez, D. R. (Eds.). (2012). *Entre las cenizas: Historias de vida en tiempos de muerte*. Sur+ ediciones.
- Unicef. (2006). Convención sobre los Derechos del Niño.
- Van Rompaey, L. (2005). El Derecho y la Justicia. *Revista de derecho*, 4(8), 87-89.
- Wearing, B. (1984). *The ideology of motherhood: A study of Sydney suburban mothers*. Sydney; Boston: G. Allen & Unwin.
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad* (2nd ed.). México: Fondo de Cultura Económica.
- West, C., & Zimmerman, D. (1999). Haciendo género. Sexualidad, género y roles sexuales, 109-143.
- Wright, M. W. (2010). *Paradoxes, protests, and the Mujeres de Negro of Northern Mexico* (pp. 312-330). Duke University Press.
- Zárate, M. (2018). Emociones y movimientos sociales. In *Cultura y afectividad. Aproximaciones antropológicas y filosóficas al estudio de las emociones* (pp. 87-106). Ediciones del Lirio.